



**EVALUACIÓN EXTERNA DE MEDIO TÉRMINO DEL PROYECTO “CIUDADES
SEGURAS Y ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS PARA MUJERES Y NIÑAS” EN
MEDELLÍN**

PRODUCTO 3: INFORME FINAL

Dirigido a:
ONU MUJERES

Bogotá D.C. noviembre de 2021

Contenido

1. PRESENTACIÓN	5
2. CONTEXTO	6
2.1. CONTEXTO INTERNACIONAL DEL PROYECTO CIUDADES SEGURA PARA MUJERES Y NIÑAS	6
2.2. TEORÍA DEL CAMBIO	7
2.3. MARCO LÓGICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN EN COLOMBIA.....	8
2.4. LÍNEA TEMPORAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO EN MEDELLÍN.....	10
2.5. CONTEXTO DE LAS COMUNAS	12
3. PROPÓSITOS, OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA EVALUACIÓN	14
3.1. PROPÓSITO DE LA EVALUACIÓN	14
3.2. USOS	14
3.3. USUARIOS:	14
3.4. OBJETIVOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN	15
3.4.1. <i>Objetivos específicos</i>	15
3.5. DIMENSIONES A EVALUAR	15
3.6. PREGUNTAS ORIENTADORAS.....	16
3.7. ALCANCE.....	17
4. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN	18
4.1. ENFOQUE METODOLÓGICO.....	18
4.1.1. <i>Instrumentos</i>	18
4.1.2. <i>Enfoques Conceptuales</i>	19
4.2. LIMITACIONES DE LA EVALUACIÓN.....	19
4.3. ÍNDICES DE EVALUACIÓN.....	20
4.3.1. <i>Interpretación de índices e indicadores</i>	21
4.4. CONSIDERACIONES ÉTICAS	21
5. OPERATIVO DE CAMPO	21
5.1. ALISTAMIENTO	22
5.2. ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	22
5.3. LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN	23
5.3.1. <i>Muestra</i>	23
6. HALLAZGOS	26
6.1. CRITERIO DE PERTINENCIA	26
6.2. CRITERIO DE EFICACIA	39
6.3. CRITERIO DE EFICIENCIA	56
6.4. CRITERIO DE SOSTENIBILIDAD.....	63
7. CONCLUSIONES	68

8. RECOMENDACIONES	71
8.1. ACTUALIZACIÓN DEL MARCO LÓGICO Y PLAN DE ACCIÓN DEL PROYECTO	71
8.2. CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE FORMACIÓN PARA ACTORES CLAVE	71
8.3. MEDICIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO	72
8.4. NUEVOS CANALES DE DIFUSIÓN.....	72
8.5. FORMACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LIDERESAS A NIVEL COMUNITARIO	72
8.6. DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	72
8.7. ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PARA LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN POR PARTE DE ONU MUJERES	73
8.8. ARTICULACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTO E INICIATIVAS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE MEDELLÍN.....	73
9. LECCIONES APRENDIDAS Y BUENAS PRÁCTICAS	73
10. BIBLIOGRAFÍA	74
11. ANEXOS	76

Lista de figuras

Figura 1. Recorrido Comuna 8.....	25
Figura 2. Grupo focal mujeres y lideresas Comuna 1.....	25
Figura 3. Taller Adolescentes Comuna 3.....	25
Figura 4. Taller Adolescentes Policía Cívica.....	26

Lista de gráficas

Gráfica 1. Número de casos reportados de delitos sexuales, en la comuna 3	29
Gráfica 2. Percepción de seguridad en la ciudad de Medellín	39
Gráfica 3. Intervenciones realizadas para fortalecer la capacidad Institucional, encuentros de Comité Técnico Asesor	41
Gráfica 4. Intervenciones realizadas para fortalecer la capacidad social, encuentro de socios implementadores, entre los años 2017 a 2021	42
Gráfica 5. Intervenciones realizadas para fortalecer la capacidad institucional, entre los años 2017 y 2021	44
Gráfica 6. Intervenciones realizadas con monitores amigos Metro de Medellín, asesores de BIBLIOMETRO, guías educativos, y personal Metro Servicio al cliente, entre los años 2019 y 2021	46
Gráfica 7. Intervenciones realizadas para fortalecer la capacidad institucional, Policía y Ejército, entre los años 2017 y 2021	47
Gráfica 8. Número de eventos atendidos en la línea 123 dirigidos a mujeres por comuna, entre los años 2017 y 2021	48
Gráfica 9. Número de mujeres protegidas en hogares de acogida, entre los años 2017 y 2021	48
Gráfica 10. Número de atenciones jurídicas a mujeres por comunas, entre 2017 y 2021.....	49
Gráfica 11. Número de atenciones psicológicas a mujeres, entre los años 2017 y 2021	50

Gráfica 12. Número de intervenciones realizadas para la recuperación del espacio público	51
Gráfica 13. Intervenciones realizadas para la transformación de imaginarios, creencias y estereotipos que favorecen las violencias sexuales contra las mujeres	52
Gráfica 14. Presupuesto proyectado y ejecutado por año	59

Lista de ilustraciones

Ilustración 1. Teoría del cambio	8
Ilustración 2. Fases de trabajo de campo	22
Ilustración 3. Estructura índice de Pertinencia	37
Ilustración 4. Estructura índice de Eficacia	54
Ilustración 5. Organigrama	57
Ilustración 6. Estructura Índice de Sostenibilidad	67

Lista de tablas

Tabla 1. Acrónimos	5
Tabla 2. Marco lógico	9
Tabla 3. Criterios de evaluación	15
Tabla 4. Preguntas orientadoras	16
Tabla 5. Resumen Instrumentos	18
Tabla 6. Limitaciones de la evaluación	19
Tabla 7. Semaforización para índices e indicadores	21
Tabla 8. Resumen Instrumentos aplicados	23
Tabla 9. Cronograma	24
Tabla 10. Resumen de hallazgos del criterio de Pertinencia	27
Tabla 11. Hallazgos de campo Vs. Acciones del proyecto	28
Tabla 12. Puntaje Índice de pertinencia	37
Tabla 13. Puntaje IP1	38
Tabla 14. Puntaje IP2	38
Tabla 15. Resumen de hallazgos del Criterio de Eficacia	39
Tabla 16. Puntaje Índice de Eficacia	54
Tabla 17. Puntaje IE1	55
Tabla 18. Puntaje IE2	55
Tabla 19. Puntaje IE3	56
Tabla 20. Puntaje IE4	56

Tabla 21. Resumen de hallazgos del Criterio de Eficiencia	56
Tabla 22. Estructura Índice de Eficiencia.....	61
Tabla 23. Puntaje Índice de Eficiencia.....	62
Tabla 24. Puntaje IEE1.....	62
Tabla 25. Puntaje IEE2.....	63
Tabla 26. Resumen de hallazgos del Criterio de Sostenibilidad	63
Tabla 27. Puntaje Índice de Sostenibilidad	67
Tabla 28. Puntaje IS1	68
Tabla 29. Puntaje IS2	68

Tabla 1. Acrónimos

Sigla	Significado
CISAMF	Centro Integral de Servicios Ambulatorios para la Mujer y la Familia
COVID-19	Enfermedad por Coronavirus 2019
EPM	Empresas Públicas de Medellín
IES	Instituciones de Educación Superior
INMLCF	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
SIGGEM	Sistema de Información y Conocimiento de Género en Medellín
SISC	Sistema de Información para la Seguridad y Convivencia
ONU Mujeres	Organización de las Naciones Unidas destinada a fomentar el empoderamiento de la mujer y la igualdad de género
UNDAF	United Nations Development Assistance Framework
UNSDCF	United Nations Sustainable Development Cooperation Framework
VCM	Violencia Contra la Mujer

Elaboración Propia

1. Presentación

Este documento presenta los hallazgos de la Evaluación externa de medio término del proyecto “Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros para mujeres y niñas” en Medellín. Es una evaluación de corte cualitativo que implicó la recolección de fuentes primarias y la revisión de fuentes secundarias del proyecto.

La evaluación se diseñó a partir de preguntas orientadoras que responder a 4 criterios de evaluación: el criterio de pertinencia, el de eficacias, el de eficiencia y el de sostenibilidad. De acuerdo con la matriz de consistencia se construyeron variables de investigación por criterio y a partir de ahí se construyeron los instrumentos de recolección de información. El trabajo de campo se realizó con la aplicación de instrumentos de forma remota y de manera presencial, se privilegió la recolección in situ con los actores comunitarios para mitigar el riesgo de la falta de participación por dificultades de conectividad. Al contrario, con los actores institucionales se privilegió la aplicación vía Teams de entrevistas para limitar los tiempos de desplazamiento y poder responder a las limitaciones de tiempo.

En cuanto a los resultados de la evaluación, es importante mencionar que el proyecto cuenta con altos niveles de pertinencia y eficacia y sostenibilidad en cuanto responde a las necesidades del contexto y es coherente en su diseño lógico. En cuanto a los resultados, si bien no se cuenta con una medición de línea de salida, cabe destacar que desde fuentes secundarias (Medellín Cómo Vamos 2018.2020) la percepción de seguridad por parte de las mujeres ha mejorado. El cumplimiento de las metas, y los testimonios de las personas que participan en la implementación del proyecto van por el mismo camino, reconocen que el proyecto ha impactado sus entornos. Adicionalmente las personas, especialmente las lideresas se han ido apropiando de los contenidos, y cada vez se organizan y tienen iniciativas para la activación de espacios en sus barrios y comunas.

Las instituciones aliadas, y todos los miembros del Comités Asesor del Proyecto (instancia de socialización y articulación), están al tanto del proyecto, participan de manera activa, aportando recursos humanos, en especies y financieros. Finalmente se destaca que a partir de la participación en el proyecto han revaluado la importancia del enfoque de género para el desarrollo urbano y la planificación estratégica de la ciudad.

La estructura de este documento responde a la que se presenta en los términos de referencia de la consultoría, incluye un capítulo inicial de contexto, los objetivos de la evaluación, la metodología y la descripción del proceso de recolección de información. Secundariamente se presentan los hallazgos del estudio por criterio, las conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas.

2. Contexto

En lo que sigue se presenta el capítulo de contexto, en donde se expone el proyecto de Ciudades Seguras para mujeres y niñas, el marco lógico del ajuste y diseño del proyecto en la ciudad de Medellín, la línea temporal de la implementación del proyecto en la ciudad y el contexto de las Comunas focalizadas.

2.1. Contexto Internacional del proyecto Ciudades Segura para Mujeres y Niñas

La violencia contra las mujeres es un problema cultural, político, económico y social en el mundo, que afecta el goce efectivo y la garantía de derechos humanos de más de la mitad de la población global (ONU Mujeres, 2013). Para ONU Mujeres está claro que la violencia contra las mujeres históricamente se ha arraigado en las relaciones de poder desiguales entre los hombres y las mujeres y que entre sus causas se encuentran las desigualdades históricas y estructurales, tales como la división del espacio público y privado al que las mujeres se han enfrentado con relación a los hombres.

Se hace evidente que las ciudades no son construcciones sociales neutras al género, sino un escenario de disputa entre hombres y mujeres. De ahí que las violencias hacia las mujeres y niñas no pueden ser entendidas como exclusivamente del ámbito doméstico, sino que estas violencias se prolongan y mutan en los espacios públicos. Las manifestaciones de dicha violencia se pueden dar en las calles de las ciudades, en el transporte público o en sus propios barrios, y son las mujeres y niñas las que más están sujetas a varios tipos de violencias y abuso, desde el acoso sexual, tanto físico como verbal, hasta la agresión, violación y feminicidio (Montoya & Correa, 2018).

Para eso, una de las respuestas a las problemáticas de violencia y discriminación por parte de ONU Mujeres fue la creación del Proyecto Global Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas a escala global. Este proyecto surgió dada la necesidad de conocer más acerca las experiencias de violencia contra las mujeres en los espacios públicos y de generar evidencias sobre buenas prácticas para combatirla. En 2010, ONU Mujeres junto con ONU Hábitat y los gobiernos locales de cinco ciudades pusieron en marcha el proyecto piloto “Ciudades y Espacios Públicos Seguros” en Quito, Ecuador; El Cairo, Egipto; Nueva Delhi, India; Port Moresby, Papua Nueva Guinea; y Kigali, Ruanda, convirtiéndose en el primer Proyecto Global a partir de una perspectiva comparativa que elabora, implementa y evalúa enfoques integrales para prevenir y responder al acoso sexual y otras formas de violencia sexual contra las mujeres y las niñas en espacios

públicos. Más de cuarenta ciudades a nivel global que se han unido a este proyecto establecen una serie de compromisos al unirse a esta iniciativa, de acuerdo con ONU Mujeres (2017) los resultados esperados son 4 y se presentan a continuación:

- **Resultado 1. Generar datos, construir alianzas para el cambio.** Los estudios de alcance preliminares ofrecen datos específicos, y a menudo únicos, para asegurar una comprensión profunda del acoso sexual y la violencia en los espacios públicos en una ciudad. Las partes interesadas reflexionan sobre las conclusiones que se convierten en la base para futuras acciones. Este compromiso propende por lograr la identificación de intervenciones sensibles al género las cuales son pertinentes y son asumidas como propias en el ámbito local. Para ONU Mujeres es fundamental identificar la apropiación local en torno a lograr los objetivos del proyecto, por lo cual, crear alianzas con actores múltiples genera buenos resultados.
- **Resultado 2: Desarrollar e implementar leyes y políticas integrales.** Éstas deben orientarse específicamente a prevenir y responder a la violencia sexual en espacios públicos. La capacitación y las acciones de sensibilización ayudan a las autoridades locales, los grupos de mujeres y los socios comunitarios a abogar por la legislación necesaria y a supervisar su aplicación, que debe estar respaldada con la consiguiente adjudicación presupuestaria.
- **Resultado 3. Invertir en la seguridad y la viabilidad económica de los espacios públicos.** Un enfoque de género para la planificación urbana significa tener en cuenta sistemáticamente las necesidades potencialmente diferentes de mujeres y hombres. Una mayor seguridad para las mujeres y las niñas puede venir a través de inversiones específicas en infraestructura pública, tales como agua potable y mejor iluminación. El desarrollo económico debe enfatizar las oportunidades para el empoderamiento económico de las mujeres lo cual debe verse atravesado por una infraestructura que brinde oportunidades económicas para las mujeres, lo cual, termina repercutiendo en beneficio de todos los actores de la comunidad.
- **Resultado 4. Transformar las normas sociales.** Actividades destinadas a fomentar relaciones de género respetuosas en las escuelas, las comunidades y otros entornos aumentan la toma de conciencia sobre la igualdad de género y fomentan la seguridad en los espacios públicos. Esto con el fin de generar espacios públicos libres de violencia sexual.

Para la adopción e implementación del proyecto “Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas” los gobiernos municipales y las organizaciones de mujeres se constituyen como los principales aliados.

2.2. Teoría del cambio

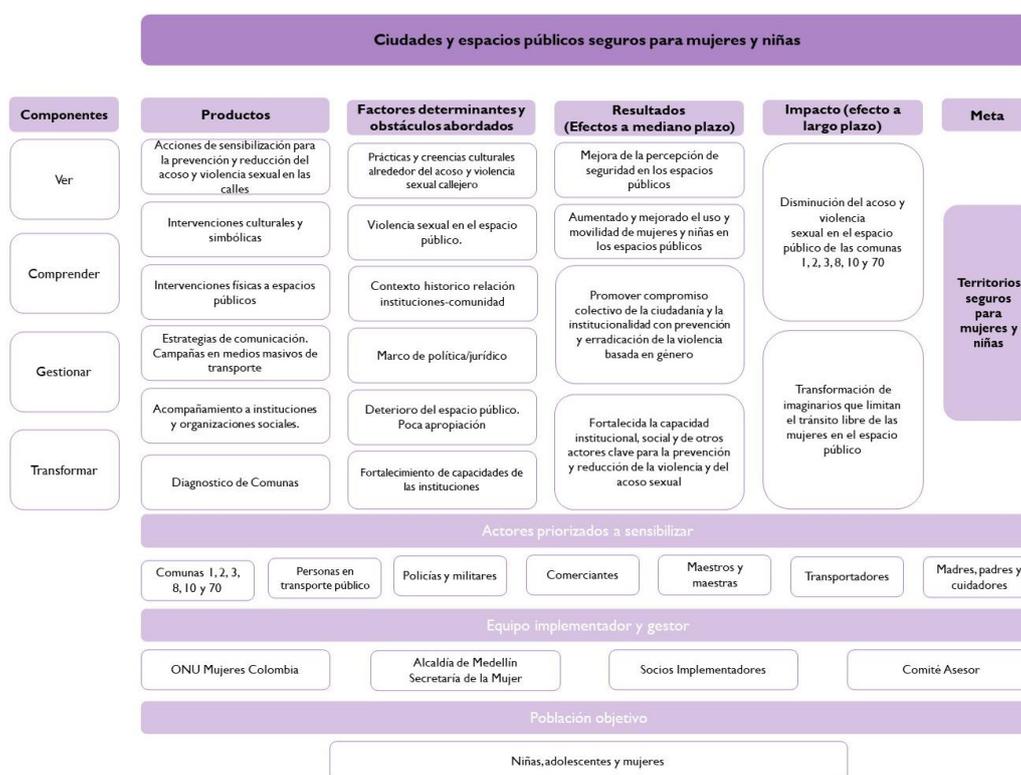
La Teoría de Cambio es entendida como un ejercicio de visualización creativa, un conjunto de supuestos y proyecciones, un enfoque de pensamiento-acción, un ejercicio de aprendizaje colaborativo y multi factor, un mapa semiestructurado de cambio y una herramienta de proceso (Retolaza, 2020: 4), ofrece una variada oferta de posibilidades y apoyos al afrontar un programa, proyecto o iniciativa que busca lograr un cambio social. En este sentido, para lograr un mayor entendimiento sobre la estrategia de intervención del programa se creó una gráfica a modo de Teoría de Cambio que describe teniendo en cuenta los cuatro componentes centrales del proyecto Ver, Comprender, Gestionar y Transformar, los factores determinantes y los obstáculos abordados en los contextos de intervención, las acciones o productos, los efectos o resultados a mediano plazo, los efectos o el impacto a largo plazo y los actores partícipes en todos los niveles de la intervención.

De acuerdo con lo anterior, con los componentes del proyecto se trabaja la mejora de la percepción de seguridad de niñas y mujeres en los espacios públicos.

En el primero componente, Ver, se documentó la problemática sobre el acoso y la violencia sexual, y de acuerdo a los mecanismos que se tiene para priorizar las comunas se evidencia que el trabajo está acorde a este componente, pues a partir de la documentación y revisión de los datos se ha logrado ubicar las áreas de intervención. Desde el segundo componente, Comprender se ha trabajado la desnaturalización de las violencias contra las mujeres en especial a partir tanto del trabajo y la articulación con comunidad e institucionalidad, así como reconocer los factores que influyen en la naturalización del acoso sexual callejero y los obstáculos para que las mujeres y niñas gocen de un espacio público libre de violencias.

Con el tercer componente, Gestionar se ha trabajado en el fortalecimiento institucional, así como en la articulación institucional y social para la gestión, coordinación y sostenibilidad de las acciones y los efectos del proyecto. Por último, desde el cuarto componente, Transformar se han evidenciado cambio a mediano plazo que tienen que ver con: cambios de percepción de seguridad en los espacios públicos, mayor apropiación y uso del espacio público a causa de las intervenciones físicas y culturales en este y situar en la agenda pública la problemática sobre el acoso y la violencia sexual, logrando que comunidad e institucionalidad tengan interés por fortalecer su conocimiento e incluso proponer herramientas para transformar imaginarios y prevenir acoso sexual.

Ilustración 1. Teoría del cambio



Elaboración propia

2.3. Marco lógico para la implementación en Colombia

Medellín fue la primera ciudad de Colombia y la número veintidós en el mundo, en adherirse a la iniciativa global de Ciudades Seguras para Mujeres y Niñas. En Colombia también hacen parte Bogotá D.C, Cali, Villavicencio, Pasto y Popayán. Este proyecto busca mejorar la autonomía y libertad de las mujeres, adolescentes y niñas desde el derecho a decidir y ser en los espacios públicos, para ONU Mujeres es posible lograr esta meta si se crean espacios seguros.

El proyecto planea alcanzar este objetivo a través de la mejora de la percepción de seguridad de los espacios públicos identificados como críticos fortaleciendo los mecanismos interinstitucionales para la

recuperación física de los mismos; el fortalecimiento de la capacidad institucional y social de actores clave para la prevención de las violencias basadas en género en el espacio público y la promoción de la transformación de imaginarios y estereotipos que favorecen la violencia contra las mujeres. Con esto logrado, disminuirá la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres en el espacio público y así mismo, mejorará la percepción de seguridad. Así las mujeres y niñas gozarán de mayor autonomía, disfrute y capacidad de apropiación del espacio público.

Tabla 2. Marco lógico

Resultados	Actividades	Actores
Mejorada la percepción de seguridad en los espacios públicos de la Comuna 3 por parte de mujeres y niñas	Realizar campañas de tolerancia cero frente a las Violencias Contra las Mujeres (VCM).	Comerciantes y promotores de la vida nocturna de la comuna
	Realizar campañas de sensibilización en transporte público masivo.	
	Realizar alianzas con medios de comunicación (comunitarios, masivos, etc.) para la sensibilización y difusión de la estrategia.	
	Implementar una estrategia de eventos simbólicos de toma del espacio público (eventos culturales y deportivos en la 45, La Salle, el Charco de los Patos, etc.) donde se generen condiciones de disfrute, apropiación y seguridad para las mujeres.	
	Implementar una estrategia de incidencia para la planificación de la presencia efectiva de la fuerza pública y de las autoridades competentes en los puntos georreferenciados.	Mujeres y fuerza pública
Aumentado y mejorado el uso y movilidad de mujeres y niñas en los espacios públicos de la Comuna 3	Crear una mesa interinstitucional para la planeación, diseño e implementación de estrategias de intervención urbanística y movilidad con enfoque de género y diferencial en la comuna.	Funcionarias públicas que tienen presencia en el territorio
	Realizar nuevas infraestructuras y adecuación de las existentes con una mejora de la continuidad peatonal y del mobiliario urbano.	
	Gestionar con los actores responsables para garantizar mayor frecuencia y amplitud horaria del transporte público.	
	Sensibilizar sobre buenas prácticas de género en el transporte público colectivo-masivo.	Conductores, usuarios
Fortalecida la capacidad institucional, social y de otros actores clave para la prevención y reducción de la violencia y del acoso sexual con énfasis en la transformación de imaginarios y cultural de estereotipos de género	Implementar una estrategia de educación comunitaria para prevención VCM.	
	Fortalecer las instituciones educativas de la comuna como entornos protectores para la prevención.	
	Realizar procesos de formación y sensibilización dirigidos a hombres.	Organizaciones con presencia histórica en el territorio
	Realizar actividades de capacitación frente a la prevención y atención a VCM	Servidores públicos y fuerza pública
	Sensibilizar para su apropiación y difusión del enfoque y estrategia del Proyecto Ciudades Seguras.	Altos mandos de la Policía Metropolitana
	Fortalecer entidades las para hacerle seguimiento, vigilancia y control a la ruta de atención a la VCM.	Veedurías ciudadanas

	Gestionar alianzas.	Instituciones académicas y especializadas para hacer monitoreo y seguimiento de los casos de VCM
	Realizar procesos de capacitación y sensibilización sobre las leyes y normas de prevención, sensibilización, sanción y protección.	Entidades judiciales, comisarías de familia, inspecciones de policía, presentes en el territorio.
	Fomentar la cultura de la denuncia a través de la sensibilización y difusión sobre la ruta de atención a la violencia contra las mujeres.	
Proyecto, implementado, monitoreado y mecanismos de gestión de conocimiento en función	Seleccionar el equipo de coordinación del proyecto para toda la duración de este.	
	Implementar el sistema de monitoreo y evaluación (eso incluye el levantamiento de la línea base a través de a) Estudio sobre tolerancia a la violencia basada en género en Medellín, con enfoque la Comuna 3; b) preguntas específicas en la Encuesta Nacional de Demografía y Salud ; etc.)	

Elaboración Propia. Fuente Matriz Ciudades Seguras

2.4. Línea temporal de la implementación del proyecto en Medellín

En el caso específico de Medellín, la ciudad adhirió al proyecto en 2015, luego de la visita de la directora ejecutiva de ONU Mujeres a Colombia. Dentro de su visita se incluyó Medellín, en esa oportunidad, se presentó el componente de seguridad pública para las mujeres que tenía la ciudad en ese entonces. Al respecto, cabe mencionar que la ciudad de Medellín cuenta con una institucionalidad de género y antecedentes en políticas públicas para la articulación con este proyecto. En efecto, ya desde el 2008, se formuló el Proyecto de Seguridad Pública para las Mujeres, con el propósito de construir contextos urbanos no violentos para las mujeres que habitan en la ciudad. También se cuenta con un sistema de información eficiente a través del Sistema de Información y Conocimiento de Género en Medellín (SIGGEM).

Lo anterior posiciona la ciudad de Medellín a nivel nacional, como una de las ciudades de avanzada en la defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres y la garantía de políticas públicas. Según la cronología de la institucionalidad de género en la ciudad inició en el año 1992 con la creación de la Oficina para la Mujer teniendo en cuenta la ley 95 de 1980. En el año 2000 Oficina para la Mujer se transformó en la Subsecretaría de Metromujer y en 2007 fue creada la Secretaría de las Mujeres. Estas organizaciones y secretarías han permitido una mayor visibilidad frente a las violencias, el disfrute de la plena ciudadanía y la construcción de espacios seguros.

Debido a los avances de la ciudad de Medellín, la ciudad fue invitada a sumarse al proyecto de Ciudades Seguras, siendo la primera ciudad en Colombia en hacer parte de éste. El proceso de planeación y construcción del proyecto propio, significó un aprendizaje mutuo tanto para el equipo técnico de ONU Mujeres en Colombia, como para el equipo de la ciudad encabezado por el alcalde.

Una vez que la ciudad fue aceptada en el proyecto, se pasó a conformar un Comité Asesor que es liderado por un mecanismo de género y cuenta con la participación de otros actores institucionales, pero también de la sociedad civil y de la empresa privada. En la ciudad de Medellín se realizaron los esfuerzos correspondientes para lograr que estos sectores se sumaran.

El paso siguiente fue realizar un estudio exploratorio a partir de la escogencia de un territorio para pilotear el proyecto, que en este caso fue la Comuna 3. En este estudio exploratorio se identificó la oferta y las necesidades de las mujeres en este territorio. Esta fase se realizó con el apoyo de ONU Mujeres. Luego,

en un segundo momento la ciudad procedió a diseñar el proyecto con recursos propios y el apoyo de ONU Mujeres. Esto se hizo con la metodología de marco lógico. Al respecto, hay que destacar que el proyecto en la ciudad se focalizó en el componente de transformación cultural, este es un eje transversal, pero se ha puesto de manera central en la ciudad de Medellín.

Una vez realizado el proyecto, la ciudad realizó las fichas del Banco de Proyectos de Inversión Nacional (BPIN) para registrar los proyectos sociales que realizan los municipios. Estas fichas están matriculadas con un presupuesto específico, de esta manera la ciudad formaliza con esta metodología de planeación, la implementación del proyecto ciudades seguras. A partir de ahí, rápidamente el proyecto se armonizó a las actividades de planeación de la ciudad.

Desde allí se realizó la línea de base del proyecto, para examinar el estado de las cosas antes de empezar la implementación del proyecto. Luego se fueron desarrollando las actividades, destacando de manera muy importante el trabajo con las instituciones educativas y la conformación de la Red de Colegios. También se desarrollaron campañas a través del arte como grafitis, se trabajó con mimos y actores teatrales que intervenían los sistemas de transporte. Una de las acciones más recordadas para ese entonces, fueron los Pactos con los dueños de establecimientos comerciales como bares y tiendas, para que las mujeres puedan pedir ayuda en caso de peligro (pedir un licor particular).

Adicionalmente, se realizaron intervenciones y mejoras del espacio público especialmente relacionadas con el alumbrado público (apoyo y articulación con la empresa pública EPM), y la mejora y activación de espacios como parques y callejones. Algo crucial, que empezó hasta el 2018 fue la vinculación del Metro al proyecto, lo cual aumentó de manera exponencial el alcance de la ciudad. Con la empresa Metro se diseñaron campañas para sensibilizar la población frente al tema del acoso por diferentes canales (mensajes vocales, afiches, intervenciones de grupos artísticos, formación del talento humano).

En el 2019 el proyecto se extendió a la comuna 2, 8, 10 y 70 (entorno rural), y a final de ese año cambió la administración de la ciudad. Debido al éxito de la implementación en su fase piloto, con la nueva alcaldía no solamente se optó por conservar el proyecto sino que se decidió ampliar su alcance a más comunas (Plan de Desarrollo). Sin embargo, durante el primer semestre del 2020 el proyecto se puso en pausa debido al cambio de los gobiernos locales, pues durante del inicio de los gobiernos estos se concentran en el desarrollo de los nuevos planes de desarrollo. Asimismo, el proyecto se detuvo porque para este año también se inició con las restricciones por la emergencia social y sanitaria, pese a estas barreras en el 2020 se logró llegar a 5.636 personas beneficiarias del proyecto. Finalmente, en este año se reanudaron actividades en el segundo semestre del año y en ese momento el proyecto tuvo que adaptarse a metodologías virtuales.

Para el año 2021, el proyecto ha vuelto a la modalidad presencial en casi todos los escenarios, hasta la fecha de 22 de noviembre se contó con un total de 5.619¹ personas sensibilizadas en prevención de violencias y acoso sexual, y 28 entidades asistidas técnicamente en prevención de la violencia y acoso sexual. Si bien, se han estado reanudando varios de los procesos que se llevaban a cabo antes de la pandemia (intervenciones en el espacio público, talleres presenciales, activaciones, auditorias de seguridad), el proyecto se ha tenido que enfrentar a la crisis social que atravesó parte de este año, que se relacionó con el paro nacional, la emergencia social y los abusos que se cometieron en esos contextos.

A lo largo de estos años de implementación se ha contado con un total de 3'069.945.049 de pesos colombianos dispuestos por parte de la Alcaldía de Medellín, así como otros recursos monetarios, físicos y humanos por parte de los aliados del proyecto, principalmente de ONU Mujeres quién ha sido el principal

¹ Informe de gestión. Fecha de corte: 22 de noviembre de 2021

apoyo para la implementación. Finalmente, para el desarrollo del proyecto ha sido fundamental contar con el apoyo, y crear articulaciones con:

1. Personas profesionales equipo de **ONU Mujeres** que han liderado la implementación del Proyecto (Actividades virtuales)
2. Personas profesionales que han liderado el espacio del **Comité Asesor** instancia de articulación interinstitucional está conformado por la Secretaria de Despacho de la Secretaría de las Mujeres quien dirige y preside el Comité; los Secretarios de Despacho de las Secretarías de Educación, Cultura Ciudadana, Seguridad y Convivencia, Juventud, Movilidad, Infraestructura Física, inclusión Social, Familia y Derechos Humanos; los representantes legales de las entidades descentralizadas: Empresas Públicas de Medellín, Metro de Medellín Ltda., el Instituto de Deportes y Recreación de Medellín (INDER); dos (2) representantes de la Sociedad Civil y/o los Colectivos de Mujeres y tres (3) representantes de entidades que desarrollen proyectos en los temas de seguridad para las mujeres y las niñas en el espacio público en los territorios priorizados (Actividades virtuales).
3. **Comité de Socios implementadores**, instancia de nivel comunitario conformada por ONG's, instancias gubernamentales y personas naturales con incidencia en el territorio, que facilitan y apoyan el desarrollo de las actividades, contando en la Comuna 3 de Manrique (primera comuna donde se implementa el Programa) con 25 socios (actividades virtuales).
4. **Lideresas sociales y actores clave a nivel comunitario** que puedan dar cuenta de la implementación del proyecto en el territorio (actividades presenciales). Personas beneficiarias del Programa en las comunas 1,2,3,8,10,70 de Medellín. (niñas, adolescentes, mujeres, personas de sensibilizadas a través del Programa). Con mayor énfasis en la comuna 3. (Actividades presenciales)

2.5. Contexto de las Comunas

La comuna 3 Manrique es una zona densamente poblada, está dividida en 25 sectores reconocidos por la comunidad, de los cuales 15 son barrios oficialmente declarados por la secretaria de planeación municipal, debido, entre otras condiciones, al crecimiento poblacional causado por las migraciones (Plan de Desarrollo Local, 2014). Si bien Manrique surgió en 1920 en medio de un proceso de urbanización legal y con una adecuada planeación, a causa de la creciente industrialización y por hechos como la violencia bipartidista que desplazó a miles de personas hasta la zona (CEO, 2017), desde 1940 se dieron con “la influencia de la urbanización ilegal y la conformación de asentamientos esporádicos en el territorio por parte de familias obreras” los primeros asentamientos ilegales (Montoya y Builes, 2015).

Durante la década de 1960 continuaron creándose asentamientos ilegales que luchaban por obtener servicios públicos con el objetivo de legalizar sus terrenos y más tarde, en 1990 poblaciones desplazadas por el conflicto armado se ubicaron en el territorio consolidando barrios en los pocos terrenos baldíos que quedaban. La Unidad Municipal de Atención y Reparación a Víctimas indica que Manrique es una de las comunas con mayor recepción de víctimas del conflicto armado en el ámbito municipal desde la década de 1990 (Aristizábal y Cárdenas, 2018).

La configuración territorial de la comuna demuestra que, debido a los procesos migratorios a causa de la industrialización, la violencia política y del conflicto armado, los estratos socioeconómicos más bajos ocuparon los terrenos en la parte alta de la montaña en condiciones topográficas complejas. Los migrantes desde 1940 compraron bienes a especuladores que vendían lotes que legamente no les pertenecían, poblando la Comuna 3 por loteo o invasión. (Montoya y Builes, 2015).

Ahora bien, esta misma situación se reproduce en la comuna 8 Villa hermosa, en la comuna 1 Popular y en la comuna 2 Santa Cruz y se evidencia en las líneas de base y diagnósticos producidos para este proyecto (Secretaría de las Mujeres, 2019).

Situación de violencia contra la mujer

De acuerdo con el estudio exploratorio, diagnósticos y la línea de base, en la Comuna 3 de Medellín se identificó que las mujeres además de ser víctimas de delitos comunes en la comuna 3, han sido víctimas de violencia sexual la cual no se denunciaba por temor, por impedimentos, por presiones a no denunciar. Así mismo, según los grupos focales realizados la inseguridad se debía al temor que viven las mujeres y las condiciones de peligro que representa la vida nocturna como por ejemplo el consumo de drogas y alcohol que es asociado a la violencia sexual hacia la mujer. Esta violencia sexual según el estudio está relacionada con la violencia urbana y esto genera limitaciones al ejercicio de una ciudadanía plena y disfrute de la igualdad de oportunidades. Lo anterior da cuenta de que la violencia y la sensación de inseguridad para las mujeres es multidimensional.

Al respecto, cabe destacar que Manrique se constituye como la tercera comuna con mayor población masculina versus población femenina, los datos ofrecidos por el Departamento Administrativo de Planeación de la Alcaldía de Medellín, el número de pobladores de Manrique es 159.658 habitantes, de los cuales el 52.08% son mujeres (83.148) y 47.92% son hombres (76.510). Según el diagnóstico realizado para la comuna, la alta tasa de presencia masculina con bajos niveles educativos y por ende, con pocas garantías laborales influye en la apropiación e imposición masculina en el espacio público, esto incrementa las condiciones de vulnerabilidad de las mujeres y las situaciones de violencia en el espacio público en general, pues lo hombres suelen dedicarse a actividades delictivas.

En este sentido, los hallazgos encontrados durante la primera parte del diagnóstico de la comuna 3 mostraban un escenario de la vida pública en el que la violencia sexual se relaciona con el consumo de drogas y alcohol. Este escenario ese asociaba a los lugares de esparcimiento y de fiesta, que para las mujeres representaban riesgos de violencia sexual como la prostitución y la trata de personas que involucra a niñas y a mujeres jóvenes. Los lugares que materializaban este escenario, según las mujeres entrevistadas para el diagnóstico, son: la Carrera 45 arteria comercial de la comuna y algunos barrios de la periferia como La Cruz, La Honda y Bello Oriente (Montoya y Builes, 2015).

También describen situaciones en las que hombres de bandas delincuenciales ofrecen cosas o dinero a cambio de favores, expresan que hay bandas dedicadas al tráfico de jóvenes que tienen incidencia en los colegios y terminales de buses donde hay tráfico de turistas, tanto en la ciudad como en el exterior. Esta situación existe también en la comuna 10 en donde hay redes de prostitución en los colegios y sus alrededores, “convirtiéndolos en centros de reclutamiento de menores para la explotación sexual, inducción a la prostitución y el tráfico de mujeres dentro y fuera de la ciudad.” (Secretaría de las Mujeres, 2019 pg. 155)

En la comuna 70 hay percepciones similares frente a la explotación sexual con enunciados como “A las niñas, les dan dulces o dinero a cambio de algo”. “Aquí se ve mucho, que la mamá o la madrastra entran clientes a que se acueste con la niña”. (Secretaría de las Mujeres, 2019 pg. 204). En términos generales hay también la percepción de que son las bandas criminales quienes tienen control sobre el territorio y hacen parte de los actores que acosan y violentan a las mujeres, hay en las comunas dinámicas de ilegalidad en cuanto a la trata de personas, como a la compra y venta de drogas. Estas hacen, según las mujeres entrevistadas para las líneas base, del espacio público un lugar hostil para las mujeres y niñas.

En las líneas base las mujeres de las comunas 8 y 70 sugirieron hacer actividades en torno al fortalecimiento de los proyectos de vida de las mujeres, debido a que se reconoce que parte de la violencia contra la mujer es causada por la dependencia económica y la falta de acceso a empleos, como se enuncia anteriormente

las mujeres se ven forzadas a acceder a tratos con las bandas criminales debido a la falta de oportunidades para encontrar y construir una autonomía económica. En la línea base de la comuna 10 resaltaron el racismo como causa de exclusión de las mujeres.

Finalmente, el balance de la etapa de diagnóstico fue que los problemas a los que las mujeres se enfrentan en la ciudad de Medellín y principalmente en las comunas tiene que ver con diferentes aspectos: la inseguridad y percepción de seguridad de las mujeres en espacios públicos (calles, centros de recreación o diversión) y manifestaciones que intimidan y limitan el espacio público (hostigamiento, ofensas, acoso entre otras) (línea de base 2017). Algunos de los espacios identificados que las hace más vulnerable son: el acceso al transporte público, la vida nocturna asociados al consumo de alcohol y drogas, el vivir en las periferias de la ciudad y la violencia sexual asociada a la violencia urbana.

3. Propósitos, objetivos y alcance de la evaluación

3.1. Propósito de la evaluación

Realizar una evaluación de medio término de forma sumativa y formativa, enfocada en el logro de los objetivos y resultados del proyecto “Ciudades Seguras y espacios públicos seguros para mujeres y niñas” en la ciudad Medellín a través de cuatro dimensiones a evaluar pertinencia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad.

3.2. Usos

La evaluación que se presentará a continuación es un requerimiento de la Secretaria de las Mujeres de Medellín y sus principales usos previstos de esta evaluación son:

- Brindar insumos a las instituciones locales y a ONU Mujeres sobre los resultados, principales hitos del proyecto, en materia de transformación cultural, prevención y atención de la violencia contra las mujeres y las niñas en espacios públicos en Medellín.
- Aportar a la estrategia de gestión de conocimiento del proyecto, identificando lecciones aprendidas y buenas prácticas.
- Valoración de la efectividad del proyecto en el desarrollo de acciones que avancen en la Nota Estratégica en términos de la contribución de ONU Mujeres a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y al Marco de Cooperación con el Gobierno Colombiano.

3.3. Usuarios:

Los principales usuarios previstos de esta evaluación son:

- ONU Mujeres Colombia (CO)
 - Área de Eliminación de Violencias Contra las Mujeres
 - Área de Planeación, Monitoreo y Evaluación
- AECID
- Alcaldía de Medellín y otras instituciones locales de Medellín involucradas en el proyecto Ciudades Seguras.
- Socios implementadores
- Representantes de la sociedad civil

3.4. Objetivos generales de la evaluación

- Analizar desde los criterios de pertinencia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad los logros y resultados del proyecto “Ciudades Seguras y espacios públicos seguros para mujeres y niñas”.
- Identificar lecciones aprendidas y buenas prácticas generadas a lo largo de la implementación del proyecto.
- Realizar recomendaciones que permitan orientar acciones o experiencias para la implementación del proyecto en Medellín y en otras ciudades en Colombia.

3.4.1. Objetivos específicos

- Evaluar el modelo de implementación del proyecto y la metodología, desde la identificación del nivel de eficiencia, factores limitantes y buenas prácticas.
- Evaluar la cadena de resultados del proyecto, la pertinencia y la eficacia en el logro de estos, así como, el nivel de transformación de las instituciones meta y de los grupos participantes (organizaciones de la sociedad civil y movimientos de mujeres y jóvenes), y la integración del enfoque de derechos humanos y el principio de igualdad de género en la ejecución del proyecto.
- Identificar historias destacadas y paradigmáticas sobre resultados concretos que el proyecto ha generado en instituciones meta y en los grupos poblacionales beneficiados, para uso en piezas de presentación.
- Formular recomendaciones para mejorar la estrategia de implementación y el mejoramiento de la calidad de las acciones realizadas en el marco del proyecto para las acciones de continuidad en la implementación. (Las recomendaciones están dirigidas a ONU Mujeres, socios implementadores, y actores involucrados en el proceso de continuidad e implementación del Proyecto)
- Determinar los resultados de la intervención respecto de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres

3.5. Dimensiones a evaluar

Para la evaluación del proyecto “Ciudades Seguras y espacios públicos seguros para mujeres y niñas” en Medellín se definieron 4 criterios, a saber: pertinencia, eficacia, eficiencia, y sostenibilidad. Estos criterios se definen de manera general en la tabla que sigue. Adicionalmente, en los siguientes subcapítulos de este apartado se presentará la relación entre estos criterios, las preguntas orientadoras y qué se analizará para el componente cualitativo.

Tabla 3. Criterios de evaluación

Criterios de evaluación	Definición	Atributos generales	Metodología
Pertinencia	La formulación del proyecto se adecúa a los objetivos previstos y a las necesidades identificadas.	Diseño de proyecto adecuado, correspondencia entre el problema planteado y las soluciones propuestas, adaptación y flexibilidad del proyecto a las circunstancias.	Cualitativa- Revisión fuentes secundarias
Eficacia	Conjunto de efectos directos del proyecto que	Contribución del proyecto al objetivo global, logros del proyecto en relación a los ejes	Cualitativa- Revisión de

	lograron dejar señales evidentes de mejora en las poblaciones meta.	transversales y verticales del proyecto. La medición del logro de productos y actividades planeadas se considera como parte de los resultados esperados (enfoque realista-preguntas orientadoras).	fuentes secundarias
Eficiencia	Es la medida en que los recursos y los insumos se convierten en resultados.	Los insumos específicos técnicos, financieros, de promoción, de asociación y de diálogo aportados por ONU Mujeres y los socios han funcionado para lograr los resultados esperados.	Cualitativa-Revisión de Fuentes Secundarias
Sostenibilidad	Las acciones adelantadas por el proyecto seguirán manteniéndose por los participantes y/o instituciones sin necesidad de apoyo externo.	Continuidad y mantenimiento de las capacidades adquiridas y el mantenimiento de los logros del proyecto y el nivel de apropiación por parte de los actores locales involucrados.	Cualitativa-Revisión de Fuentes Secundarias

Elaboración Propia

3.6. Preguntas orientadoras

Se recogen a continuación las preguntas orientadoras que guiaron la evaluación y que permitieron la creación de la matriz de consistencia y posterior definición de actores e instrumentos adecuados.

Tabla 4. Preguntas orientadoras

criterio	Número de pregunta	Preguntas orientadoras
Pertinencia	P1	¿En qué medida el modelo del proyecto, sus herramientas y acciones fueron congruentes con las necesidades de las mujeres, de sus organizaciones, de las instituciones públicas y de las comunidades participantes en los territorios focalizados?
	P2	¿El proyecto se encuentra alineado con las políticas nacionales, marcos de ONU Mujeres (Nota Estratégica y Marco de Cooperación bilateral), de Naciones Unidas (a partir del UNDAF, UNSDCF y ODS) y las normas internacionales de prevención y eliminación de violencias contra las mujeres y empoderamiento político y económico de las mujeres?
	P3	¿Cuál es el aporte del proyecto para la prevención y eliminación de toda forma de violencia contra las mujeres, con énfasis en el acoso y la violencia sexual en los espacios públicos (incluida la violencia política y económica) en la generación de espacios seguros para las mujeres y las niñas?
Eficacia	P4	¿En qué medida, y de qué manera, se han alcanzado los objetivos estratégicos, efectos y resultados previstos del proyecto?
	P5	¿En qué medida el programa llegó a las mujeres y a las instituciones meta para contribuir a que los procesos fortalecieran capacidades para eliminar toda forma de violencia contra las mujeres y promover la transformación cultural y la creación de espacios libres de acoso y violencia sexual?
	P6	¿En qué medida las acciones del programa permitieron desarrollar iniciativas que promueven la ciudadanía activa de las mujeres y su participación en escenarios de agenda pública?

	P7	¿En qué medida las acciones del programa permitieron desarrollar iniciativas de transformación cultural en relación con la deconstrucción de estereotipos asociados al acoso y la violencia sexual contra las mujeres y las niñas en el espacio público?
	P8	¿En qué medida el programa generó conocimiento innovador y nuevas herramientas para promover la prevención y eliminar toda forma de violencia contra las mujeres?
	P9	¿Qué factores internos y externos contribuyeron o no al logro de los resultados y objetivo del programa? ¿De qué manera lo hicieron?
	P10	¿En qué medida el proyecto favoreció la articulación de acciones nacionales con acciones locales y en las comunas para la eliminación de toda forma de violencia contra las mujeres?
Eficiencia	P11	¿En qué medida los recursos financieros y humanos, los sistemas y procedimientos administrativos, así como los mecanismos de gestión y niveles de coordinación entre las partes permitieron el alcance de los resultados y objetivos del programa, analizando la cadena causal de la intervención?
	P12	¿Cuán oportunamente fue implementado y administrado el proyecto, de acuerdo con su documento de diseño y planificación estratégica y cronograma?
	P13	¿Qué limitaciones ha habido (políticas, prácticas burocráticas) para avanzar hacia los resultados dispuestos desde el proyecto? ¿Qué limitaciones ha habido relacionadas con la pandemia COVID-19 y como el proyecto ha hecho frente a estas limitaciones?
	P14	¿En su estructuración conceptual el programa concilió de forma coherente los objetivos esperados con los indicadores de resultado?
Sostenibilidad	P15	¿Cuáles son los mayores cambios institucionales generados y qué oportunidades existen para lograr escalar las buenas prácticas identificadas?
	P16	¿En qué medida los ejercicios de incidencia política y cambios institucionales cuentan con condiciones para sostenerse en el corto y mediano plazo?
	P17	¿En qué medida los resultados – cambios transformadores alcanzados en la vida de las mujeres, organizaciones de mujeres y comunidades participantes – serán sostenibles?
	P18	¿En qué medida el programa logró sostener un adecuado nivel de coordinación y sinergia entre los actores involucrados, y en qué medida se promovió la participación y alianza con actores clave?
	P19	¿En qué medida el proyecto logró movilizar recursos, atención y compromiso de la institucionalidad local?

Elaboración Propia

3.7. Alcance

La evaluación se focalizó en un marco temporal de implementación: 2017 – Junio 2021 (se consideraron las etapas previas clave para la formulación del proyecto como el scoping study y levantamiento de línea de base, entre otros). La presente consultoría se enfocó en las comunas priorizadas de la ciudad de Medellín (Comunas 1,2,3,8,10,70), especialmente la comuna 3, aunque durante el trabajo de campo se visitó las comunas en donde se desarrolla el proyecto en la ciudad de Medellín.

4. Metodología de la evaluación

4.1. Enfoque metodológico

Desde un punto de vista metodológico, esta propuesta se entiende como una investigación de corte cualitativo que incluye, levantamiento de información primaria y revisión de fuentes secundarias de corte cuantitativo y cualitativo. Los métodos cualitativos enfatizan en “conocer la realidad desde una perspectiva de insider, de captar el significado particular que a cada hecho atribuye su propio protagonista, y de contemplar estos elementos como piezas de un conjunto sistemático” (Ruiz O, 2012, pág. 17). Así mismo, Sandoval (2002), refiere que el asumir una óptica de tipo cualitativo implica, por un lado, el esfuerzo de comprensión, entendido como “la captación del sentido de lo que el otro o los otros quieren decir a través de sus palabras, sus silencios, sus acciones y sus inmovilidades a través de la interpretación y el diálogo”, y por otro lado, “la posibilidad de construir generalizaciones, que permitan entender los aspectos comunes a muchas personas y grupos humanos en el proceso de producción y apropiación de la realidad social y cultural en la que desarrollan su existencia” (pág. 32).

En la producción del conocimiento por medio de la investigación cualitativa se pueden resaltar como algunos de los aspectos más relevantes: a) la recuperación de la subjetividad como espacio de construcción de la vida humana; b) la reivindicación de la vida cotidiana como escenario básico para comprender la realidad sociocultural y; c) la intersubjetividad y el consenso, como vehículos para acceder al conocimiento válido de la realidad humana” (Sandoval , 2002, pág. 35).

Cabe destacar que además de las fuentes de información primaria que se levantó, se contó con la revisión de datos cuantitativos de fuentes secundarias y con la revisión de planes de trabajo y rendición de cuentas del proyecto, además de los documentos y planes de trabajo que se han producido en los años de implementación.

4.1.1. Instrumentos

En la tabla siguiente se recoge el resumen de los instrumentos cualitativos que se emplearon en la evaluación de medio término, los actores que involucra cada instrumento y el objetivo particular frente a la evaluación que se definió para cada instrumento.

Tabla 5. Resumen Instrumentos

Instrumento	Definición	Objetivo/ Resumen
Entrevistas semiestructuradas	Alterna preguntas estructuradas con preguntas espontáneas. Mientras con las preguntas estructuradas se pueden captar las diferencias entre los actores y sus perspectivas alrededor de los temas más importantes que se quieren abordar, con las preguntas espontáneas se puede profundizar en las características específicas que pueden resaltarse de cada actor.	Explorar en temas relacionados con el fortalecimiento técnico, el logro de los objetivos y en la experiencia a partir de la participación en la implementación del proyecto.
Grupo focal	Es similar a una entrevista grupal, pero se centra en la interacción dentro del grupo y los datos que se producen se basan en esta interacción.	Profundizar sobre las percepciones de la participación en el proyecto.
Talleres	Se basan en diferentes estrategias participativas acorde a las edades de niños, niñas y adolescentes, con el fin de crear escenarios de comunicación efectivos teniendo en cuenta las	Profundizar sobre las percepciones de la participación en el proyecto en niños, niñas y adolescentes.

	diferencias de edad entre el mediador y los participantes.	
Observación In Situ	Son observaciones detalladas para obtener información precisa in situ sobre cómo funciona el servicio (actividades en curso, procesos, interacciones sociales y resultados observables) tal y como se pueden ver directamente.	Observar lugares en donde ha habido cambios significativos gracias al proyecto para analizar las dinámicas del proyecto.
Revisión de fuentes secundarias	Se hizo una exploración rigurosa de literatura, para algunas preguntas de la evaluación se hace necesario llevar a cabo un levantamiento de información secundaria, esto es, información que se produce a partir de experiencias pasadas o busca retratar una realidad o hecho social (Hox & Boeijs, 2005).	Evidenciar la situación de seguridad de mujeres y niñas en la ciudad de Medellín, profundizar en los procesos de implementación del proyecto e indagar en la alineación entre políticas y el proyecto.

Elaboración Propia

4.1.2. Enfoques Conceptuales

A continuación, se presentan los enfoques conceptuales que se tuvieron en cuenta en la revisión de los documentos, la construcción de los instrumentos, el trabajo de campo, el análisis de información.

- *Perspectiva diferencial y enfoque de derechos:* El enfoque diferencial de derechos parte de la comprensión de la sociedad y de sus poblaciones como sistemas complejos, lo cual obliga a generar mecanismos institucionales integrales, que garanticen la inclusión de las poblaciones sujeto de atención a la luz de sus particularidades. Este enfoque entiende a partir de cuatro categorías que agrupan las características particulares de la población en riesgo de discriminación, a saber: discapacidad, género, diversidad sexual y de género (LGBTI) y pertenencia étnica. En este sentido, la evaluación se lleva a cabo a partir de un modelo que promueve la garantía de derechos, en especial a la igualdad y no discriminación, de estas poblaciones mediante un diseño metodológico que obedezca a sus propias realidades actuales e históricas.
- *Perspectiva de género:* Al trabajar desde una perspectiva de género se busca visibilizar el hecho de que los roles de género construidos socialmente tienen un impacto en la forma en que las mujeres y hombres se ven afectados por distintas problemáticas y en la forma en que participan en la construcción de soluciones a ellas

A partir de estos enfoques se propende por una inclusión de las diferencias de manera tal que estas no sean opacadas, sino que se consoliden como el marco para la comprensión de los resultados, la formulación de recomendaciones, el diseño de un proceso de difusión de la información y la construcción de la teoría de cambio.

4.2. Limitaciones de la evaluación

A continuación, se presentan las limitaciones y las estrategias de mitigación con las que se contó en la evaluación.

Tabla 6. Limitaciones de la evaluación

Limitación	Mitigación
	Se realizó revisión de fuentes secundarias cuantitativas

La evaluación se realiza a partir la metodología cualitativa, por lo que no se contará con fuentes primarias cuantitativas	Para esta evaluación se considera realizar triangulación información, con el fin de completar la información primaria con la secundaria
Dificultad en medir los resultados a medio y largo plazo del proyecto, en especial los cambios relacionados con percepción de seguridad, fortalecimiento de capacidades y transformación de imaginarios	En la evaluación se contó con la formulación de indicadores, los cuales permiten realizar un acercamiento sobre el estado de avance de la evaluación por cada uno de los criterios, estos se construyen a partir de las fuentes primarias cualitativas y fuentes secundarias cuantitativas. Adicional, con el trabajo de campo se logra evidenciar cambios gracias a la implementación del proyecto, que se refieren a la mejora de la percepción de seguridad, fortaleciendo de capacidad y transformación de imaginarios.
Fuentes secundarias cuantitativas sobre violencias sexuales y acoso callejero contra mujeres y niñas en el espacio público	Dado que no existe un dato específico sobre esto la revisión de fuentes secundarias se apoyó en datos como Número de casos reportados de delitos sexuales, o atenciones de la Ruta de atención a mujeres, entre otros.
Días de campo en terreno fueron limitados, debido a que la evaluación la realiza sola una persona consultora	Antes de realizar el campo, se realizó un ejercicio riguroso de mapeo de actores, junto con la Secretaría de las Mujeres de Medellín y ONU Mujeres, que permitió las personas que de manera significativa se han impactado con el proyecto.
Realizar trabajo de campo presencial, debido a la emergencia sanitaria por COVID-19	Antes de iniciar trabajo de campo, se realizó un alistamiento que tuvo como fin contactar a las territoriales y que éstas con previo aviso pudieran realizar convocatoria y establecer recorridos. De igual forma en cada momento del campo se cumplió con las normas de bioseguridad.

Elaboración propia

4.3. Índices de evaluación

Para valorar y dar cuenta de los avances de la implementación del proyecto en la ciudad de Medellín, se presentan al final de cada capítulo de los hallazgos, los índices por cada uno de los criterios, estos índices están representados en un lenguaje numérico, que finalmente se traduce a una semaforización. Este ejercicio, pretende hacer una síntesis de los hallazgos más relevantes y garantizar la transferencia de información al territorio de manera eficiente teniendo en cuenta que en muchas ocasiones, tanto personas profesionales como comunidades y organizaciones de base están más familiarizados con estos lenguajes numéricos y visuales.

Ahora bien, el diseño de los índices está relacionado principalmente con las preguntas orientadoras de la evaluación y con la valoración de cada fase del proyecto, a partir de las voces de las personas participantes de la evaluación (mujeres, niñas, lideresas, organizaciones de base, actores clave a nivel territoriales, funcionarios y funcionarias públicas, equipo implementador).

Para este caso en específico, los indicadores se calculan en su mayoría a través de fuentes cualitativas y reflejan una valoración de la profesional evaluadora sobre las respuestas de las personas en las entrevistas y grupos focales. Pero también, se utilizó las fuentes secundarias cuantitativas para medir la eficacia de los

resultados, como la revisión de informes y documentos producidos en el marco de la ejecución para medir la eficacia y la eficiencia, documentos y marcos normativos nacionales e internacionales para medir la pertinencia, además de diagnósticos y líneas de base. (Consultar Anexo. 2 para mayor detalle)

4.3.1. Interpretación de índices e indicadores

Para la interpretación de los índices e indicadores, los resultados de esta medición numérica se presentarán por medio de un semáforo. La semaforización, es una estrategia que permite visualizar de manera rápida las fortalezas del proceso y los componentes a mejorar y garantiza que el equipo comprenda, por criterio que alcances ha tenido el proceso. Es una herramienta que se ajusta a todos los públicos ya que es un lenguaje amplio e intuitivo. Sin embargo, será necesario aclarar que la evaluación no se agota en este ejercicio y que la semaforización responde netamente a una estrategia de visualización de datos.

A continuación, se presenta los rangos de la escala de semaforización.

Tabla 7. Semaforización para índices e indicadores

Muy Bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto
0 % < X ≤ 20%	20% < X ≤ 40%	40 % < X ≤ 60%	60% < X ≤ 80%	80% < X ≤ 100%

Elaboración Propia

4.4. Consideraciones éticas

Esta evaluación considera las normas y estándares éticos presentados por el Grupo de las Naciones Unidas sobre Evaluación UNEG. Algunos de los puntos relevantes para la realización de esta fueron:

- Esta evaluación se desarrolló en el marco del respeto a los entornos sociales y culturales a los que se remite para su realización, así mismo contempla y se rige bajo los principios de los derechos humanos y de la igualdad de género.
- La evaluadora de este proyecto garantiza el derecho de las instituciones y personas a proporcionar información de manera confidencial y anónima, y que, en el caso de información sensible, no pueda rastrearse la fuente. A los participantes de las entrevistas de la evaluación se les solicitó su consentimiento informado.
- Esta evaluación garantiza la veracidad, la exhaustividad y la fiabilidad; la inclusión y la no discriminación; la transparencia; y la presentación de informes justos y equilibrados que den cabida a perspectivas diversas.

Por último, este estudio se considera como una investigación de riesgo mínimo, según el artículo 11 de la resolución N.º 008430 de 1993 del Ministerio de Salud: “Son estudios que emplean técnicas y métodos de investigación documental retrospectivos y aquellos en los que no se realiza ninguna intervención o modificación intencionada de las variables biológicas, fisiológicas, psicológicas o sociales de los individuos que participan en el estudio, entre los que se consideran: revisión de historias clínicas, entrevistas, cuestionarios y otros en los que no se le identifique ni se traten aspectos sensitivos de su conducta”. Es además una investigación sin riesgo ni perjuicio al medio ambiente, ni a las personas, y se garantiza el cumplimiento de los tres grandes principios bioéticos: Respeto a las personas, No maleficencia y Justicia, descritos en la declaración de Helsinki.

5. Operativo de Campo

A partir del diseño metodológico y el plan de trabajo establecido para el operativo de campo, a continuación, se hace un balance de las actividades realizadas para la recolección de información en esta evaluación de medio termino. La recolección de información se llevó a cabo de manera presencial y no presencial en la ciudad de Medellín. El trabajo de campo presencial tuvo una duración de 4 días, en los días 13 de

septiembre a 16 de septiembre, seguido a esta semana se inició con el levantamiento de información no presencial desde el día 17 de septiembre hasta el 30 de septiembre. En total se realizaron 23 entrevistas semiestructuradas, 5 grupos focales, 5 recorridos en las comunas 1,2,3,8 y 10, una visita al Centro Integral de Servicios Ambulatorios para la Mujer y la Familia (CISAMF) y un encuentro con policías de la Comuna 3.

Ahora bien, para el trabajo de campo se tuvieron en cuenta las fases de alistamiento, supervisión de trabajo de campo, levantamiento de la información y el procesamiento y análisis de información. A continuación, se presenta cada una de estas fases

Ilustración 2. Fases de trabajo de campo



Elaboración Propia

5.1. Alistamiento

Para dar inicio al trabajo de campo, se realizaron dos reuniones con el equipo de ONU Mujeres y Secretaría de las Mujeres para dar a conocer la evaluación, y generar la conexión con las profesionales territoriales de cada una de las Comunas, asimismo, en una de estas reuniones se concertó con la experta de la Secretaría de las Mujeres facilitar una lista de contactos con actores claves de la implementación para poder realizar la convocatoria de las entrevistas. Finalmente, en estos espacios de reunión se acordó los tiempos y cronograma para realizar las actividades de campo presencial en las Comunas 1,2,3,8 y 10.

El siguiente momento del alistamiento, fue a través de la persona de agendamiento, quien entró en contacto con las personas sugeridas por la secretaria de las Mujeres para realizar las entrevistas virtual, con cada una de estas personas se concertó de acuerdo a disponibilidad el horario y fecha para realizar entrevistas.

5.2. Aseguramiento de la información

Durante el desarrollo de las actividades de campo, la persona evaluadora se encargó de asegurar y guardar la información a su cargo, es decir consentimientos informados firmados, archivos audios de las actividades (la grabación de la información solo se realizará previa autorización y firma de los y las participantes).

La persona investigadora cuenta con una unidad de OneDrive donde se subieron los audios de las entrevistas (Presenciales-virtuales) y grupos focales a medida que se iban realizando, así como los consentimientos informados escaneados o consentimientos verbales grabados. Los archivos en audio deberán ir marcados con municipio, tipo de actividad, población y fecha, por ejemplo: Medellín_Entrevista_(Entrevista, grupo-focal, taller)_01_09_2021. Cabe resaltar, que este es un archivo confidencial, y que toda la información depositada en esta unidad es de uso exclusivo para la evaluación.

5.3. Levantamiento de información

Como se menciona al inicio de este apartado, el trabajo de campo tuvo una duración de 3 semanas, iniciando el 13 de septiembre y finalizando el 30 del mismo mes. La primera semana de este levantamiento de información, se desarrolló de manera presencial en 5 de las 6 comunas donde se desarrolla este proyecto, estas corresponden a las comunas 1,2,3,8 y 10, durante este tiempo se realizaron 5 grupos focales, 2 talleres con adolescentes, un recorrido por el CISAMF (donde se realizó una visita al Centro y 2 entrevistas a profesionales de este Centro), y 5 recorridos por los barrios de comunas, recorridos dirigidos por las profesionales territoriales y lideresas donde se hizo una observación directa sobre los lugares de las comunas donde se ha implementado en proyecto, estos espacios incluyen parque públicos, fundaciones, Casa de justicia, Bibliotecas públicas, instituciones educativas, Estaciones de Policía, entre otros. Las siguientes dos semanas, se desarrollaron de forma virtual donde se realizaron entrevistas con personas funcionarias públicas, lideresas y líderes, socios implementadores.

5.3.1. Muestra

Para el caso de esta evaluación la muestra es de tipo cualitativo, por ende, no es una muestra significativa. Los actores claves para la selección de la muestra fueron concertados a través de una mesa de trabajo con el equipo de ONU Mujeres y el equipo técnico de la Secretaría de las Mujeres de la ciudad de Medellín se identificaron actores clave que puedan dar cuenta de la implementación del proyecto en el territorio.

Las muestras cualitativas tienen por lo general un tamaño reducido y la selección responde a criterios diferenciales y específicos que deben ser de utilidad para el estudio de acuerdo con sus objetivos y las preguntas que busca responder, por ende, son diseños intencionales (Quinn Patton, 2015). Así pues, para la muestra cualitativa se propone una de carácter intencional teniendo en cuenta los objetivos de la evaluación.

Cabe resaltar que para la priorización de los principales actores, para la aplicación de los instrumentos Se tuvo en cuenta los siguientes grupos:

- Niñas, adolescentes y mujeres
- Líderes y lideresas
- Comité de Socios Implementadores
- Representantes del Comité Asesor
- Personas en condición de discapacidad
- Personas con orientaciones e identidades diversas
- Personas beneficiarias (Fuerza pública, comerciantes)
- Equipo implementador

En la tabla que sigue se presentan los actores que fueron entrevistados en el marco de la evaluación:

Tabla 8. Resumen Instrumentos aplicados

	Población	Cantidad instrumentos aplicados	Número de personas		
			Mujeres	Hombres	Total
Grupo focal	Mixto (lideresas y líderes comuna 2)	1	22	5	27

	Lideresas y socias implementadoras (Comuna 1, 3, 8 10)	4	12		12
Total Grupo focal		5	34	5	39
Taller	Adolescentes (Comuna 3)	1	8	-	8
	Adolescentes de la Policía Cívica (Comuna 3)	1	4	-	4
Total Talleres		2	12	-	12
Entrevistas	Equipo de profesionales territoriales	6	6	-	6
	Funcionarias y funcionarios públicos	8	7	1	8
	Lideresas y líderes	4	3	1	4
	Red pedagógica	1	-	1	1
	Socias implementadoras	3	3	-	3
	Experta ONU Mujeres	1	-	1	1
Total Entrevista		23	19	4	23
Encuentro	Policía (Comuna 3)	1	1	7	8
Total Encuentros		1	1	7	8
Recorridos	Comunas 1,2,3,8,10 en Medellín	5	NA	NA	NA
	Visita CISAMF	1	NA	NA	NA
Total Recorridos		6	NA	NA	NA
Total		37	66	16	82

Elaboración propia

Adicionalmente, se adjunta el cronograma e imágenes del trabajo de campo presencial:

Tabla 9. Cronograma

Lunes	Actividades	Martes	Actividades	Miércoles	Actividades	Jueves	Actividades
13-sep		14-sep		15-sep		16-sep	
-	Desplazamiento hacia Medellín		Desplazamiento		Desplazamiento		Desplazamiento
-			Recorrido		Grupo focal- Mujeres		Recorrido
Comuna 1	Recorrido	Comuna 3	Grupo focal- Mujeres	Comuna 10- CISAMF	Entrevistas Actores clave Comuna 10	Comuna 8	Entrevistas Líderesas
	Entrevistas Actores clave Comuna 1		Taller- adolescentes				Entrevistas Actores clave Comuna 8
	Entrevistas Líderesas						
	Entrevistas Actores clave Comuna 1						
Comuna 2	Recorrido		Entrevistas Líderesas				

Grupo focal Líderesas		Entrevistas Funcionarias/funcionarios Públicos	Fin de actividades
Entrevistas Actores clave Comuna 2	Entrevistas Actores clave Comuna 3	Visita al Centro de Atención Integral Para la Mujer	

Elaboración propia

Figura 1. Recorrido Comuna 8



Tomada en trabajo de campo

Figura 2. Grupo focal mujeres y lideresas Comuna 1



Tomada en trabajo de campo

Figura 3. Taller Adolescentes Comuna 3



Tomada en trabajo de campo

Figura 4. Taller Adolescentes Policía Cívica



Tomada en trabajo de campo

6. Hallazgos

6.1. Criterio de Pertinencia

A continuación, se presentan los hallazgos para el criterio de pertinencia donde se evidencia como las acciones implementadas en el proyecto de espacios seguros responden a las necesidades más sentidas de la población beneficiaria femenina y las organizaciones que habitan estos territorios, así como, evidenciar cómo el proyecto es coherente con las políticas nacionales e internacionales, y es coherente entre las acciones, los componentes y objetivos del proyecto. En la tabla 10, se presenta el resumen de los hallazgos para el criterio de pertinencia.

Tabla 10. Resumen de hallazgos del criterio de Pertinencia

Hallazgos Pertinencia
H1. El Proyecto por medio de los estudios exploratorios permitió comprender la realidad que enfrentan las niñas, adolescentes y mujeres en las comunas, a partir de ahí construir de manera participativa un marco lógico que respondiera a estas necesidades.
H2. La priorización de las comunas ha permitido que las intervenciones que se realicen a través del proyecto se den de manera oportuna de acuerdo a las necesidades presentadas en cada uno de los territorios.
H3 Las necesidades de las niñas, adolescentes se alinea con las acciones que se desarrollan en las instituciones educativas son pertinentes según las necesidades de las niñas y adolescentes, sin embargo, hay oportunidades de realizar nuevas acciones en contextos familiares y virtuales.
H4 Las mujeres adultas y lideresas de las comunas en donde se implementa el proyecto concuerdan en constatar que hay pertinencia entre las acciones y componentes del proyecto y sus necesidades sentidas, se identificaron algunas tensiones al respecto.
H5. Las personas beneficiarias y equipo implementador del proyecto consideran pertinente realizar mayor número acciones que están dirigidas hacia la población masculina.
H6. El equipo territoriales identifican la riqueza y el reto que implica el trabajo con población tan diversa en sus comunas.
H7. El proyecto Ciudades Seguras se alinea con las políticas nacionales, internacionales y marco de ONU Mujeres.

Elaboración propia

H1. El Proyecto por medio de los estudios exploratorios permitió comprender la realidad que enfrentan las niñas, adolescentes y mujeres en las comunas y a partir de ahí construir de manera participativa un marco lógico que respondiera a estas necesidades.

Para la implementación del proyecto de Ciudades Seguras en Medellín se realizó un estudio exploratorio para la Comuna 3 Manrique que permitió comprender la dura realidad que enfrentan las niñas, adolescentes y mujeres en las comunas y a partir de ahí construir de manera participativa un marco lógico que respondiera a estas necesidades. Este ejercicio, garantizó un nivel de coherencia significativamente alto entre necesidades, objetivos y actividades que ha permitido apropiación y adherencia del proyecto a nivel municipal y territorial.

Adicionalmente a esta primera entrada de tipo exploratorio, en el marco del proyecto, se realizaron otros ejercicios de diagnósticos y líneas de base que contaron con la participación de la ciudadanía. Al respecto cabe mencionar que las niñas, adolescentes y mujeres, las lideresas y las familias participaron de manera activa en el proceso de recolección de información en estas fases, tanto en la Comuna 3 como en las demás Comunas. Las niñas y adolescentes de varias comunas, desde sus instituciones educativas realizaron un mapeo de sus entornos. Todos estos espacios de discusión y reflexión participativa en las comunidades permitieron dar cuenta de la cultura y de los contextos en dónde viven las niñas y mujeres y cómo estos afecta su autonomía como mujeres.

Al respecto cabe mencionar que en los últimos diagnósticos que se realizaron fueron las lideresas sociales quienes juntas con la Universidad de Antioquia, realizaron el levantamiento de información. En estas comunas el diagnóstico se siente como parte integral de la intervención, como un proceso de formación y de trabajo comunitario. Para las lideresas que se involucraron en los diagnósticos este proceso fue una

manera innovadora de acercarse y participar en los proyectos y de aprender y formarse en temas de género desde la experiencia.

En el diagnóstico estuvimos 11 mujeres de la comuna trabajando. Nos dieron una formación en primeros auxilios emocionales, y tuvimos apoyo psicológico nosotras también. Porque escuchar esas historias era muy duro. Íbamos casa a casa, hacíamos pedagogía, compartíamos con las mujeres, y brindábamos información útil (Entrevista a líder social, Comuna 2, Medellín)

El uso de estas herramientas de lectura del territorio fue aprovechado de diferentes maneras, en primer lugar, como ya se mencionó, se rescata como buena práctica que a partir del estudio exploratorio del año 2015 se construyó el marco lógico en donde se priorizaron las acciones y metodologías del proyecto, que para que el caso de la ciudad, se enfocaron principalmente en el componente de sensibilización y transformación de imaginarios relacionados con la violencia contra las mujeres en el espacio público.

Este aspecto fue central y generó una clara articulación y coherencia entre los componentes del proyecto y las necesidades de las comunidades. Lo anterior, se puede identificar claramente en la evidencia que se presenta a continuación y que se recolectó a partir de la revisión de las fuentes secundarias de diagnóstico y los planes de acción del proyecto.

Tabla 11. Hallazgos de campo Vs. Acciones del proyecto

Hallazgos en la lectura del territorio	Acciones llevadas a cabo
Escenario de la vida pública en el que la violencia sexual se relaciona con el consumo de drogas y alcohol (lugares de esparcimiento y fiesta)	Se diseñó una estrategia de Pactos de Voluntades con los comerciantes para que las mujeres puedan pedir ayuda en caso se sientan víctimas de acoso o se sientan en riesgo.
Redes de prostitución en los colegios y sus alrededores, “convirtiéndolos en centros de reclutamiento de menores para la explotación sexual, inducción a la prostitución y el tráfico de mujeres dentro y fuera de la ciudad”	Se trabaja desde el entorno educativo con la red pedagógica para dar asesoría técnica a maestros sobre violencia sexual. Se produjeron copias de la pieza gráfica ABC para el aula para dinamizar en el aula las temáticas de prevención de violencia y acoso sexual a mujeres y niñas en espacios públicos.
Las mujeres no se sienten seguras en el sistema de transporte público: el Metro y sus estaciones, Metro Plus, tranvía, buses y taxis.	Producción de piezas comunicacionales para el sistema Metro, talleres con perspectiva de género con guías educativos del Metro. Realización de Diálogos Móviles: movilización en buses sensibilizando acerca del acoso sexual en el transporte público.
Desconfianza en los policías como en las rutas de atención a violencias sexuales.	Realización de talleres a miembros de la Policía y ejército en capacitación sobre violencias sexuales y rutas de atención.
Sensación de inseguridad en lugares muy arborizados, donde no hay luz, parques, canchas deportivas, callejones y terminales de transporte.	Intervenciones físicas y pedagógicas en parques. Apropiación del espacio público por medio de murales alusivos al rechazo de las violencias sexuales. Auditorias de seguridad con perspectiva de género.

Elaboración propia

Finalmente, si bien existe una clara coherencia del proyecto con las problemáticas identificadas en las líneas de base y diagnósticos iniciales, actualmente se evidencia una necesidad de actualización de las acciones y metodologías, ya que se plantearon hace 6 años en un contexto en donde aún no se presentaban dos de las dinámicas sociales que más afectan el territorio en términos de convivencia, vulnerabilidades y diversidad cultural: el constante flujo migratorio de personas migrantes provenientes de

Venezuela, pues desde el año 2017 la presencia de personas venezolanas ha aumentado de 403.702 a 1'717.352 para el año 2020, adicional, el contexto de pandemia que ha cambiado notablemente la manera de vivir el espacio público y ha replanteado la necesidad de trabajar en entornos como el hogar y las redes sociales como espacios también de acoso y de violencia. Estos nuevos elementos, son el punto de partida para considerar la actualización de los contenidos, espacios de intervención y metodologías de trabajo.

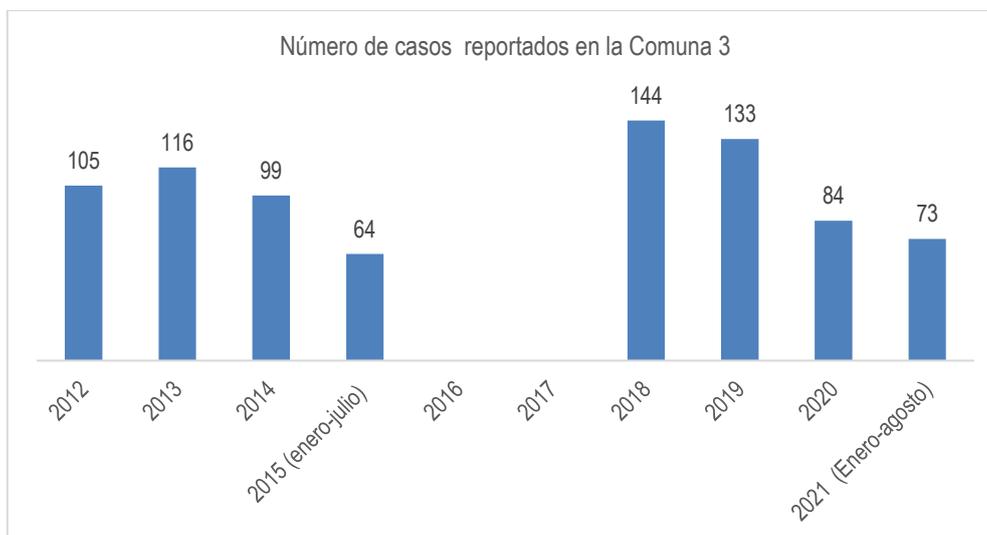
H2. La priorización de las comunas ha permitido que las intervenciones que se realicen a través del proyecto se den de manera oportuna de acuerdo a las necesidades presentadas en cada uno de los territorios.

Se observa coherencia en el proceso de priorización de las comunas a trabajar. Esto se hace a partir de los índices de violencia contra las mujeres que presentan cada una de las comunas y se definen con base en el Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SISC) que hace parte de la Secretaría de Seguridad y Convivencia desde dónde se realizan algunos rastreos permanentes de las situaciones de seguridad general de la ciudad.

Entonces desde este sistema se recogen datos de fuentes primarias, por ejemplo, la fiscalía, el Instituto Nacional de Medicina legal, las comisarías de familia y otros, para sacar unas cifras oficiales que son el índice de victimización que nos habla de delitos sexuales, homicidios y feminicidios, violencia intrafamiliar y medidas de protección. (Profesional Secretaría de las Mujeres, Medellín, 2021)

Por ejemplo, por un lado, en la Comuna 3 para levantar la primera fase del estudio exploratorio se tuvo en cuenta y causó especial atención el número de casos reportados por delitos sexuales, pues esta comuna para el año 2013 se ubicó como la de mayor ocurrencia de casos reportados por este tipo de delito.

Gráfica 1. Número de casos reportados de delitos sexuales, en la comuna 3



Elaboración propia. Fuente Sistema de Información para la Seguridad y Convivencia – SISC

Por otro lado, en el año 2021 inicia la construcción de la línea base para la comuna 7 (Robledo) identificada uno de los territorios inseguros para las mujeres de acuerdo a los índices de violencia.

Precisamente por eso se priorizó la comuna 7 Robledo ya que continúa siendo un territorio en dónde se presenta una gran cantidad de delitos contra las mujeres. La idea del proceso es poder instaurar unas estrategias de sensibilización para la prevención de la violencia y el acoso sexual contra las mujeres y las niñas en el espacio público. (Equipo Secretaría de las Mujeres, Medellín, 2021)

Adicionalmente, la lectura y el análisis de los datos que arroja periódicamente el SISC se complementa con los mecanismos de atención a mujeres víctimas de violencias basadas en género que hace la Secretaría de las Mujeres, como lo son la línea 123, los hogares de acogida, el proyecto de atención psico-jurídica y

el proyecto de defensa técnica. Lo anterior delimita los espacios a intervenir y justifica la pertinencia de la implementación en cada comuna.

H3. Las acciones que se desarrollan en las instituciones educativas son pertinentes según las necesidades de las niñas y adolescentes, sin embargo hay oportunidades de realizar nuevas acciones en contextos familiares y virtuales.

De acuerdo con las adolescentes y los docentes que las han acompañado en estos años de implementación en la Comuna 3, el proyecto responde a las necesidades de esta población, en la medida en que las acciones se desarrollan en las instituciones educativas y se articulan y complementan con la oferta académica. Por otro lado, tal cual lo mencionan las adolescentes entrevistadas, las acciones partieron de una lectura de sus necesidades y de su manera de habitar el espacio y las ha llevado a preguntarse y reflexionar acerca de la percepción que ellas tienen de su contexto y las medidas de cuidado y autocuidado a la hora de moverse en el territorio.

Estas reflexiones han trascendido el entorno educativo y, como bien lo planteaban las estudiantes, se han llevado al diálogo entre pares y especialmente al entorno familiar. Este último entorno, ha resultado ser el más crítico para las adolescentes entrevistadas, si bien como lo manifestaron estudiantes y docentes se perciben cambios significativos, gracias justamente a las reflexiones que traen las estudiantes a partir del proyecto (cómo me cuido en el espacio público, de qué soy víctima en el espacio público, cómo mi familia se solidariza y me apoya para ser una mujer joven autónoma). En este sentido, la familia se presenta como un escenario de tensiones y de choques, es ahí en donde las adolescentes experimentan las mayores limitaciones con respecto a la posibilidad de ser autónomas en sus decisiones justamente por los imaginarios y estereotipos relacionados con la violencia de género. Así que, incluir este entorno de la intervención, podría mejorar de manera significativa los alcances y la pertinencia del proyecto en relación con la población de estudiantes.

Otros puntos críticos que se ha evidenciado en estos últimos años con respecto a las necesidades de las niñas y adolescentes se relacionan con la habitabilidad de los espacios y los momentos vitales en los cuales son expuestas al proyecto y con la incursión del mundo digital a sus vidas, en donde también son víctimas de acoso y violencia. En relación con el primer punto, aunque gracias al proyecto, las adolescentes de Manrique que fueron entrevistadas se sienten más seguras y conocen sus derechos, poco habitan los espacios públicos que ofrece la ciudad para ellas. Cuando lo hacen, es en compañía de sus pares hombres (novios o amigos), no acceden aún de manera espontánea a los espacios adaptados para el deporte al aire libre, para el estudio y la investigación (salas de estudio, ensayadores de música, salas de internet). Y con relación al segundo punto, hoy en día las personas más jóvenes tienen acceso a las redes sociales muy tempranamente, las restricciones sociales debido a la pandemia del COVID-19 han acelerado este proceso. Es común entonces escuchar testimonios por parte de las jóvenes acerca de ataques personales, acoso y violencia vía redes sociales:

Me pasa muy seguido que me escriban los hombres. No sé cómo hacen, pero a veces me escriben directamente por el WhatsApp sin que yo les haya dado mi número. Así me pasó hace poco, esta persona empezó por Instagram, luego me buscó por el chat y al final me dijo quién era. Era el novio de mi tía. Yo no le contesté, no me gustan esas cosas, un día me cogió a solas y yo le dije que me dejara en paz. Le comenté a mi otra tía. Fue muy feo para mí, me había dicho cosas horribles y me toca verlo a cada rato en mi casa (Adolescente, Comuna 3, Medellín, 2021).

Finalmente, con respecto a este grupo poblacional se evidenció la necesidad de seguir trabajando como se venía haciendo en los años anteriores, con niñas desde el grado sexto a través de metodologías ajustadas a sus edades para que, en un momento vital crítico de su desarrollo emocional y físico puedan estar acompañadas, sentirse seguras y empezar a identificar acciones para el cuidado y para la prevención de la violencia.

H4. Si bien las mujeres adultas y lideresas de las comunas en donde se implementa el proyecto concuerdan en constatar que hay pertinencia entre las acciones y componentes del proyecto y sus necesidades sentidas, se identificaron algunas tensiones al respecto.

Las socias implementadoras perciben una buena acogida y participación en los talleres de sensibilización con las mujeres y algunas lideresas comunitarias reconocen la pertinencia de los talleres de sensibilización con conductores de buses, taxistas, policías y ejército, como también la importancia de las auditorías de seguridad para gestionar recursos que permiten mejorar la seguridad de los espacios públicos. Se reflexionó en algunos grupos focales sobre la importancia del proyecto para trabajar en el territorio, no abandonarlo y hacer presencia en el mismo.

Sin embargo, surgen tensiones que tienen que ver con las limitaciones de acceso a derechos como la salud y la educación en el territorio y a la autonomía económica, las vulnerabilidades y contextos de violencias de los entornos que habitan.

Se percibe una gran frustración por parte de las beneficiarias, en cuanto el proyecto no responde a las necesidades más sentidas e inmediatas de las mujeres que habitan las comunas, se alega al respecto que “una mujer nunca podrá ser totalmente autónoma si no cuenta con el derecho a estudiar, trabajar, etc.”.

Este reclamo ha encontrado ecos en todos los encuentros que se llevaron a cabo en las comunas, sin embargo, como bien lo explica una líderesa de la Comuna 1, identificar la pertinencia de las acciones del proyecto de Espacios Seguros, no pasa por valorar si este proyecto cubre con la totalidad de las necesidades de las mujeres:

Hablar que un proyecto sea pertinente no es creer que sea suficiente. No es lo mismo, especialmente en un contexto tan complejo como lo que se vive en las comunas de la ciudad incluyendo las precariedades que vivimos las mujeres, carencias en temas de educación, de salud, etc. (Líderesa Comuna 1, Medellín, 2021).

H5. Las personas beneficiarias y equipo implementador del proyecto consideran pertinente realizar mayor número acciones que están dirigidas hacia la población masculina.

Desde el proyecto se plantean acciones para la transformación de imaginarios de mujeres y hombres, hay un consenso generalizado entre las participantes de todas las edades que podría haber más acciones dirigidas a los varones, ya que estos tipos de proyecto parecen ser “diseñado por mujeres y dirigido a mujeres”. En efecto, aunque la población masculina participe, como bien lo mencionó el docente de una de las instituciones intervenidas en Manrique, no se cuenta de un espacio exclusivo para ellos:

Estos espacios serían necesarios porque están muy interesados a estos temas, pero se inhiben en un grupo mixto, es necesario con ellos generar espacios exclusivos de diálogo y de deconstrucción de estereotipos, un espacio en donde puedan sincerarse y empezar a compartir sus experiencias de manera más genuina. (Docente Comuna 3, Medellín, 2021).

Ahora bien, pese a que las territoriales de cada comuna profundiza en los talleres sobre temas relacionados con la causa y el origen del trato desigual hacia las mujeres y el acoso callejero, éstas perciben la necesidad de profundizar y ampliar los temas sobre VCM y la equidad de género con los hombres. Cabe resaltar que en muchas ocasiones las territoriales profundizan en estos temas pero que esto se deriva más de la voluntad individual y desbordan el alcance metodológico.

Nosotras llegamos, hablamos del proyecto global, como se implementó en Medellín, mencionamos los conceptos de violencia, pero es necesario incluir otros temas, yo me aventuro muchas veces a hablar sobre masculinidades corresponsables, misoginia. Hemos venido haciendo talleres (Entrevista a territorial, Medellín, 2021).

H6. El equipo de las territoriales identifica la riqueza y el reto que implica el trabajo con población tan diversa en sus comunas.

En el proyecto se involucran personas de diferentes grupos poblacionales, culturas, orientaciones sexuales, de género y condiciones de discapacidad. Desde la investigación exploratoria fue notoria la diversidad poblacional que habita las Comunas priorizadas, así como la vulnerabilidad de esta, especialmente en relación con la violencia y el desplazamiento forzoso, pese a que se identifica como un reto desde el equipo implementador y las comunidades se encuentra la necesidad de seguir trabajando en una implementación con enfoque diferencial y una mirada interseccional en las intervenciones que se realizan.

Por otra parte, durante el recorrido por la Comuna 1 se identificó una fundación en la que trabaja una de las territoriales, que se relaciona con el trabajo de niñas, niños y adolescentes en condición de discapacidad, y si bien con niñas, niños y adolescentes, se cuenta con herramientas lúdicas pedagógicas diseñadas para esos momentos vitales, es importante crear otra tipo de experiencias con para cada grupo, en este caso metodologías que se adapten a las personas en condición de discapacidad.

Es por esto, que es necesario fortalecer y sensibilizar el equipo de territoriales en otros determinantes que influyen en las construcciones de género, la victimización de las mujeres, como la discriminación racial, la xenofobia, transfobia, y también temas esenciales como el trabajo con personas en condición de discapacidad. Muchos de estos elementos, surgen de nuevos fenómenos sociales que se viven en estos últimos años y que obligan a replantear las metodologías y los abordajes a la población:

No es lo mismo el acoso que viven una mujer trans, una mujer venezolana, una mujer afro choacoana. Cada una de ellas tiene una historia marcada por su cultura, ha vivido la experiencia de ser mujer desde otros lugares, lo misma pasa con los hombres. Así que cuando nos acercamos a estas poblaciones debemos estar preparadas y contar con los instrumentos idóneos, investigar y estar formadas (Equipo Secretaría de las Mujeres, Medellín, 2021).

H7. El proyecto Ciudades Seguras se alinea con las políticas nacionales, internacionales y marco de ONU Mujeres.

Para este hallazgo, se indagó en fuentes secundarias sobre la coherencia entre el proyecto con las políticas nacionales, internacionales y de Naciones Unidas. En lo que sigue se presentan las fuentes consultadas y un análisis de criterio por cada una de estas fuentes.

Nivel local

1. El **Acuerdo Municipal No. 052 de 2011 y el Acuerdo Municipal No. 20 de 2011**. El primero, es el Proyecto Integral de Protección a Mujeres Víctimas de Violencia. En este acuerdo se define qué se entiende como violencia contra la mujer (incluyendo el ámbito público) y se crea el Consejo de Seguridad Pública para la Mujer. El segundo acuerdo es por medio del cual se modifica el Acuerdo 09 de 2006 la Política Pública para la Prevención y Atención de las violencias sexuales. En este acuerdo se concreta la definición de violencia sexual de la siguiente manera, como lo dicta el artículo 1 "todo acto sexual, la tentativa de consumir un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados". En este sentido, en ese año, por un lado, se define lo que se entiende jurídicamente por *violencia contra la mujer* incluyendo el ámbito público y *violencia sexual* incluyendo comentarios no deseados, y por el otro, se crea el Consejo de Seguridad Pública para la Mujer, en donde se aborda el enfoque de género para entender la seguridad pública de manera diferencial.
2. El **Acuerdo 108 de 2018**. Por el cual se crea la Política Pública para la Igualdad de Género de las Mujeres Urbanas y Rurales del Municipio de Medellín. En el Artículo 4 se describen los objetivos de esta política dentro de los cuales están: garantizar la seguridad de las mujeres, niñas y adolescentes y su derecho a vivir una vida libre de violencias en el ámbito público y privado, implementado medidas de prevención, protección, atención, acceso a la justicia y reparación

integral y disminuir la tolerancia social e institucional a las violencias contra las mujeres, con énfasis en la zona rural.

3. La **Estrategia de Seguridad Pública para las Mujeres de Medellín del 2008-2011** fue un insumo para la Política Municipal de Seguridad y Convivencia. En ella se hace un análisis de la situación de seguridad de las mujeres en la ciudad. Es una estrategia que se basa en primera medida en la comprensión del fenómeno y un avance concreto para medir la violencia contra las mujeres en el ámbito público.
4. En el **Plan de Ordenamiento territorial del 2014** se menciona en el artículo 5 el enfoque de género como principio para su ejecución. El enfoque de género "permite identificar los impactos diferenciados de la planeación territorial en hombres y mujeres, con el objeto de aportar propuestas para el desarrollo de una ciudad". Es la primera vez que se pone en el discurso institucional la relación entre la producción/planeación de la ciudad, la seguridad de las mujeres y el enfoque de género.
5. La **Política pública de Seguridad y Convivencia entre el 2012 y 2015** creó un Modelo Integral de Gestión Local de la Seguridad y Convivencia, entre los escenarios propuestos de este modelo está el Consejo de Seguridad Pública para las Mujeres que tiene por objetivo "coordinar el diseño e implementación del Proyecto de Protección Integral y apoyo para las Mujeres víctimas de violencia, así como las demás acciones y estrategias tendientes a promover una vida más segura para las mujeres de Medellín, en los espacios públicos y privados, con el desarrollo de medidas que les permita el efectivo acceso y garantía de sus derechos." (pg. 20).
6. El **Plan Estratégico para la Igualdad de Género del 2018**. Este consta de seis objetivos, entre ellos dos que van de la mano con Ciudades Seguras: Garantizar la seguridad de las mujeres, niñas y adolescentes y su derecho a vivir una vida libre de violencias en el ámbito público y privado, implementando medidas de prevención, protección, atención, acceso a la justicia y reparación integral y garantizar el derecho a la participación en el ámbito social, administrativo, económico, cultural, y político de las mujeres, en condiciones de equidad, oportunidad y representatividad para la incidencia y la toma de decisiones en escenarios públicos y privados.
7. El **Plan de desarrollo Medellín entre 2016-2019**. En él se menciona el proyecto "Medellín segura para mujeres y niñas" en el que se apuesta a aumentar la percepción de seguridad, la apropiación y movilidad en el espacio público de mujeres y niñas con acciones dentro de la transformación de estereotipos de género y campañas comunicativas.

El **Plan de desarrollo Medellín entre 2020-2023** incorpora uno de los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU "lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas" este ODS se realiza a través del liderazgo de la Secretaría de las Mujeres y del Plan Estratégico de Igualdad de Género que concreta los lineamientos del Acuerdo 102 de 2018. Lo anterior se desarrollará en específico con el *Programa. Seguridad, vida libre de violencias y protección integral para las mujeres* que busca desarrollar acciones de atención y prevención de VBG, acciones pedagógicas de comunicación y sensibilización para generar reflexión y movilización en contra de cualquier forma de violencia contra las mujeres. En esta revisión se evidencia que el proyecto es pertinente y está alineado con las políticas locales de la ciudad porque responde a las iniciativas administrativas que construyen una política pública basada en el reconocimiento de las violencias basadas en género en los espacios públicos y privados, a la necesidad de garantizar rutas de atención y prevención a este tipo de violencias y a la necesidad de garantizar el acceso y uso efectivo del espacio público por parte de las mujeres, niñas y adolescentes.

En efecto, desde el 2008 con la Estrategia de Seguridad Pública para las Mujeres hay una necesidad por comprender las vivencias de las mujeres al experimentar la ciudad e incorporar estas perspectivas en los

planes de Seguridad y Convivencia. Más adelante con la Política Pública de Seguridad y Convivencia del 2012-2015 se incluye el interés por ampliar el conocimiento frente a las diferentes formas de violencia que amenazan la seguridad de las mujeres, pero esta vez a través de procesos de medición y cuantificación de las violencias e inseguridades incorporando datos, cifras y análisis desagregados por sexo. En esta política pública al igual que en el proyecto surge la necesidad de capacitar a personal de organismos de seguridad y justicia y servidores públicos sobre violencia basada en género y atención a mujeres víctimas de este tipo de violencia con el objetivo de sensibilizar y mejorar la atención a víctimas. Más adelante en el 2014 con el Plan de Ordenamiento Territorial se empezó a hacer evidente que para la planeación urbana es necesario el enfoque de género al hombres y mujeres experimentar la ciudad de maneras diferentes.

En el Plan de Desarrollo de Medellín 2016-2019 está formalizada la implementación del proyecto Medellín segura para mujeres y niñas con el que se busca hacer del espacio público un lugar seguro e incluyente por medio de “la implementación de estrategias y acciones de seguridad integral y procesos para la resignificación y apropiación para el encuentro ciudadano, a través de la promoción de factores protectores que promueven la apropiación del espacio público”, en el proyecto se hacen explícitas las compañías de transformación de estereotipos e imaginarios culturales que generan violencia al igual que se impulsan estrategias para prevenir y atender las violencias basadas en género, objetivos que comparte con el Plan Estratégico para la Igualdad de Género del 2018 y con el Plan de desarrollo del 2020-2013 que como se mencionó anteriormente concreta la política pública para la Igualdad de Género de las Mujeres Urbanas y Rurales del Municipio de Medellín

Nivel nacional

Las fuentes consultadas para dar respuesta a la coherencia del proyecto con las políticas nacionales fueron las siguientes:

1. **Ley 1257 de 2008** por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los códigos de penal, de procedimiento penal, la ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones. En el artículo 2 se encuentra la definición de violencia contra la mujer y se reconoce la violencia en ámbitos públicos y en el artículo 29 se incorpora el artículo 210A. que define el acoso sexual de la siguiente manera: "El que en beneficio suyo o de un tercero y valiéndose de su superioridad manifiesta o relaciones de autoridad o de poder, edad, sexo, posición laboral, social, familiar o económica, acose, persiga, hostigue o asedie física o verbalmente, con fines sexuales no consentidos, a otra persona, incurrirá en prisión de uno (1) a tres (3) años".
2. **Ley 248 de 1995** por medio de la cual se aprueba la Convención Internacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, suscrita en la ciudad de Belem Do Para, Brasil, el 9 de junio de 1994.

En Colombia el delito de acoso sexual estaba previsto para situaciones de subordinación de orden laboral, “CSJ SP destacó, como antecedentes, la Resolución de 1985 de la OIT según la cual se declara la lucha contra hostigamientos discriminatorios hacia la mujer” (PRIMERA LINEA, 2018 pg. 1), sin embargo, la Sentencia SP 107 Rad. 49799 del 07 de febrero de 2018, destaca, al incorporar el artículo 210 A en el artículo 29, que delimita el concepto de acoso sexual de la siguiente manera “El que en beneficio suyo o de un tercero y valiéndose de su superioridad manifiesta o relaciones de autoridad o de poder, edad, sexo, posición laboral, social, familiar o económica, acose, persiga, hostigue o asedie física o verbalmente, con fines sexuales no consentidos, a otra persona, incurrirá en prisión de uno (1) a tres (3) años”.

No obstante, a pesar de delimitar el concepto de acoso sexual dentro de la ley, la descripción de las conductas de este delito desconoce aquellas que se escapan de los planos institucionales y que no permanecen en el tiempo “la CSJ SP destacó que se torna punible cuando se está en presencia de «(...)

actos reiterados, persistentes o significativos en el tiempo» (PRIMERA LINEA, 2018 pg. 3), aunque el acoso sexual callejero es una forma de violencia hacia las mujeres no es contemplado en la ley. Este tipo de acoso sexual es particular porque, aunque si bien el contenido de las conductas refiere a connotaciones sexuales, estas se dan entre personas que no se conocen y pueden no persistir en el tiempo. Las acciones pueden consistir en silbidos, acciones verbales, exhibicionismo y toqueteos, acciones llevadas a cabo en cualquier lugar del espacio público sin necesariamente implicar una relación entre la víctima y su agresor (Secretaría Jurídica Distrital, 2019).

De acuerdo con la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la Mujer se define en el artículo 2 violencia contra la mujer como la violencia física, sexual y psicológica "que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar". A partir de esto y compartiendo objetivos con el proyecto expone la necesidad de adoptar proyectos para: modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres", "fomentar la educación y capacitación del personal en la administración de justicia, policial y demás funcionarios encargados de la aplicación de la ley", "alentar a los medios de comunicación a elaborar directrices adecuadas de difusión que contribuyan a erradicar la violencia contra la mujer en todas sus formas", "garantizar la investigación y recopilación de estadísticas y demás información pertinente sobre las causas, consecuencias y frecuencia de la violencia contra la mujer" y "promover la cooperación internacional para el intercambio de ideas y experiencias y la ejecución de proyectos"

En este orden de ideas, el proyecto esta alineado con las políticas nacionales porque sus acciones están enmarcadas dentro de la normativa nacional en tanto hay una preocupación por legislar alrededor de la prevención del acoso sexual y atender estas formas de violencia contra la mujer teniendo en cuenta la normativa internacional. Sin embargo, debido al vacío jurídico que hay respecto al acoso sexual callejero, teniendo en cuenta los compromisos del proyecto, sería pertinente impulsar el desarrollo de una ley que penalice este tipo de conductas que no se encuentran tampoco como contravención en el Código de Policía (Secretaría Jurídica Distrital, 2019). Este tipo de limitaciones fueron también mencionadas por parte de las personas entrevistadas que esperan contar con el apoyo de ONU Mujeres para avanzar hacia esa dirección.

Nivel internacional

Las fuentes consultadas para dar respuesta a la coherencia del proyecto con las políticas internacionales fueron las siguientes:

1. La **Convención de Belem Do Para de la Organización de los Estados Americanos**, mencionada anteriormente, respaldada por la Ley 248 de 1995.
2. **Los Objetivos de Desarrollo Sostenible** "constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo." (ONU, 2020). En el 2015 todos los Estados miembros de las Naciones Unidas acordaron una serie de 17 objetivos y establecieron estrategias para cumplirlos en los siguientes 15 años. Entre estos objetivos dos van de la mano con el Proyecto el quinto, alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas; y onceavo, conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
3. **El Foro Urbano Mundial 7: Declaración de Medellín**. Convocado por ONU-Hábitat en el 2014 declaró la Equidad como fundamento del desarrollo urbano sostenible, con la participación de 160 países se construyó una agenda que tiene como objetivo el desarrollo sostenible a través de la equidad y la participación social como parte integral para la planeación urbana. El segundo punto que contiene esta agenda es "impulsar la cohesión social y romper con las lógicas de segregación

social, promoviendo la equidad mediante el fortalecimiento de todos los segmentos de la sociedad, en particular las mujeres, los jóvenes y la población indígena.” (ONU, 2014)

4. La **Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (ACNUDH)** fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 48/104 del 20 de diciembre de 1993. Esta declaración contiene una descripción de los actos que refieren a la violencia contra la mujer, una formulación clara de los derechos que han de aplicarse a fin de lograr la eliminación de la violencia contra la mujer en todas sus formas (ONU, 1993) y los compromisos a los que se inscriben los Estados y la comunidad internacional.
5. La **Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)** adoptado en 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas acuerda unas medidas a fin de abolir la discriminación contra la mujer en todas sus formas y manifestaciones.
6. **Nota estratégica 2017-2019 “HACIA UNA COLOMBIA 50-50: PAZ Y DESARROLLO PARA TODOS Y TODAS”** es una hoja de ruta para el trabajo de ONU Mujeres para estos dos años, contiene dentro de sus prioridades la eliminación de las violencias de género y para ello el desarrollo de programas que mejoren las capacidades de las instituciones estatales relevantes, encargadas de prevenir, proteger y dar acceso a la justicia, a las mujeres y a las niñas víctimas de la violencia. Entre el 2019 y el 2021 se complementa esta ruta con la **Nota estratégica de la Oficina Regional de las Américas y el Caribe** que dentro de sus prioridades incluye replicar las intervenciones sobre ciudades seguras y fortalecer las organizaciones de mujeres de la sociedad civil, especialmente aquellas con mujeres que se enfrentan a múltiples tipos de discriminación.
7. **EL Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. Colombia 2020-2023. (UNSDCF)** conviene entre el gobierno de Colombia y las agencias, fondos, programas y oficinas de las Naciones Unidas trabajar en conjunto. Este marco contiene disposiciones relativas a la igualdad de género como uno de sus objetivos y como prioridad transversal. Incluye asistencia técnica por parte de la ONU para la implementación de acciones encaminadas a la igualdad de género. Este marco está alineado con los resultados fijados por el Plan Nacional de Desarrollo.
8. El **Convenio Marco de Cooperación entre el Reino de España y la República de Colombia** establece un marco jurídico y de entendimiento para la identificación, desarrollo, ejecución y evaluación de las políticas, programas, proyectos y cualquier intervención de cooperación que acuerden las Partes, que serán ejecutados con arreglo a estas disposiciones, en ambos Estados o en terceros Estados.

En este orden de ideas, las acciones del Proyecto están encaminadas no solo siguiendo principios, compromisos y estrategias para la erradicación de la violencia sexual contra las mujeres, sino que se guía bajo normativas internacionales de Naciones Unidas relacionadas al desarrollo sostenible y la planeación urbana y bajo convenios internacionales para el desarrollo de proyectos. Es un acierto concebir el desarrollo de manera integral, es decir, parte del desarrollo de una ciudad implica la capacidad de esta por ser inclusiva erradicando la segregación social. En el caso del proyecto, se aporta a lo anterior impulsando acciones e iniciativas para que las mujeres y niñas habiten de manera segura los espacios que frecuentan. Por ello, es valioso que el proyecto de cabida a la participación de las mujeres en la construcción de espacios más seguros y haya dado respuesta a la preocupación por hacer de Medellín un espacio seguro que responde a las diferentes necesidades de las poblaciones que las habitan.

Sin embargo, teniendo en cuenta, por un lado, la CEDAW que en el artículo 3 *acuerda que Los Estados Parte tomarán en todas las esferas, y en particular en las esferas política, social, económica y cultural, todas las medidas apropiadas incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades*

fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre, y, por otro lado, la ACNUDH que en el artículo 4 concreta *Establecer, en la legislación nacional, sanciones penales, civiles, laborales y administrativas, para castigar y reparar los agravios infligidos a las mujeres que sean objeto de violencia*, al Proyecto hay que seguir avanzando en acciones que impulsen el desarrollo de una ley que sancione el acoso sexual callejero.

Índice de Pertinencia

Este índice está conformado por dos indicadores. El primer indicador, refiere a la congruencia del proyecto entre las acciones implementadas y las necesidades de las mujeres, organizaciones, institucionalidad y comunidades de los territorios focalizados. El segundo indicador, corresponde a cómo el proyecto se alinea con las políticas nacionales, internacionales y de Naciones Unidas para prevención y eliminación de las violencias en contra de las mujeres y niñas. A continuación, se presenta una ilustración de este índice en donde se muestran los indicadores que los componen, sus siglas, el método de recolección de información y las unidades de análisis.

Ilustración 3. Estructura índice de Pertinencia



Elaboración Propia

La valoración para el índice de Pertinencia es de **84,4%**, este índice refleja que el Proyecto logra un muy alto nivel de pertinencia, pues desde el planteamiento del Proyecto logra captar las necesidades de las niñas, adolescentes y mujeres de habitar el espacio público de una forma segura, y formular una estrategia para lograr espacios públicos libres de acoso y violencia sexual. Asimismo, el proyecto logra alinearse y ser coherente con las políticas nacionales, internacionales y marcos de ONU mujeres para la prevención y disminución del acoso y violencia sexual callejera.

Tabla 12. Puntaje Índice de pertinencia

Índice de Pertinencia	
Valor del índice ²	84,4%
Escala	Muy Alto

Elaboración Propia

- **Indicador de Pertinencia 1 (IP1). Nivel de pertinencia de las acciones implementadas del Proyecto en relación con las necesidades de las mujeres, organizaciones, instituciones públicas y comunidades**

Este indicador evalúa la pertinencia de las acciones realizadas del proyecto Ciudades Seguras y espacios públicos seguros para mujeres y niñas en la Ciudad de Medellín. Para esto se tuvo en cuenta la perspectiva y conocimiento del Comité Asesor y de Socios implementadores, sobre los diagnósticos para reconocer necesidades y desafíos de las mujeres y niñas en los espacios público, así como, reconocer si se tiene en cuenta el enfoque diferencial en la implementación de las acciones y la coherencia de estas con los objetivos del proyecto.

Ahora bien, el valor de este indicador es de **76,7%**, un puntaje ubicado en el rango de alto de la escala de pertinencia. Este puntaje alto se argumenta desde el hecho, que en la planeación del proyecto sí se han realizado diagnósticos para conocer las necesidades de las niñas, adolescentes y mujeres de las diferentes comunas, y que a partir de estos también se generaron acciones pertinentes para resarcir algunas de las necesidades que pueden ser abarcadas de acuerdo a la naturaleza del proyecto. De igual forma, este alto puntaje responde a que en efecto las principales beneficiarias del proyecto identifican que las acciones ejecutadas hasta al momento responden a las necesidades que ellas tienen al momento de habitar los espacios públicos.

Tabla 13. Puntaje IP1

IP1	
Valor del Indicador	76,7%
Escala	Alto

Elaboración Propia

- **Indicador de Pertinencia 2 (IP2). Nivel de coherencia del Proyecto de acuerdo con las políticas nacionales, internacionales y marco de ONU Mujeres**

Este indicador permite indagar por medio de la revisión de fuentes secundarias sobre la Coherencia del Proyecto con las políticas nacionales, internacionales y de Naciones Unidas, y cómo está alineación contribuye a la prevención y eliminación de las violencias en contra de las mujeres y niñas.

Este indicador tiene un valor de **92,2%**, este lo ubica en el rango muy alto en la escala de pertinencia. La revisión de fuentes secundarias demuestra que las acciones del proyecto están alineadas y son coherentes con las políticas nacionales, internacionales y de Naciones Unidas, porque hay una necesidad por legislar y crear política pública entorno a la prevención y atención de violencias basadas en género, sin embargo, vale la pena recalcar que hay una oportunidad para el Proyecto de aportar frente al vacío jurídico que supine la falta de penalización del acoso sexual callejero.

Tabla 14. Puntaje IP2

IP2	
-----	--

² Para mayor detalle sobre desarrollo de los índices e indicadores referirse al anexo 2.

Valor del Indicador	92,2%
Escala	Muy alto

Elaboración Propia

6.2. Criterio de Eficacia

Los hallazgos sobre el criterio de eficacia se pueden considerar a través de 3 puntos centrales de la intervención, que se refieren a cambios percibidos en la percepción de seguridad de las niñas y mujeres, fortalecimiento institucional y social, y la transformación de imaginarios para la disminución y prevención de las violencias sexuales en contra de las mujeres. A partir de estos puntos, se evalúa de forma sumativa y formativa, cuál han sido su contribución para que se cumpla el objetivo principal de la estrategia, así como evidenciar las señales de mejora para que las niñas y mujeres puedan tener apropiación y disfrutar de los espacios públicos de forma segura. En la tabla 15 se presentan los hallazgos para el criterios de eficacia.

Tabla 15. Resumen de hallazgos del Criterio de Eficacia

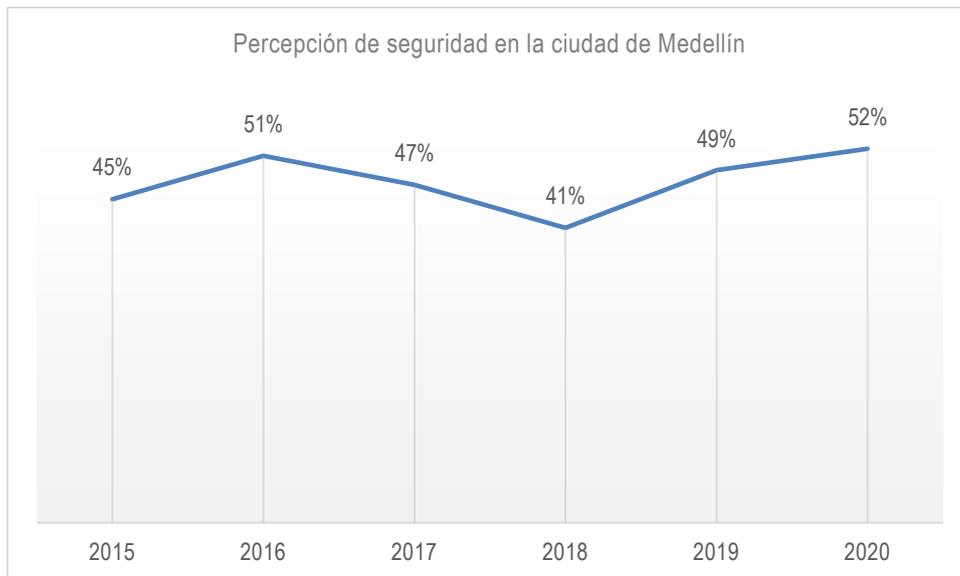
Hallazgos Eficacia
H8. En el marco de implementación del Proyecto las niñas, adolescentes y mujeres perciben una mejora de seguridad.
H9. Las organizaciones sociales y las instituciones públicas y privadas perciben un cambio positivo sobre el fortalecimiento de sus capacidades, a partir de la implementación del Proyecto.
H10. En el marco del proyecto hay una mayor divulgación para la prevención del acoso y la violencia sexual en las calles, así como una ampliación del conocimiento y uso sobre las líneas de atención para las mujeres víctimas de violencias sexuales.
H11. Las acciones del proyecto logran promover la transformación de imaginarios, creencias y estereotipos para disminuir las violencias sexuales contra las niñas, adolescentes y mujeres.
H12. Algunos factores externos que dificultan la implementación del proyecto son la emergencia sanitaria a causa del COVID-19 y la situación histórica de las comunas.

Elaboración propia

H8 En el marco de implementación del Proyecto las niñas, adolescentes y mujeres perciben una mejora de seguridad.

La percepción de seguridad de los últimos tres años (2018-2020) ha mejorado. A partir de los datos de Medellín Cómo Vamos, se evidencia que los habitantes de Medellín se sienten más seguros en su ciudad (Ver Gráfica 1). Específicamente para el año 2020, el 55% de las mujeres afirma que se siente más segura en la ciudad, mientras que este porcentaje desciende en 5 puntos porcentuales para los hombres, es decir, el 50% afirma lo anterior.

Gráfica 2. Percepción de seguridad en la ciudad de Medellín



Elaboración propia. Fuente Medellín Cómo Vamos. Presentación Encuesta de Percepción de Seguridad 2020.

Los datos de la mejora en percepción de seguridad en la ciudad de Medellín se complementan con las respuestas que han tenido las niñas, mujeres, lideresas al momento de realizar el trabajo de campo, si bien el Proyecto de Espacios Públicos y Seguros de las Secretaría de las Mujeres, no es uno el único que contribuye a mejorar esta percepción, sí es considerado por las mujeres como uno de los proyectos e iniciativas sociales que más ha trabajado para este logro. De manera particular, se considera significativo el trabajo articulado para la presentación de las campañas contra el acoso en los medios masivos de transporte públicos, el abordaje de los espacios públicos en las comunas, el acompañamiento a las instituciones educativas.

De igual forma, dentro de los hechos importantes a resaltar sobre este punto, es que las mujeres perciben que a través de los talleres de sensibilización, las activaciones en el espacio público, y las auditorias de seguridad, hay una mayor divulgación para la prevención del acoso y la violencia sexual en las calles, así como una divulgación y ampliación del conocimiento sobre las líneas de atención para las mujeres. Incluso con las auditorias de seguridad las niñas, adolescentes y mujeres declaran que sienten que se está recuperando el espacio público, y que estos entornos recuperados se pueden considerar seguros para que ellas, y en general la ciudadanía, los habite.

De estos espacios, han surgido iniciativas que han promovido la ciudadanía activa de las mujeres en los espacios públicos, un ejemplo de ellos fue la toma que se hizo en el Parque Ambiental Finca la Mesa, identificado como uno de los lugares inseguros para niñas y mujeres, donde se realizó una articulación con la Policía, Corporación Sabinas y Centro Integral de Familia para la recuperación del espacio público a través de una jornada de limpieza, sensibilización a las personas que transitan este parque sobre prevención del acoso y violencia sexual, y también un compartir al que llamaron “Chocolatada” para las niñas y mujeres se apropiaran del espacio, y permanecer incluso hasta horas de la tarde donde normalmente se reconoce que no es seguro para las mujeres.

Por lo anterior, se destaca que una de las buenas prácticas que ha tenido el proyecto ha sido precisamente el hecho que dentro de las acciones que se ejecutan, las niñas y las mujeres son participes de estas movilizaciones, permitiendo que ellas tengan una mayor apropiación de los espacios, que logren reconocer la importancia de su rol como ciudadanas activas dentro de la agenda pública, hecho que a su vez permite que dentro de la apropiación de los espacios perciban un mayor nivel de seguridad, una vez habiten el espacio público. Incluso, como hecho a resaltar de esta apropiación ellas misma se destacan como multiplicadoras de los mensajes adquiridos en las sensibilizaciones y activaciones, pues dentro de sus

grupos de influencia logran que otras personas en especial las niñas y las mujeres conozcan las estrategias que hay en la ciudad para garantizar los derechos de las mujeres, y alcanzar el objetivo de transitar de forma libre y segura por el espacio público. A continuación se presenta un testimonio de una lideresa de la Comuna 10, donde habla sobre la réplica de los espacios de formación.

Nosotras lo hacemos solas, ya le aprendimos a la territorial, ella nos invita a todos a la comuna dónde ella este ... nosotras acá desde el colectivo ya hemos hecho talleres, les he dicho, muchachas vamos a hacer los talleres que la territorial nos ha hecho, yo trato de hablárselos y yo lo vivo, hacemos carteleras. Digamos lo de la cartografía, lo hacemos con cartografía, miramos las calles de la comuna 10 donde nosotras no nos atrevemos a pasar, hacemos un dialogo sobre eso, con fichas de colores hacemos el mapa de la comuna, miramos que se necesita, hablamos de los peligros, de las universidades, del peligro en los baños. (Lideresa Comuna 10, Medellín, 2021)

H9. Las organizaciones sociales y las instituciones públicas y privadas perciben un cambio positivo sobre el fortalecimiento de sus capacidades, a partir de la implementación del Proyecto.

Fortalecimiento Institucional & Social

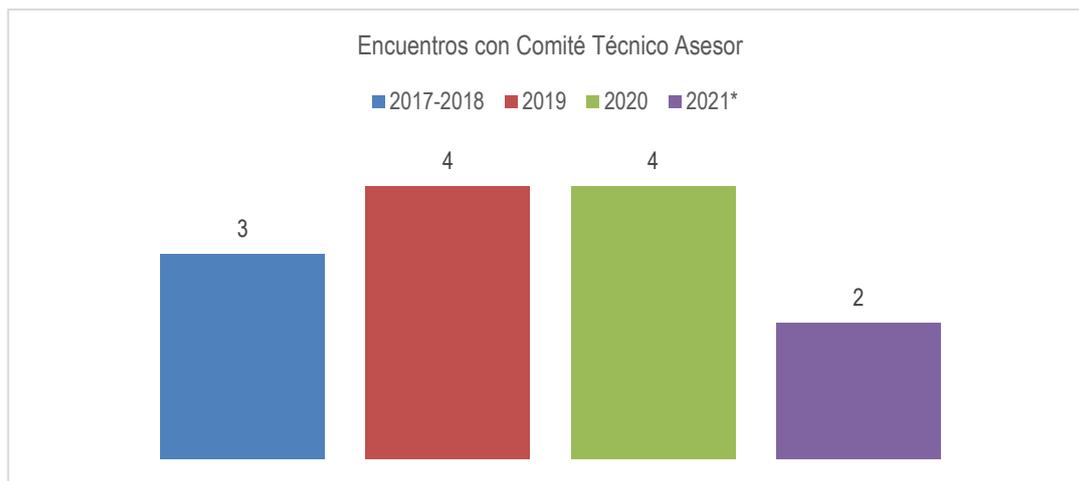
Desde el inicio de la implementación en la Comuna 3, uno de los objetivos principales ha sido “Implementar acciones pedagógicas para la prevención del acoso y la violencia sexual con adolescentes, jóvenes, personas adultas y actores priorizados (policías, comerciantes, transportadores y educadores/as) para que apoyaran como multiplicadores de la información”, pese a que este objetivo se ha ido transformando en el tiempo, pues en la actualidad este objetivo está dirigido a “fortalecer la capacidad institucional, social y de otros actores claves para la prevención de las violencias basadas en género en el espacio público”, se ha evidenciado que durante los años el proyecto ha logrado de forma innovadora llegar a diferentes actores.

Comité Asesor

Ahora bien, este objetivo congrega una multiplicidad de estrategias de fortalecimiento de actores institucionales y organizaciones de base comunitarias, especialmente de mujeres. Al respecto se destaca la implementación de un Comité Asesor y un Comité Implementador. El primer espacio, que la Secretaría de las Mujeres convoca periódicamente, incluye diferentes instituciones y es indudablemente uno de los escenarios que las entidades externas más valoran. Allí se construyen relaciones interinstitucionales, se presentan los avances de la intervención en la ciudad y se presentan los retos y barreras, para que de manera conjunta se encuentren soluciones. Como bien lo menciona una profesional involucrada en el proyecto, en este espacio se ha ido avanzando en posicionar una idea central: “construir una ciudad segura para las niñas y mujeres, que responda a sus necesidades, no es un asunto de la Secretaría de las Mujeres sino de toda la institucionalidad” (Medellín, 2021).

Como se evidencia en la gráfica que sigue, el Comité Técnico Asesor tiene una meta de 4 reuniones al año, en donde se miran en detalles los avances en cada uno de los territorios priorizados y con respecto a las campañas transversales y las acciones estratégicas del proyecto. En lo que concierne el 2020 y el 2021 las reuniones se llevaron a cabo de manera virtual, en lo que va del año, ha habido mayores inconvenientes a la hora de convocar estos espacios debido al paro nacional. En efecto a raíz de las manifestaciones y acciones que se convocaron en el marco del paro, la institucionalidad tuvo que modificar su agenda para atender la emergencia social.

Gráfica 3. Intervenciones realizadas para fortalecer la capacidad Institucional, encuentros de Comité Técnico Asesor



Elaboración propia. Fuente Secretaría de las Mujeres. *Fecha de corte agosto de 2021

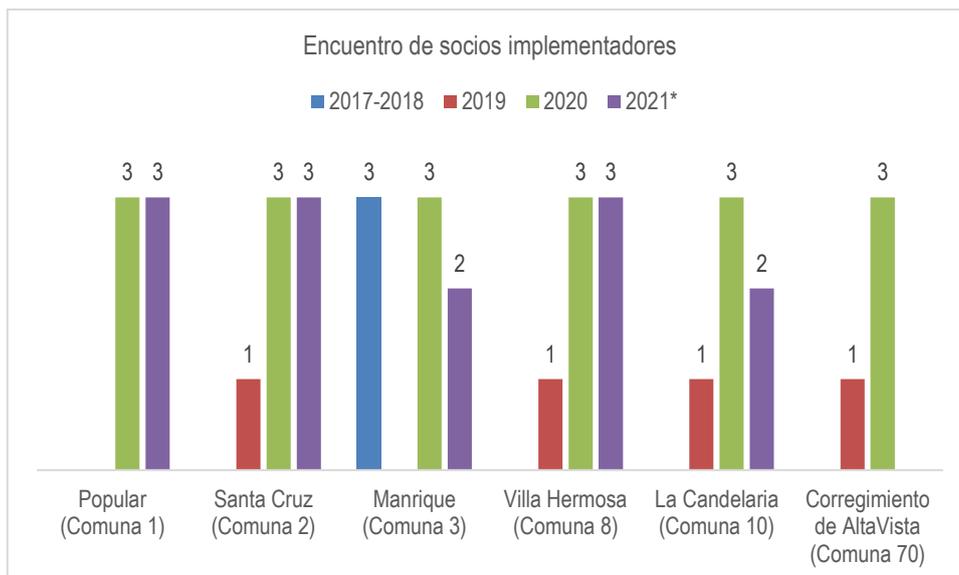
A pesar de lo anterior, la continuidad de este espacio ha garantizado el compromiso de las instituciones y organizaciones, ya que de manera constante están informados acerca de los logros, fijan nuevas metas en común y a partir de ahí realizan trabajo mancomunado con otras secretarías que trasciende ese espacio y se refleja en los territorios que habitan las mujeres. En efecto, en las comunas, las instituciones realizan intervenciones conjuntamente, uniendo esfuerzos, compartiendo ideas, estrategias y recursos humanos y financieros. En estos espacios participa también la empresa privada y pública y organizaciones de la sociedad civil. El ingreso de empresas públicas como EPM y Metro Medellín ha sido indudablemente uno de los mayores logros de este proyecto, que ha tenido como efectos mejoras significativas en el espacio público (alumbrado público especialmente) y en la calidad del transporte masivo.

Para la institucionalidad y las empresas que han estado vinculadas al Comité Asesor, contar con el acompañamiento de la Secretaría ha permitido revisar sus acciones y políticas internas, ampliar el bagaje de formación del talento humano y contar con el acompañamiento técnico en temas relacionados con el género y la prevención de la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres. Esto es el caso de la empresa Metro, que cuenta con un plan estratégico a 30 años, y un plan quinquenal, en donde se diseñan 16 objetivos estratégicos, de los cuales ya dos se dirigen hacia la accesibilidad de las mujeres al servicio y la percepción de seguridad. Como se mostrará más adelante, este ejercicio de direccionamiento estratégico a partir de la vinculación con el proyecto de Espacios Seguros, estrechó la alianza de empresa Metro con la Secretaría de las Mujeres, y gracias a esto, la prevención del acoso sexual en el transporte público es parte de la agenda cultural de la empresa, del plan de formación del talento humano, cuenta con campañas propias y protocolos de atención a casos.

Comité de Socios Implementadores

Como se mencionó en un principio, el proyecto cuenta con Comités de Socios implementadores por comunas focalizadas. Estos Comités están conformados por ONG's, entidades gubernamentales y personas naturales con incidencia en el territorio, que facilitan y apoyan el desarrollo de las actividades. Este ejercicio garantiza y facilita estrategias de diálogo territorial en las seis comunas donde se implementa el Proyecto. En el 2020, en esta instancia de gestión participaron 174 personas.

Gráfica 4. Intervenciones realizadas para fortalecer la capacidad social, encuentro de socios implementadores, entre los años 2017 a 2021



Elaboración propia. Fuente Secretaría de las Mujeres. *Fecha de corte agosto de 2021

De acuerdo con las personas entrevistadas, el rol del socio implementador en las comunidades es central para el logro de las metas. Las lideresas que cumplen esta función se encargan de convocar la población, abrir el diálogo con sectores estratégicos de la población (transportadores, comerciantes), mapear el territorio y mantener actualizado ese mapeo, proponer actividades, metodologías y espacios para la sensibilización de la población.

mi tarea de invitarlas a las mujeres, a las niñas y a los colegios, por ejemplo, existe una mesa de hombres donde se trabajan las hegemonías de violencias acá, hablarles a ellos y decirles, fue genial. Llevarle a los colegios, a buscar, a hacernos socios de los profesores y coordinadores, que ellos entiendan que es un proyecto que no es solamente para las niñas sino para todas y todos en una institución... Como implementadora es motivar a todas las otras mujeres en los diferentes espacios para que asistan al taller, para que conozcan, para que ellas apenas reciban su sensibilización la lleven a sus casas, a sus lugares de trabajo, yo digo que es algo grande, es un trabajo grande de compromiso. (Socia implementadora Comuna 10, Medellín, 2021)

Como se observa en la gráfica 7, desde el año 2017 a 2021 se han realizado 38 intervenciones en los encuentros de los Socios implementadores, para fortalecer la capacidad social de las personas participantes de estos comités. Sin embargo, se identificó que estos espacios de encuentro (los comités) y se han ido deteriorando con la pandemia y ha sido complejo lograr una reactivación integral.

...los socios implementadores son como el otro brazo que tiene las territoriales para el tema de convocatoria, es muy importante para el tema de visualizar las problemáticas también en el terreno, porque si bien las chicas están en el terreno ellas no habitan el terreno, entonces obviamente ellos conocen más esto. (Profesional Secretaría de las Mujeres, Medellín, 2021)

Parte de estas dificultades se deben precisamente a que especialmente con los años de implementación, las lideresas que hacen parte del comité no sienten que su rol se vaya fortaleciendo, a medida en que se van apropiando de los contenidos del proyecto, las metodologías y estrategias. Se percibe una pérdida de interés por parte de las personas implementadoras justamente debido a que no cuentan con estímulos y nuevos retos a medida en que avanza el proyecto.

Incluso los enlaces territoriales y equipo técnico de la Secretaría de las Mujeres mencionan que el socio puede llegar a tener un papel más potencial para la implementación, pero como está planteado la forma de ejecución su papel se torna pasivo en la acción territorial. Es por esto importante formular recomendaciones a partir de las mismas necesidades que expresan las lideresas y equipo técnico para fortalecer los procesos

en cada uno de los territorios. El proceso de articulación con los socios implementadores, es fundamental para el cumplimiento general de los objetivos del proyecto pues le apunta a varios factores importantes, como lo son el fortalecimiento social, la apertura a articulaciones para la recuperación de espacios públicos, y la oportunidad que las organizaciones sociales pueden llevar la pedagogía a sus círculos de influencia. Es importante señalar, que si bien es importante que los socios implementadores puedan llevar procesos autogestionados a partir de los aprendizajes técnicos que se adquieran, las mismas lideresas afirman que estos espacios no deben ser descuidados por institucionalidad, sino por el contrario deben ser espacios donde prime la corresponsabilidad entre equipo técnico y socios implementadores.

Las lideres y socios implementadores consideran que su rol es limitado.

Ligado a las dificultades de relacionamiento entre la institucionalidad y las comunidades a partir del reclamo de la vulneración de sus derechos, se configura una segunda tensión en torno a la eficacia del proyecto. Esto tiene que ver con el fortalecimiento de capacidades de las organizaciones sociales y su rol en el proceso, que aunque cuenten de una instancia participativa como el Comité de Socios Implementadores, siguen siendo un rol limitado: “ese espacio podría ser potente, pero en estos momentos no lo es, en parte eso se debe a la pandemia, pero también al mismo rol que tienen las organizaciones al interior del proyecto” (Líderesa social, Comuna 1, Medellín, 2021).

Las lideresas se vinculan a la estrategia de múltiples maneras, son ellas que organizan y convocan la población, las que guían las territoriales de la Secretaría de las Mujeres y las que, de manera creativa, organizan encuentros y espacios de compartir que se convierten en sensibilizaciones para familias y resignificación de espacios en sus territorios. Sin embargo, quisieran sentir un rol más preponderante en el marco de las acciones del proyecto:

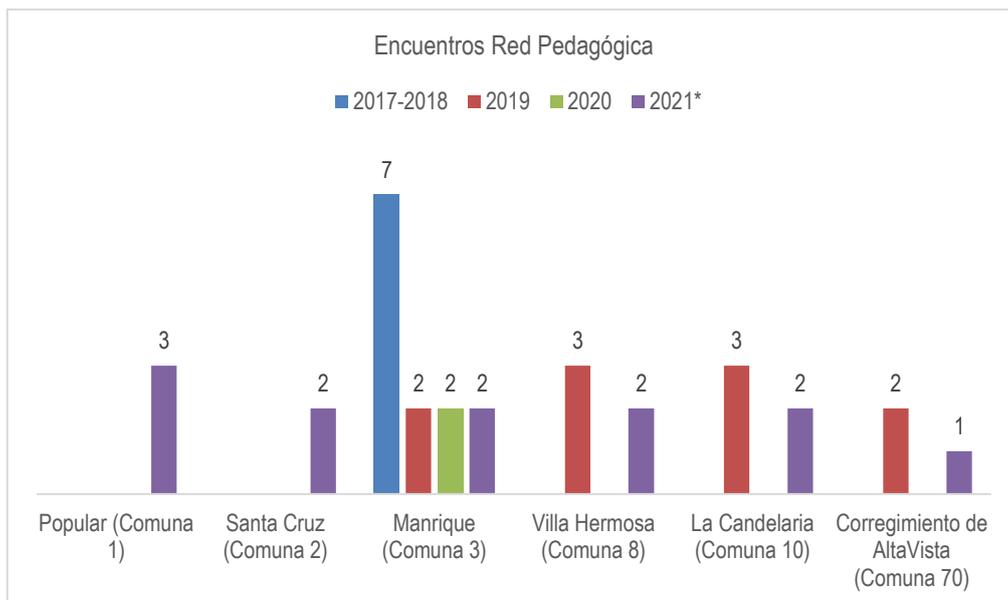
Imagínese como que la sensibilización que se da sea como el curso de preescolar. Eso sirve, está muy bien, pero sirve a los que están en preescolar. Qué pasa con nosotras, las que ya tenemos un nivel de formación más avanzado en temas de género, nosotras también podemos seguir aprendiendo, pero necesitamos una formación más avanzada, de nivel bachillerato o pregrado. Esto debería ser un proceso de formación paso a paso, pero aquí nos quedamos siempre en el primer paso. (Líderesa, Comuna 8, Medellín, 2021).

Las lideresas atribuyen justamente a esta limitación metodológica la posibilidad de seguir avanzando y generar procesos de mayor vinculación de los actores comunitarios: “la charla es siempre la misma, así que si una persona viene dos veces, oye el mismo cuento, no se engancha, porque la cosa no sigue avanzando (Líderesa Comuna 1, Medellín, 2021)”.

Red pedagógica

Otra de las experiencias significativas del fortalecimiento institucional tiene que ver con la conformación de la Red Pedagógica de la Comuna 3 y de las otras comunas en donde se ha ido extendiendo el proyecto. La Red pedagógica es la estrategia más visible de un largo proceso de acompañamiento técnico y alianza estratégica entre el personal docente y directivo de las instituciones educativas en donde opera el proyecto y la Secretaría de las Mujeres. En el proceso de fortalecimiento institucional, se ha logrado realizar 31 intervenciones durante los encuentros de la Red Pedagógica, específicamente el 42% de este trabajo se ha realizado en la comuna 3, pues es allí donde inicia este proceso, y se ha convertido en referente para la conformación de la red pedagógica en las otras comunas.

Gráfica 5. Intervenciones realizadas para fortalecer la capacidad institucional, entre los años 2017 y 2021



Elaboración propia. Fuente Secretaría de las Mujeres. *Fecha de corte agosto de 2021

En el marco de estas alianzas las profesionales del proyecto realizan actividades de sensibilización frente al tema con estudiantes y docentes, entregan materiales a las instituciones y realizan concursos para el diseño de campañas enfocadas en la prevención del acoso sexual. En este sentido, como lo mencionó un docente del Instituto San Juan Bautista, estos encuentros han sido muy provechoso por la población de estudiantes, ya que se desarrollan con metodologías participativas a través de la resolución de problemas y a través de resolución de casos y problemas muy comunes en sus contextos.

Por otro lado, siempre en la Comuna 3, la Red se reúne una vez al mes. Desde el 2020 el espacio es virtual, allí se encuentran rectores, orientadores escolares, docentes, etc. La secretaria quien lidera el espacio plantea espacios de diálogo y de intercambio de experiencias con respecto a la implementación de acciones relacionadas con la equidad de género, los espacios seguros para las niñas y la salud sexual y reproductiva. Sin embargo, este espacio ha ido perdiendo fuerza con la llegada de la pandemia, las múltiples ocupaciones de los profesionales y la falta de estímulos para la formación.

Se evidencia entonces cada vez más dificultad en la participación de los docentes y poca capacidad de convocatoria debido a que, en un momento coyuntural, en donde los docentes lamentan una sobre carga laboral debido a los retrasos por el cierre de la Pandemia y el trabajo virtual pero también debido al paro. En este sentido, siendo el de la Red un espacio de participación voluntaria, que no otorga certificaciones y puntajes, no habría entonces ningún vínculo que afiance ese espacio.

Nosotros como docentes hemos recibido espacios de capacitación, espacios de formación, que podrían ser más, necesitamos que nuestra población sea más formada. Con el grupo de maestros sucede algo, el maestro se forma o se interesa en la formación mediante la estrategia de certificación. Sería interesante llevar el proyecto a muchos colegios mediante certificaciones, por ejemplo, hacer un curso con los profes de 4 o 5 encuentros y que luego se le certifique al profe, que fue formado en un liderazgo de espacios libres y seguros, eso a los maestros los empodera del tema, hace más visible que no solamente es un área o materia, sino que es un entorno y que podamos llegar a llamar en algún momento que hay instituciones certificadas como espacios libres y seguros para la niñas, adolescente y mujeres. (Docente Comuna 3, Medellín, 2021)

La empresa Metro Medellín

El fortalecimiento de capacidades y la alianza estratégica del proyecto de Espacios Seguros con la Empresa Metro ha sido uno de los más grandes logros de estos años de intervención por dos razones: en primera

medida permite ampliar de manera exponencial el alcance del proyecto (acobija hasta el área metropolitana), secundariamente porque logra incidir en la planificación estratégica de esta empresa a 30 años, garantiza aportar a la planeación estratégica de la ciudad y del transporte masivo a partir del principio de la equidad de género. Por último, la marca metro y el concepto de Cultura Metro tiene gran legitimidad a nivel ciudadano y las campañas que son adoptadas por este marco, gozan de gran visibilidad y validez. De acuerdo con los testimonios, esta alianza fue determinante para que el equipo de Metro se cuestionara aún más el trabajo que se ha venido generando alrededor de la “cultura metro” y fortalecer el sistema para asegurar entornos seguros e incluyentes para las niñas, adolescentes y mujeres.

El trabajo conjunto entre la empresa Metro y el proyecto surgió en 2018, desde este año se iniciaron acciones precisas como la construcción de la ruta de atención en caso de acoso y violencia sexual dentro del Metro, así como la inclusión del indicador de acoso sexual, para medir el índice de seguridad del sistema. La primera campaña que se implementó “El Metro también es territorio seguro para las mujeres y las niñas”, tuvo una gran acogida por parte de las mujeres y niñas que viajan en este medio de transporte. Como bien se evidencia en los testimonios de las personas entrevistadas, en esta primera fase del proyecto la institución y la empresa Metro trabajaron de la mano:

En la primera tuvimos mucha participación en la campaña: “Metro es territorio seguro para las mujeres y las niñas”, estuvimos en co-creación con la secretaría de cultura que participó con publicidad y marca de comunicaciones alcaldía y nosotros como metro participamos mucho, ellos hicieron la propuesta y nos encantó, partió de un trabajo mancomunado y de un grupo conjunto (Profesional gestión social Empresa Metro, Medellín, 2021).

Fue una campaña que se movió por diferentes medios y canales de comunicación, se construyó un jingle, afiches, una ruta de atención y de activación de casos, se diseñaron intervenciones y se contrató un grupo teatral para intervenir en determinadas estaciones. La estrategia fue diseñada, planeada y ejecutada para hablarle a diferentes públicos, y refleja la necesidad de realizar campañas que consoliden y armonicen mensajes para cambiar las normas morales y sociales que legitiman la violencia contra las mujeres y la vez que pongan de presente las normas y temas legales al respecto.

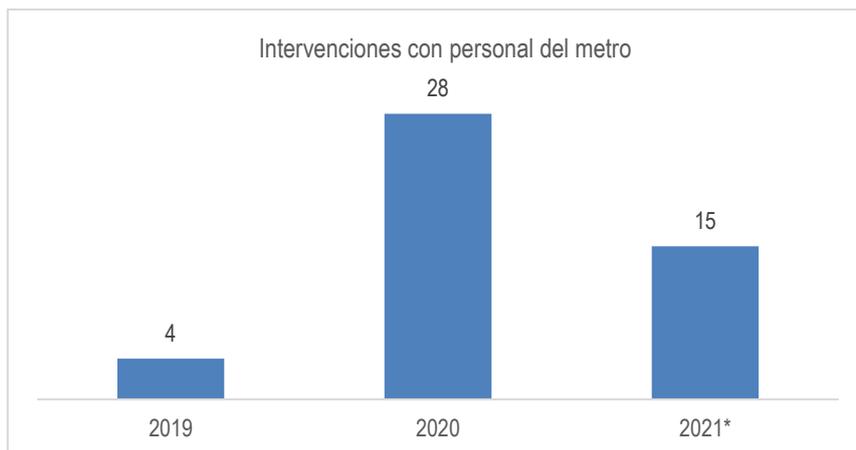
Entonces nos preguntamos cómo hacemos para que las personas vean y se conecten con las tres normas a la vez. La norma social es importante y por eso decíamos: son varios públicos en una misma estrategia, ya no es solamente tú como agresor, ya no es solamente la víctima, sino también las personas que están alrededor. La norma que buscamos promocionar es: “No permitas que eso pase, ayuda”. Porque a veces pasaba en estas y en otras situaciones y es el silencio y en unas entrevistas que se habían hecho las mujeres que habían sido víctimas de acoso decían: “Nadie hizo nada, nadie dijo nada, la gente guardó silencio”. Así que le apostamos a ese matrimonio entre normas, para que hubiera desde distintos frentes una posibilidad de generar ese respeto y de generar esa barrera frente a casos de acoso (Profesional gestión social Empresa Metro, Medellín, 2021).

En relación a las acciones que se realizaron en el año 2019, se destaca la construcción de un protocolo de emergencia para que las mujeres puedan denunciar un caso de acoso mientras se encuentran en el transporte público:

Cuando en el metro se acciona el botón de pánico se para todo el sistema. Eso es lo que queremos cuando las mujeres se sientan en riesgo, que se pare el sistema. Esto es el mensaje que queremos lanzar: un caso de acoso es intolerable y nuestro equipo está dispuesto a generar retrasos y dificultades en el servicio, porque nuestra prioridad es clara. (Equipo Metro, Medellín, 2021).

En total, desde el año 2019 a 2021 se han realizado 47 intervenciones con el personal del metro para sensibilizar alrededor de la prevención del acoso y violencias sexual en transporte masivo (ver gráfica que sigue).

Gráfica 6. Intervenciones realizadas con monitores amigos Metro de Medellín, asesores de BIBLIOMETRO, guías educativos, y personal Metro Servicio al cliente, entre los años 2019 y 2021



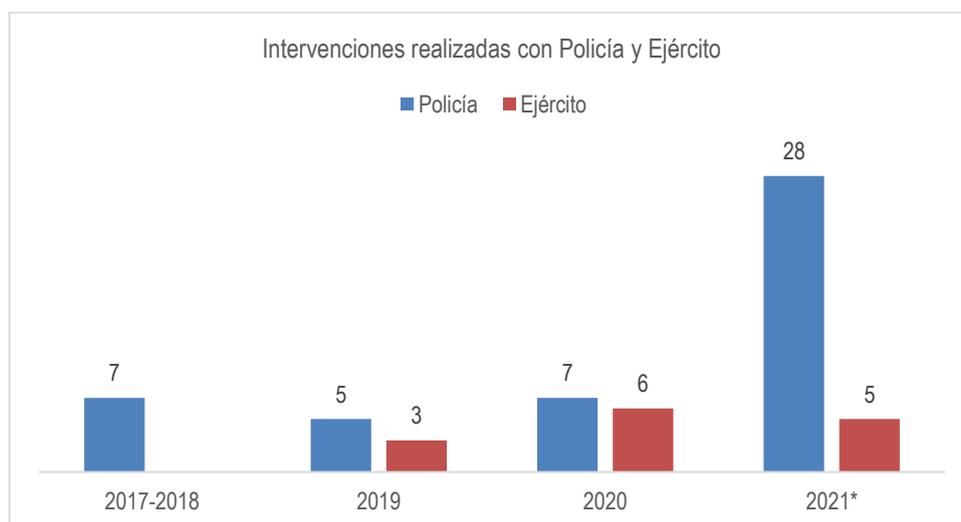
Elaboración propia. Fuente Secretaría de las Mujeres. *Fecha de corte agosto de 2021

Cabe destacar que para el año 2021 todo el talento humano que tienen contacto con el público que son en total 800 personas, han recibido una primera sensibilización con respecto a dos temas centrales: género y nuevas masculinidades en relación con la construcción de espacios seguros para las niñas y mujeres y de prevención de acoso.

Fortalecimiento de Policías y Ejército

Ahora bien, otro resultado exitoso de la intervención institucional son los talleres dirigidos a la fuerza pública, ejercicio vital y valorado por la comunidad como necesario, pues es la fuerza pública quién en muchos casos son los encargados de atender los casos por acoso y violencias sexual. Con la fuerza pública durante los años de 2017 a 2021, se han logrado 47 intervenciones con la Policía y 14 con el Ejército, pese a que no ha sido un trabajo sencillo debido a que dentro de estas instituciones por su naturaleza se pueden validar y revictimizar a las personas que han sufrido algún tipo de violencia.

Gráfica 7. Intervenciones realizadas para fortalecer la capacidad institucional, Policía y Ejército, entre los años 2017 y 2021



Elaboración propia. Fuente Secretaría de las Mujeres. *Fecha de corte agosto de 2021

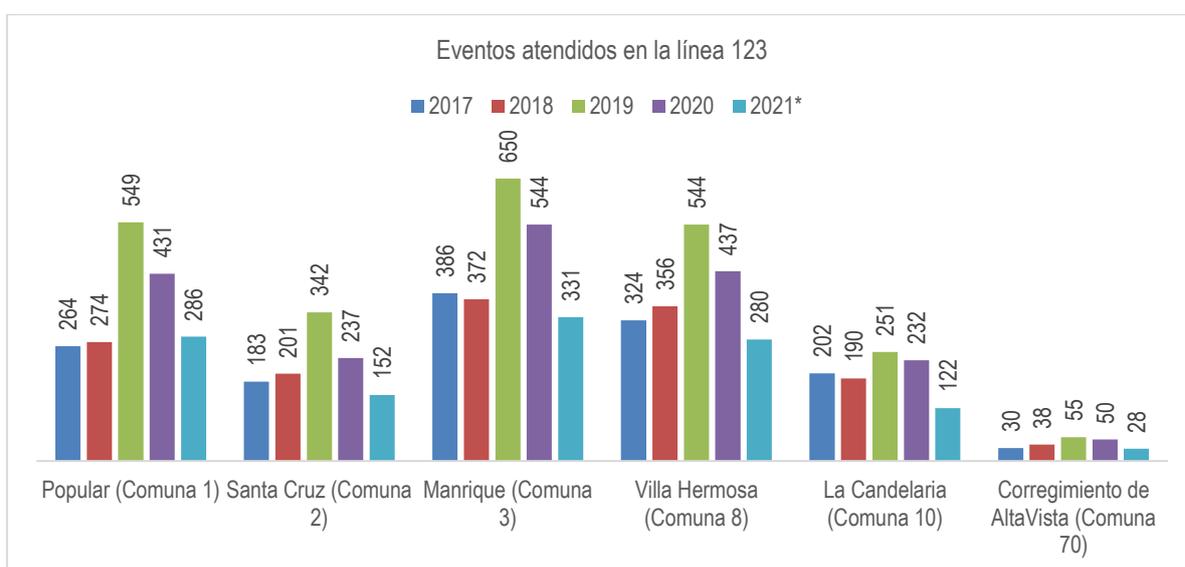
Aunque, la articulación con fuerzas militares ha sido clave para el trabajo en la desconstrucción de estereotipos patriarcales y la transformación de los imaginarios culturales en torno al acoso y violencias sexuales, en diversas entrevistas con actores de institucionalidad o comunidad, hay un hallazgo interesante sobre la necesidad que los espacios de sensibilización se conviertan en un proyecto de formación más avanzado, donde se pueda discutir de forma más amplia sobre la prevención y reducción de las violencias contra las mujeres, así como tratar temas de nuevas masculinidades.

Los hombres quedan muy inquietos, muchos de ellos literalmente no sabían que los piropos, las miradas lascivas podían ofender o atemorizar a las mujeres, quedan abrumados. Pero el espacio de tiempo no permite poder profundizar. Con estas poblaciones es necesario llevar a cabo un proceso, para que se pueda reflexionar mejor acerca de dónde derivan las causas del acoso. (Profesional Secretaría de las Mujeres, Medellín, 2021)

H10. En el marco del proyecto hay una mayor divulgación para la prevención del acoso y la violencia sexual en las calles, así como una ampliación del conocimiento y uso sobre las líneas de atención para las mujeres víctimas de violencias sexuales.

Cabe señalar que pese a que las intervenciones, tienen especial atención a la prevención del acoso y violencia sexual, también hacen énfasis, a modo de integralidad, sobre las rutas de atención que tienen las mujeres y las niñas para que sus derechos sean garantizados. Durante las intervenciones en espacios públicos y talleres de sensibilización se da a conocer la línea 123 Agencias Mujer, encargada de la atención a mujeres de 18 años y adolescentes mayores de 14 años que estén en riesgo o sean víctimas de violencia basada en género, en caso de que sean niños, niñas y adolescentes menores de 14 años se activa un protocolo diferencial de atención, pues se convoca Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos. Haciendo referencia a los datos sobre eventos atendidos en la 123 dirigidos a mujeres, se observa que el número de casos asciende desde el 2017 hasta 2020, es decir, pese a que es alarmante que solo en estas comunas se hayan atendido 7.142 casos de mujeres, se evidencia que en los últimos años se ha ampliado el uso de la línea y que las mujeres sienten mayor confianza en activar los mecanismos de respuesta ante las violencias contra las mujeres dispuestos por la Alcaldía de Medellín.

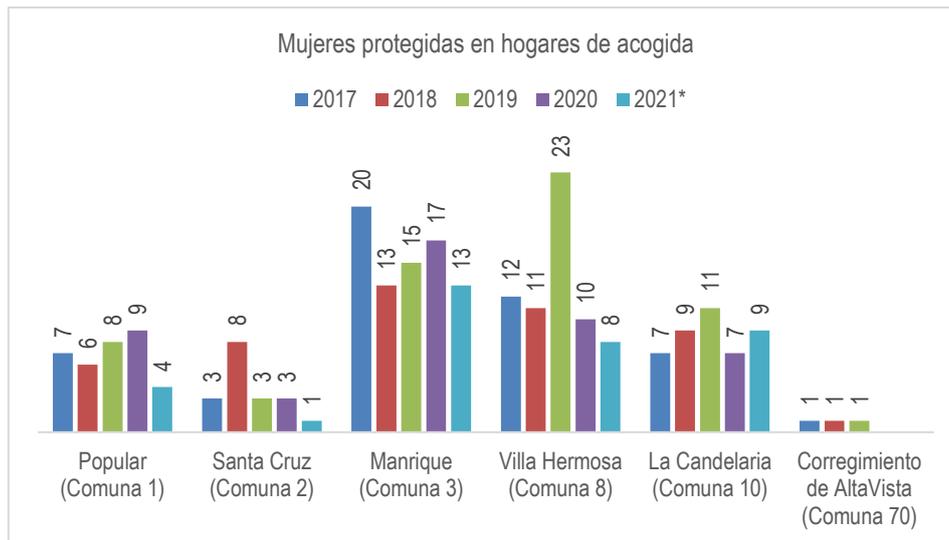
Gráfica 8. Número de eventos atendidos en la línea 123 dirigidos a mujeres por comuna, entre los años 2017 y 2021



Elaboración propia. Fuente Sistema Único de Beneficiarios -SUB- enero-diciembre 2017-2021. *Fecha de corte 31 de agosto de 2021

Otro punto a señalar sobre las intervenciones, es que se da a conocer que durante la activación de rutas de atención se puede acceder a atención psico jurídica y a protección temporal en hogares de acogida. Al respecto se destaca que hoy en día se cuenta con la presencia de las duplas psico jurídicas en el territorio y con experiencias de articulación con los equipos de salud mental de la Secretaría de Salud. A continuación, se presentan los datos sobre el número de mujeres protegidas en hogares de acogida durante los años de 2017 hasta lo corrido del año 2021.

Gráfica 9. Número de mujeres protegidas en hogares de acogida, entre los años 2017 y 2021



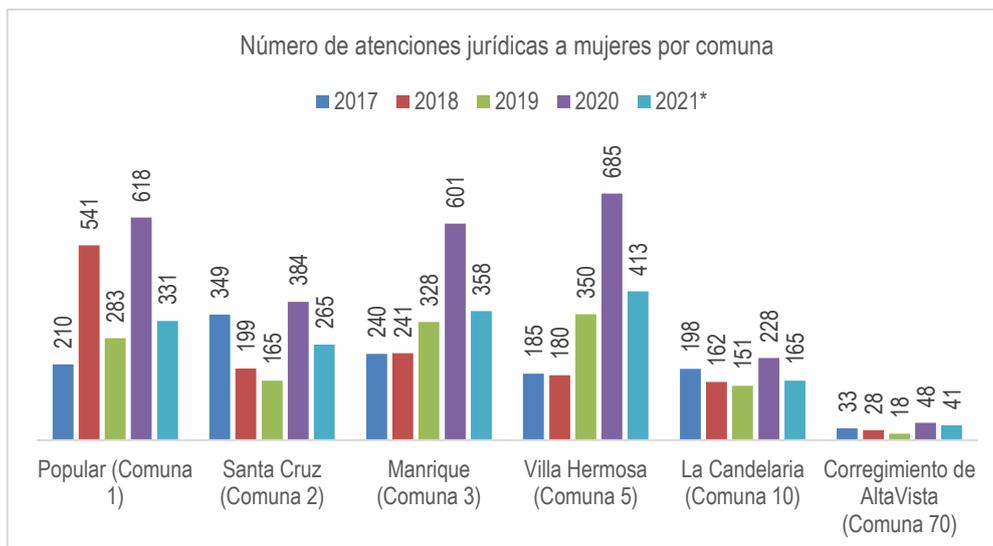
Elaboración propia. Fuente Sistema Único de Beneficiarios -SUB- enero-diciembre 2017-2021. *Fecha de corte 31 de agosto de 2021

Ahora bien, en las gráficas siguientes (Ver gráficas 4 y 5) desde el año 2017, hay un aumento de atenciones, este hecho evidencia que las mujeres han desnaturalizado la violencia, conocen sobre las rutas de atención, y los mecanismos de respuestas ante hechos de violencia contra las mujeres, como lo son las atenciones jurídicas y psicológicas. En efecto en los diálogos con lideresas que hace años vienen implementando el proyecto, se evidenció que uno de los principales hallazgos en los estudios exploratorios y líneas de base, es que las mujeres víctimas de violencia naturalizan este hecho y por ende no denuncian sus agresores.

De las gráficas se señala también, que unos de los factores por los que también hay aumentos en las denuncias en el año 2020, es debido a la emergencia sanitaria que se dio a causa del virus SARS-CoV-2 que generó confinamiento estricto por varios meses donde se intensificó la violencia intrafamiliar, por ende la activación de mayor número de rutas de atención. Este elemento pone en evidencia la necesidad ya manifestada por la población de niñas y docentes acerca de las dificultades de diálogo en el entorno familiar y la necesidad de sensibilización y transformación cultural en clave de género a partir de ahí.

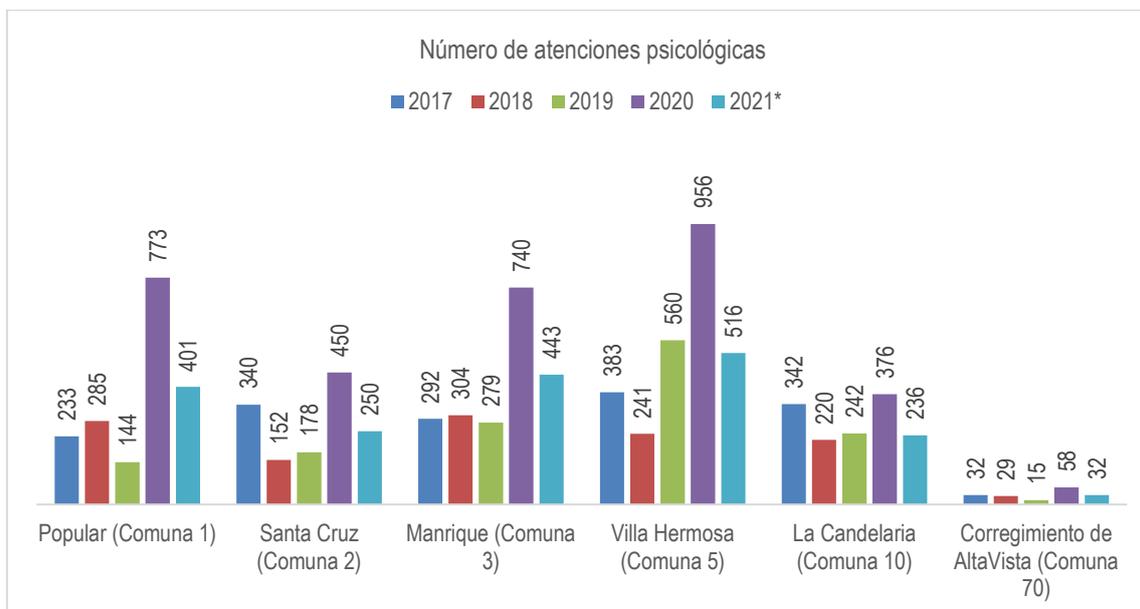
Particularmente, de las atenciones jurídicas se observa que las 3 comunas con mayor número de atenciones en orden ascendente de casos son comuna 1, comuna 3 y comuna 5. Situación similar al observa la gráfica 5, pues son estas mismas 3 comunas, quienes presentan el mayor número de casos en atención(es psicológicas):

Gráfica 10. Número de atenciones jurídicas a mujeres por comunas, entre 2017 y 2021



Elaboración propia. Fuente Sistema Único de Beneficiarios -SUB- enero-diciembre 2017-2021. *Fecha de corte 31 de agosto de 2021

Gráfica 11. Número de atenciones psicológicas a mujeres, entre los años 2017 y 2021



Elaboración propia. Fuente Sistema Único de Beneficiarios -SUB- enero-diciembre 2017-2021. *Fecha de corte 31 de agosto de 2021

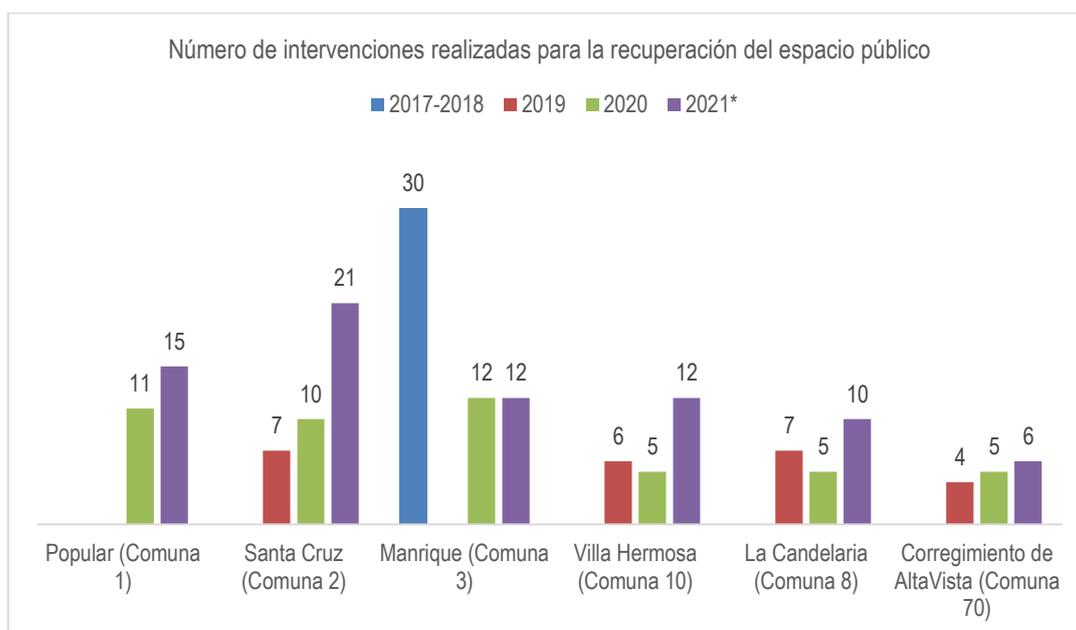
Por otra parte, estos mecanismos de respuesta también permiten, de acuerdo con la prevalencia de los casos, que la Secretaría de las Mujeres pueda priorizar las comunas donde llevar su trabajo. Tal como lo menciona una de las integrantes del equipo de la Secretaría de las Mujeres:

Adicionalmente los mecanismos que tenemos en la Secretaría de Las Mujeres para atender a las mujeres víctimas de violencias basadas en género, también hacemos un análisis de las atenciones que tenemos para las comunas, estos mecanismos son la línea 123 de Agencia Mujer, los hogares de acogida el proyecto de atención psico jurídica, y el proyecto defensa técnico. Entonces según las demandas de atención en cada una de las comunas también cruzamos estos datos y generalmente vemos cómo las mismas comunas que presentan estos índices. (Equipo Secretaría de las Mujeres, Medellín, 2021)

H11. Las acciones del proyecto logran promover la transformación de imaginarios, creencias y estereotipos para disminuir las violencias sexuales contra las niñas, adolescentes y mujeres

La articulación y gestión con otras instituciones ha sido también fundamental para garantizar la intervención en espacios públicos y la mejora de los entornos, con tal de que las niñas y mujeres se sientan más seguras y puedan movilizarse con mayor autonomía. En este sentido, es notable evidencia el avance que hubo en los territorios con respecto a la intervención de los espacios públicos y la recuperación de los mismos. Solo en la Comuna 3 de Manrique para el año 2017 y 2018, se realizaron bien 30 intervenciones, a partir del 2019 hasta la fecha, se suman las otras cinco comunas, logrando un total de 148 intervenciones en el espacio público. Estas estrategias incluyen, producción de grafitis, limpieza, poda de árboles y alumbrado público, apropiación y activación de espacios con grupos culturales y artísticos etc.

Gráfica 12. Número de intervenciones realizadas para la recuperación del espacio público



Elaboración propia. Fuente Secretaría de las Mujeres. *Fecha de corte agosto de 2021

Las intervenciones realizadas para la recuperación de los espacios públicos, tienen gran recordación al momento de socializar el proyecto con las niñas, mujeres, y personas beneficiarias pues las intervenciones han tenido un alto impacto en esta población debido a la forma innovadora en las que estas se han llevado a cabo. De las intervenciones nombradas con anterioridad, la de mayor recordación se deriva de las intervenciones con grupos artísticos debido a que la puesta en escena genera espacios de reflexión sobre prevención y reducción del acoso y la violencia sexual, hecho que permite trascender sobre las formas en la que nos relacionamos unos con los otros. Sin duda, estos espacios han permitido la deconstrucción de estereotipos de género, durante la observación in situ, uno de los hombres con los que se compartió un espacio de reflexión comentó que al momento de participar en una de estas intervenciones se cuestionó sobre el uso de los piropos en las calles, y que incluso una vez luego de estos cuestionamientos está interesado en que su propio grupos de amigos, y familiar cuestionen los roles de género y la forma en la que mujeres y hombres habitan el espacio público.

Que no teníamos el conocimiento de que esto era acoso, pensábamos que era un piropo bonito que las mujeres se sentían bien, pero ya nos dimos cuenta que las mujeres se sienten mal cuando les decimos ¡Uy, que piernas! (Entrevista a hombre, Medellín, 2021).

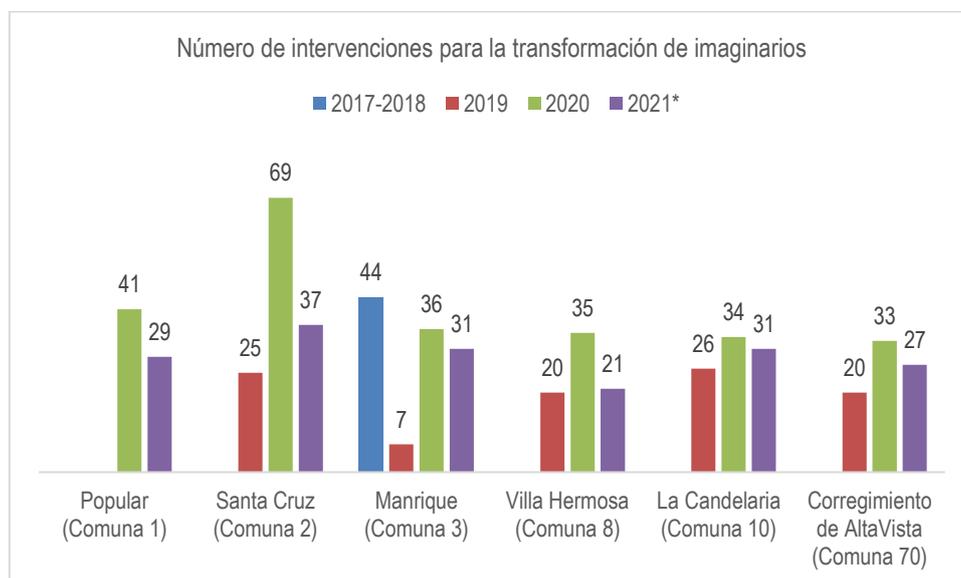
Por último, con respecto a las sensibilizaciones en donde han participado hombres, algunos de ellos terminan preguntándose cómo luego de comprender que los piropos y los comentarios lascivos en las calles son formas de violencia, deberían relacionarse con las mujeres: “nos enseñaron esto, ahora enséñenos a hablar con las mujeres, porque nosotros lo hacíamos así, y ahora que nos dicen que así está mal, nos quedamos sin saber cómo hacerlo”. Estos testimonios dan cuenta de la necesidad de seguir trabajando en

la sensibilización de la población masculina, pero también de seguir profundizando en los contenidos de la sensibilización, ya que esta población tiene dificultad en encontrar otras formas de socialización entre géneros. No se cuenta con referentes para eso.

Otra de las intervenciones con mayor recordación son las que están enfocadas a la transformación de imaginarios, creencias y estereotipos que favorecen las violencias sexuales contra las mujeres, en lo corrido del año 2021, ya se han realizado 176 intervenciones, y desde el año 2017 a 2020, se han realizado otras 390 intervenciones (Ver gráfica 13), estos espacios están dirigidos a diversos grupos poblacionales, por ejemplo, a niña, niños y adolescentes, adultos mayores, comerciantes, líderes y lideresas.

Si bien estas acciones han sido centrales para la implementación del proyecto, se encuentra una limitante al momento de querer realizar réplicas de estos taller en ciertos lugares de las comunas, pues sus metodologías están diseñada para que sean espacios de sensibilización con las mismas temáticas y formas de transmisión de conocimiento, hecho que ha causado que en algunas comunas, algunos actores suspendan algunos procesos pues les parece que estos espacios son repetitivos y que en las segundas sensibilizaciones el mensaje no llega de la misma forma e impacto. A pesar de esto, las socias implementadoras cuentan con mucho interés para que estas formaciones continúen, pues ven en la temática de la reducción y prevención del acoso y las violencias sexuales públicas una necesidad que se debe seguir trabajando en las comunas, y en general en la ciudad, por lo que es importante proponer espacios más allá de las sensibilizaciones donde se continúe deconstruyendo estereotipos y transformando imaginarios. Adicional, es importante que se avance en la comprensión de una ciudad para que también es habitada por las mujeres, por lo que es necesario continuar con la responsabilidad desde los diferentes actores en construir espacios seguros para las niñas, adolescentes y mujeres.

Gráfica 13. Intervenciones realizadas para la transformación de imaginarios, creencias y estereotipos que favorecen las violencias sexuales contra las mujeres



Elaboración propia. Fuente Secretaría de las Mujeres. *Fecha de corte agosto de 2021

Coherencia de las acciones y campañas con los objetivos del proyecto

El proyecto desde el contexto, su planeación y ejecución conserva coherencia y pertinencia. Los mensajes y campañas que se utilizan y que pasan por todos los medios (radios comunitarias, vallas, volantes, afiches, etc.) han sido construidos en buena medida a través del trabajo participativo de varios actores: comunidades, organizaciones sociales, instituciones y organizaciones aliadas, y la Secretaría de las Mujeres. A lo largo de los años, con el paso de las administraciones, ha habido cambios en los mensajes y apuestas diferenciales, algunas más centradas en la visibilización del acoso callejero y el posicionamiento

del tema a nivel comunitarios, otros más centrados en la atención a las mujeres víctimas, y por último campañas enfocadas en el cambio de las normas sociales que legitiman el acoso.

A pesar de las múltiples campañas, se evidencia un objetivo general de posicionamiento del tema del acoso callejero perfectamente logrado a través de mensajes que generan reflexiones y cuestionamientos, sin que, especialmente la población masculina se sienta agredida al respecto “la idea es convocar más gente, llevar a una reflexión, si el otro se siente atacado el mensaje no llega (Entrevista Secretaría de las Mujeres, Medellín, 2021).

H12. Algunos factores externos que dificultan la implementación del proyecto son la emergencia sanitaria a causa del COVID-19 y la situación histórica de las comunas.

Los antecedentes históricos de las comunas son un factor externo que altera el mensaje y el sentido del proyecto

Como se mencionó en los apartes anteriores, se percibe una preocupación por parte de las beneficiarias porque el proyecto no responde a las necesidades más sentidas e inmediatas de las mujeres. Ahora bien, estas tensiones se derivan de la manera en cómo históricamente se han relacionado los actores externos e institucionales con las comunidades, y con un pasado de ausencia de Estado en estos contextos, ya que la mayoría de las Comunas, fueron asentamientos informales de personas desplazadas de la misma ciudad y de regiones vulnerables y periféricas de la geografía nacional. La población de estas comunas ha tenido que acudir a procesos de autogestión para ver garantizado el derecho a la movilidad, a la educación de sus hijos e hijas y a la seguridad. Adicionalmente, estas comunas fueron muy golpeadas por la crisis social de los años '90 ligada al narcotráfico, varias de las mujeres que participaron en esta evaluación han perdido hijos y hermanos o han tenido hijas o hermanas en peligro por ser expuestas a la trata de blancas o por ser pareja de algún integrante de bandas.

Este contexto de implementación hace que cualquier funcionario público que entre a los territorios se vea como un actor externo, aún más por lo que debido a los ritmos de contratación y los cambios de profesionales (la mayoría de las contrataciones son tercerizadas), se presentan discontinuidades y rupturas en los procesos. Esta situación que se refleja a nivel territorial también se vive en las instancias de gobierno en donde participa la sociedad civil y las instituciones, allí también se evidencian las mismas tensiones, y dificultades para el trabajo mancomunado “Siempre entre la sociedad civil y el estado pasa lo mismo, que cuando se encuentran deben darse duro (Profesional experta, Medellín, 2021).”

Emergencia Sanitaria y social

En el marco de la implementación del proyecto ha habido dos grandes acontecimientos que han afectado el desarrollo del mismo, estos son el Paro Nacional y la emergencia sanitaria por el COVID-19. La Pandemia afectó de manera general la planeación del proyecto en el año 2020, tanto así que las contrataciones y el comienzo de las actividades de ese año comenzaron en el mes de junio. Estas medidas se implantaron desde a partir de marzo del 2020, estuvieron vigente por buena parte de ese año y se extendieron al siguiente año (2021). Estas medidas por la emergencias sanitaria, coincidieron con los tiempos de la coyuntura por el Paro nacional y la crisis social, factores que generaron una brecha grande en los espacios ya ganados por el proyecto y retrocesos.

Índice de Eficacia

Este índice está compuesto por 4 indicadores, estos hacen referencia a los cambios percibidos por parte de las mujeres, niñas, población focalizada, Comité Asesor y Comité de Socios Implementadores, con respecto a actitudes y prácticas en torno al acoso y violencia sexual en espacios públicos y sobre el fortalecimiento de la capacidad institucional reducir estas prácticas en los espacios públicos. A través de la consolidación de estos indicadores, se evalúa si se ha logrado cumplir objetivos del proyecto. En la

siguiente ilustración se resume el índice de Eficacia, en donde se muestran los indicadores que los componen, sus siglas, el método de recolección de información y las unidades de análisis.

Ilustración 4. Estructura índice de Eficacia

Índice de Eficacia				
SIGLA	IE1	IE2	IE3	IE4
Nombre del indicador	Nivel de cambio percibido en la mejora de seguridad sobre el acoso y violencia sexual en espacios públicos por parte de mujeres y niñas	Nivel de cambio percibido en el uso, movilidad, disfrute y apropiación de las mujeres y niñas de los espacios públicos	Nivel de Cambio percibido fortalecimiento de la capacidad institucional y social para la prevención y reducción de la violencia y el acoso sexual contra mujeres y niñas en el espacio público	Grado de promoción de la transformación de imaginarios, creencias y estereotipos para disminuir las violencias sexuales contra las mujeres
Fuente de información	Entrevista- Grupos focales- Ficha de sistematización	Entrevista- Grupos focales- Ficha de sistematización	Entrevista- Grupos focales- Ficha de sistematización	Entrevista- Grupos focales- Ficha de sistematización
Unidad de análisis	Mujeres, Niñas- Fuentes secundarias	Mujeres, Niñas- Líderas y líderes comunitarios- Fuentes secundarias	Funcionarios y Funcionarias- Líderas y líderes comunitarios- Fuentes secundarias	Mujeres, Niñas- Transportadores y comerciantes- Funcionarias y funcionarios públicos- Fuentes secundarias

Elaboración propia

Para el caso de este índice se obtuvo un valor de **65,6%** lo cual lo ubica en el rango alto en la escala de eficiencia. Este valor indica, por un lado, desde las percepciones de niñas, mujeres y lo consultado en fuentes secundarias, que hay una mejora en la seguridad del espacio público, un cambio en la movilidad, apropiación y disfrute de las mujeres en el espacio público y, por otro lado, hay un cambio percibido en el fortalecimiento institucional por parte de funcionarias y funcionarios públicos, líderes y lideresas y un aumento en la promoción de la transformación de imaginarios, creencias y estereotipos para disminuir las violencias sexuales contra las mujeres.

Tabla 16. Puntaje Índice de Eficacia

Índice de Eficacia	
Valor del índice	65,6%
Escala	Alto

Elaboración propia

- **Indicador de Eficacia 1 (IE1). Nivel de cambio percibido en la mejora de seguridad sobre el acoso y violencia sexual en espacios públicos por parte de mujeres y niñas**

Este indicador evalúa cómo las mujeres y niñas perciben la disminución del acoso y violencias sexuales en los espacios públicos que habitan y se contrasta con la información de fuentes secundarias que evidencian una mayor percepción de seguridad por parte de las mujeres en el espacio público. En este sentido, el puntaje de este indicador es de **62,5%** lo cual lo ubica en el rango alto de la escala de eficacia, no solo cambio la percepción de seguridad por parte de mujeres y niñas según lo relatado en las entrevistas y grupos focales, sino que al haber una mayor sensibilización frente a las violencias sexuales en el espacio público hay también una divulgación, conocimiento y uso sobre las líneas de atención para mujeres víctimas.

Tabla 17. Puntaje IE1

IE1	
Valor del Indicador	62,5%
Escala	Alto

Elaboración propia

- **Indicador de Eficacia 2 (IE2). Nivel de cambio percibido en el uso, movilidad, disfrute y apropiación de las mujeres y niñas de los espacios públicos**

Este indicador evalúa como las mujeres y niñas perciben el cambio con respecto al uso, movilidad y apropiación de los espacios públicos. Para ello se contó con la revisión de fuentes secundarias para indagar por las intervenciones para la recuperación del espacio público en los territorios priorizados, a partir de los datos suministrados por la Secretaría de las Mujeres de Medellín.

El puntaje para este indicador es de **61,5%** este valor se ubica en el rango algo de eficacia porque las acciones implementadas han promovido la apropiación por parte de las mujeres del espacio público. Pues las niñas, adolescentes, mujeres, líderes y lideresas comunitarias identifican que perciben cambios reales en la mejora de los espacios públicos y sienten mayor apropiación para habitar estos espacios desde que se implementó el proyecto. Si bien aún falta la recuperación y apropiación de algunos espacios en las comunidades, en el trabajo de campo se identificó como las mujeres expusieron que en compañía de las Secretarías de las Mujeres, se hizo intervenciones para poder habitar el espacio público de forma segura, y que incluso con algunas auditorias de seguridad lograron recuperar espacios públicos, hechos que han generado que las niñas, adolescentes y mujeres, sienta que pueden disfrutar del espacio público de forma diferente.

Tabla 18. Puntaje IE2

IE2	
Valor del Indicador	61,5%
Escala	Alto

Elaboración propia

- **Indicador de Eficacia 3 (IE3). Nivel de Cambio percibido fortalecimiento de la capacidad institucional y social para la prevención y reducción de la violencia y el acoso sexual contra mujeres y niñas en el espacio público.**

Este indicador determina cómo las funcionarias públicas, lideresas y líderes, perciben un cambio positivo frente al fortalecimiento de capacidades institucionales para la prevención y reducción de las violencias contra mujeres y niñas en el espacio público. Al igual que otros indicadores, este se complementó con una revisión de fuentes secundarias.

El puntaje de este indicador es de **66,8%** lo cual lo ubica en el rango alto en la escala de eficacia, esto debido a que se evidencia que el comité asesor y el comité de socios implementadores son reconocidos por los actores del Proyecto como espacios de valor porque facilitan la articulación con diversas instituciones y con organizaciones de base, así mismo se reconoce el acompañamiento que ha hecho la Secretaria de las Mujeres a los actores que se suman al Proyecto. Adicionalmente, la formación de la red pedagógica ha sido un logro para el Proyecto, así como la apropiación de los objetivos y metodología que

hicieron desde la empresa Metro de Medellín que visibiliza y le da validez a los mensajes que promueve el Proyecto.

Tabla 19. Puntaje IE3

IE3	
Valor del Indicador	66,8%
Escala	Alto

Elaboración propia

- **Indicador de Eficacia 4 (IE4). Grado de promoción de la transformación de imaginarios, creencias y estereotipos para disminuir las violencias sexuales contra las mujeres**

Este último indicador tiene un valor de **67,7%** lo cual lo ubica en un rango alto en la escala de eficacia, refiere al grado de promoción de opinión pública que ha generado el Proyecto, para la transformación de los imaginarios, creencias y estereotipos con el fin que las violencias sexuales contra las mujeres disminuyan. Las intervenciones artísticas de los espacios públicos fue lo que mayor recordación tuvo en los participantes, así como los talleres de sensibilización a diferentes sectores, que si bien a veces son percibidos como repetitivos, las socias implementadoras cuentan con mucho interés para que estas formaciones continúen, por lo cual es pertinente promover nuevos espacios y actividades que sigan enriqueciendo los propósitos del Proyecto.

Tabla 20. Puntaje IE4

IE4	
Valor del Indicador	67,7%
Escala	Alto

Elaboración propia

6.3. Criterio de Eficiencia

Los hallazgos en este criterio permiten dar cuenta sobre la eficiencia del uso de los recursos (financieros y humanos), así como el cumplimiento y adaptación de los planes del trabajo, logrando que en conjunto se puedan cumplir con los objetivos del proyecto. Para el abordaje de este criterio de evaluación se contó con la información entregada a través de entrevistas y fuentes secundarias por la Secretaría de las Mujeres, las instituciones públicas y no gubernamentales. En lo que sigue se presentan los avances del proyecto al respecto, teniendo en cuenta las limitaciones, con el presupuesto, la emergencia sanitaria y el paro nacional.

Tabla 21. Resumen de hallazgos del Criterio de Eficiencia

Hallazgos Eficiencia

H13. La organización administrativa del proyecto ha permitido crear mecanismos de gestión para lograr la articulación con instituciones.

H14. Los mecanismos de monitoreo han sido oportunos de acuerdo con el diseño y planificación del proyecto, así como han sido coherentes con los Planes de Acción de la Alcaldía de Medellín

H15. Los recursos humanos y financieros permiten el alcance de los objetivos y resultados del programa.

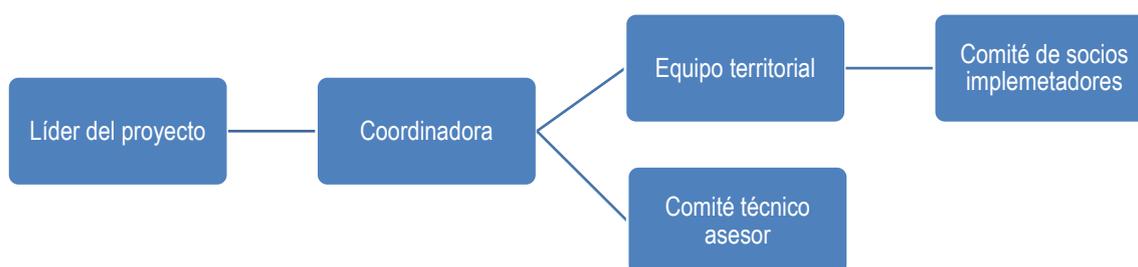
H16. Pese a las dificultades y barreras para la implementación a causa de la crisis social y sanitaria, el equipo logró adaptarse a los cambios

H13. La organización administrativa del proyecto ha permitido crear mecanismos de gestión para lograr la articulación con instituciones

Sistema organizativo del proyecto

En un primer momento para este hallazgo, se enuncia en la ilustración 5, el organigrama del proyecto que se constituye con una líder del proyecto en la cabeza, luego se encuentra la coordinadora que convoca el Comité Asesor y se encarga de liderar los espacios de articulación y el equipo de profesionales territoriales. Estas últimas, con el apoyo del comité de socios implementadores se encargan de dinamizar las actividades en territorio.

Ilustración 5. Organigrama



Elaboración propia

En lo específico, se destaca el rol de la coordinadora del proyecto que se encarga de liderar el equipo de territoriales, identificar cuáles pueden ser las entidades claves para la ejecución del proyecto en las comunas, buscar articulación con los demás departamentos de la alcaldía, conformar el comité técnico asesor y presidir las reuniones con el mismo. Las personas profesionales que hacen parte del equipo territorial están encargadas de dinamizar las actividades en el territorio con comunidad, sensibilizar personas, líderes y lideresas, servidores públicos. identificar y convocar a aquellas corporaciones, organizaciones de base comunitarias, instituciones gubernamentales y personas naturales que tienen incidencia en las diferentes comunas, para la conformación de los comités territoriales en las comunas priorizadas.

El proyecto desde su estructuración, logra contribuir al cumplimiento de los objetivos desde la conformación de una organización administrativa clara, donde es fundamental el rol de cada una de las personas para desarrollar estrategias de acercamientos y articulaciones con comunidad e instituciones.

H14. Los mecanismos de monitoreo han sido oportunos de acuerdo con el diseño y planificación del proyecto

El proyecto cuenta con un mecanismo de monitoreo que se estableció a partir de las metas propuestas en los Planes de Acción de los años 2016 al 2021. De igual forma, durante estos años se evidencia que la construcción de las acciones se da de acuerdo con lo encontrado en las líneas base, y cumple a su vez con las metas propuestas de los Planes de Acción.

Específicamente, en la primera parte de este proceso de construcción, se evaluó la implementación y sostenibilidad del Proyecto en la comuna 3, elegida piloto, y más adelante, se construyeron en el 2018 las líneas base de tres comunas más (8, 10 y 70). En cuanto a la implementación en el 2017 en la comuna 3 entre metas propuestas y metas logradas hay una efectividad del 100% en comparación con el 2018 que está entre el 100% y 162% que incluye, tanto la construcción de las líneas base de comunas 8, 10 y 70, la

implementación del Proyecto en las mismas y la continuidad de actividades en la comuna 3, es decir, el proyecto fue implementado de acuerdo con las metas propuestas.

De acuerdo con el Plan de Desarrollo, el proyecto tiene unas metas cuantitativas cerradas que se relacionan con las sensibilizaciones, el fortalecimiento institucional y organizativo y las intervenciones en el espacio público. En total el proyecto cuenta con 35 acciones diferentes. De las 35, las auditorías de seguridad y las auditorías del metro que se fueron incluyendo en este último año, son las más demandantes porque son acciones con un componente de investigación y que para llevarse a cabo, implican mayor esfuerzo. No todas estas acciones cuentan con metas cuantitativas diferenciales en el Plan de Desarrollo como son, por ejemplo, las acciones relacionadas con la conformación de la Red pedagógica.

Las acciones que se miden desde el componente cuantitativo son las que involucran las instituciones, organizaciones y comunidades, con respecto a las sensibilizaciones y las intervenciones del espacio público. En total se debe cumplir con 210 talleres de sensibilización (35 por comuna), 120 diálogos móviles, 42 talleres con policías y ejércitos. Cada comuna debe lograr el mismo número de talleres y un cierto número de personas impactadas. Las personas impactadas no se pueden repetir durante el año, por ende ningún actor podría estar en más que una actividad de sensibilización.

Estas metas cuantitativas, fueron más complejas de alcanzar entre 2020 y 2021. Para el año 2020 comienza la implementación como se venía haciendo en la comuna 3, 8, 10, 70, y se suma la implementación de las comunas 1 y 2, superando las metas propuestas. Sin embargo, de acuerdo con los cronogramas y el plan de acción, hubo un atraso significativo en la implementación del proyecto y por ende la totalidad de las actividades se tuvieron que realizar en el segundo semestre del año.

En principio, cuando arrancó el proyecto en la segunda mitad del año, debido a que con la pandemia las acciones se fueron adaptando a la metodología virtual pero en las comunas en acceso a internet es limitado y la mayoría de la población no estaba interesada en este tipo de participación. Fue tan así que las territoriales se fueron adaptando muy rápidamente a estrategias presenciales, sin embargo debido a protocolos de seguridad, el número de personas que pueden asistir a los talleres se fue limitando y en consecuencia fue aumentando de manera exponencial el número de talleres presenciales a realizar para alcanzar las metas.

Por otro lado, el trabajo de implementación es diferencial en cada territorio. La comuna 70 por ejemplo es rural. Allí las convocatorias son más difíciles de lograr debido a las distancias y las ocupaciones de las personas, sin embargo, las metas y acciones proyectadas, así como las metodologías no varían de los demás contextos. En cuanto a las actividades con las instituciones, especialmente policías y ejército, se cuenta con una meta por comuna, y allí también se evidencian dificultades debido a que el tamaño de las estaciones varía y así mismo el compromiso y las relaciones con las profesionales. Adicionalmente, este último año debido a la crisis social y el paro nacional las instituciones han tenido que aplazar sus agendas de capacitaciones y así mismo las profesionales, especialmente en los meses de mayo y junio tuvieron que limitar sus desplazamientos a las comunas. Todas estas situaciones afectaron la planeación estratégica de este último año.

Pese a que los mecanismos de monitoreo son oportunos, y a lo largo del proyecto se ha logrado cumplir las metas cuantitativas del proyecto, y esto ha garantizado una cobertura amplia de las acciones, se observa que esto ha obligado al equipo territorial a una planeación muy estricta con tareas muy puntuales. Lo anterior podría llegar a castigar los logros del proyecto de tipo cualitativo, que pasan por la generación de confianza, el fortalecimiento del comité de socias implementadoras, y las alianzas y gestiones territoriales.

Finalmente, con respecto a la implementación, adicional a las altas cargas de trabajo de los equipos territoriales, se evidenció que para las profesionales del equipo territorial, el trabajo con la comunidad es el principal desafío del proyecto ya que implica hacer un contacto directo con líderes y líderes y entrar a

jugar un papel central en las dinámicas del territorio. En este sentido cabe destacar que en las comunas priorizadas hay organizaciones de mujeres y liderazgos históricos muy arraigados, a la vez hay fracturas y choques que pueden entorpecer la incidencia del proyecto a nivel territorial:

Nosotras a veces no sabemos con quién podemos estar, en quiénes poder apoyarnos. La relación entre lidereas a veces es compleja y sin saber podemos estar tomando partido por una u otra. Cuando pasa eso, el trabajo se restringe a una población y otras pueden quedar excluidas (Entrevistas a Territorial, Medellín, 2021).

H15. Los recursos humanos y financieros permiten el alcance de los objetivos y resultados del programa.

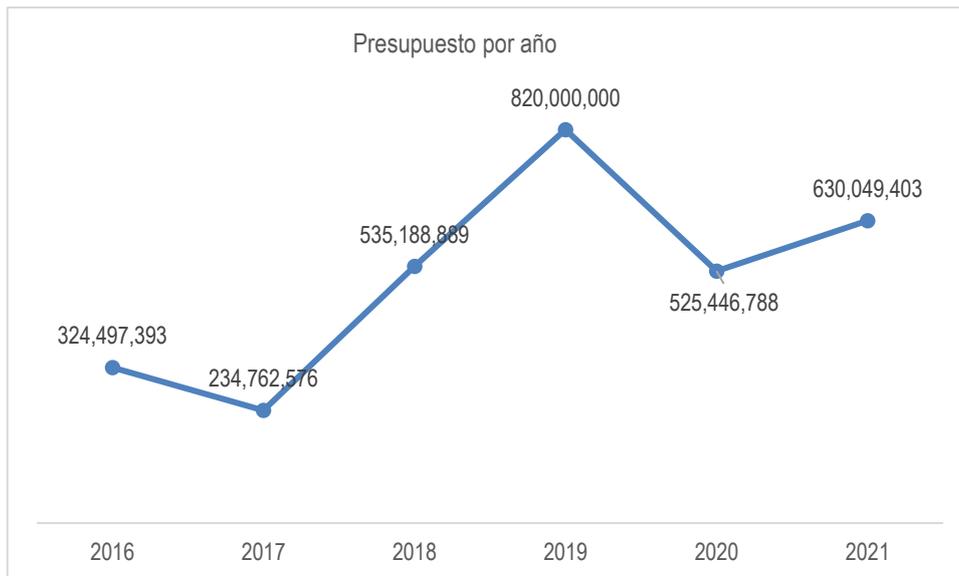
Recursos humanos y financieros

Desde el inicio el proyecto ha contado con recursos financieros y humanos que han permitido que todas sus fases se desarrollen de manera óptima, pues en primera instancia, especialmente en la fase de diseño y planeación ONU Mujeres fue quién provee diferentes recursos para que este proyecto pudiera dar inicio en la ciudad de Medellín, específicamente se ha apoyado al proyecto con los siguientes recursos técnicos, humanos y financieros:

- Taller para construcción del marco lógico
- Encuentros internacionales para exposición del proyecto, e intercambio de saberes de experiencias de otras ciudades
- Materiales de apoyo para la activación de campañas
- Equipo técnico
- Capacitaciones a equipo implementador
- Evaluación de medio término

Por otra parte, ha sido un acierto que en los Planes de Desarrollo desde el 2016 y de manera continua, se haya priorizado la implementación del proyecto, pues esto ha permitido mantener una continuidad ya que se garantiza el presupuesto para el desarrollo del mismo. A lo largo del proyecto se ha logrado involucrar un total de 3.069.945.049 de pesos colombianos, cifra que ha permitido la implementación del proyecto, y que dentro de sus acciones se encuentra la contratación del equipo humano del proyecto, las intervenciones en espacio público, lograr llegar a 6 comunidades de Medellín, y actualmente proyectarse a una séptima comuna. En la gráfica que sigue se muestra la inversión presupuestal anual del proyecto.

Gráfica 14. Presupuesto proyectado y ejecutado por año



Elaboración propia. Fuente Información Espacios Seguros. Secretaría de las Mujeres

En la gráfica anterior se evidencia las variaciones en el presupuesto en cada uno de los años, especialmente se resalta que en 2019 fue el de mayor presupuesto. En este año en particular, adicional a este presupuesto estimado por la Secretaría, por parte de la comuna 1 y 2 hay un ingreso extra que se deriva del presupuesto participativo, pues en este año estas comunas deciden asignar un porcentaje de éste para construir la línea base del proyecto para comenzar la implementación.

Cabe destacar que desde las articulaciones, las instituciones por medio de las alianzas con el proyecto disponen en general de recursos humanos, que se suman al proyecto dependiendo de las acciones que se llevan a cabo. Las auditorías de seguridad por ejemplo cuentan con la participación de personas funcionarias de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, la Secretaría de Movilidad, la Policía etc. En los encuentros y sensibilización el equipo territorial también busca contar con el apoyo del recurso humano de otras secretarías, lo cual garantiza mayor apropiación de los temas, apoyo en la logística y anudar esfuerzos a la hora de la convocatoria. Finalmente es importante mencionar que a lo largo de los años de implementación ha habido un apoyo también financiero y en especies al proyecto por parte de varias instituciones, algunas de éstas adicionalmente, se han apropiado de las metodologías y las han venido replicando.

H16. Pese a las dificultades y barreras para la implementación a causa de la crisis social y sanitaria, el equipo logro adaptarse a los cambios.

Debido a la emergencia Sanitaria y la crisis social desde el 2020, las auditorías, las activaciones de los espacios con grupos artísticos, siendo las actividades con mayor recordación, se interrumpieron de manera brusca, los acuerdos y pactos con comerciantes en zonas de esparcimiento también perdieron vigencia, siendo esos sectores de los más golpeados por las restricciones sanitarias. Si el Comité Asesor siguió operando de manera constante, los comités de socios implementadores se paralizaron por un largo periodo y comenzaron a retomarse de manera virtual con menos participación e interés justamente por la dificultad de la población adulta que compone estos comités de adaptarse a estos nuevos medios, tener acceso a dispositivos y conectividad. En las instituciones educativas la modalidad no presencial y virtual generó sobrecarga en la población docente que, paulatinamente fue desertando los encuentros de la Red Pedagógica. Los y las estudiantes en principio tuvieron dificultades de conectividad, sin embargo con el paso de los meses se fueron adaptando a la modalidad virtual y en esa medida se pudieron realizar talleres de sensibilización.

Con los meses, el equipo del proyecto, identificó estrategias de trabajo semi presenciales que permitieron mitigar en parte estas dificultades, sin embargo, es necesario mencionar que la emergencia sanitaria ha alterado por completo la continuidad del proyecto y ha impactado de manera significativas los impactos que se habían logrado en el largo plazo especialmente en relación con la participación ciudadana y el uso y disfrute del espacio público. Sin embargo, a pesar de las dificultades que se generaron en contexto de pandemia, las líderes reconocen que este cambio y la necesidad de adaptarse a los medios digitales les permitió, no sin esfuerzo, ampliar sus horizontes del conocimiento y fortalecer sus redes de contacto:

Fue muy importante trabajar sobre las violencias de las mujeres en el año 20 que fue un referente muy grande para nosotras en cuanto a aprendizaje. Para mí fue una bendición, la tecnología espectacular, aprende demasiado, parte del aprendizaje fue enterarme que existían otras organizaciones que también trabajan en pro de lo mismo (Líderesa, Comuna 3, Medellín, 2021).

Siempre en medio de esa coyuntura, hay que rescatar la gran capacidad de adaptarse del equipo territorial, que dándose cuenta de las dificultades de comunicación de las personas, buscaron persistir con estrategias presenciales en alternancia a las virtuales:

El proceso tuvo muchas dificultades, sin embargo, las profesionales hacían negociaciones, listo vamos a la acción comunal con 10 personas solamente y seguían dictando ese mismo taller a los que se podían conectar con internet. Lo hacían dos veces. Ellas desarrollaron muy rápidamente una metodología de trabajo en las calles.

En el caso de la coyuntura por el Paro Nacional, éste entorpeció acciones planeadas porque las agendas de las instituciones se concentraron en la atención de la emergencia y por ende la asistencia al Comité Asesor y los procesos de sensibilización institucional se paralizaron. Adicionalmente, como se mencionó en párrafos anteriores, el trabajo en las comunas se dificultó debido a las dificultades de movilidad y los riesgos de transitar en la vía pública. Otro de los puntos que se vieron afectados a causa de las movilizaciones, fueron las reuniones con la red pedagógica y las sensibilizaciones y talleres con la comunidad educativa, pues el sector de la educación fue uno de los participantes activos en estas movilizaciones, sin embargo, se lograron llevar a cabo las reuniones de esta red por medios virtuales.

Pese a las dificultades emergieron discusiones e ideas en torno a espacios seguros en el marco del este paro, una de estas fue la petición por parte instituciones educativas de la comuna 8 para hablar sobre violencia contra la mujer en el marco del paro. Si bien hay gestiones que no se materializan, el mismo contexto que las entorpece permite que surjan otros espacios en donde es pertinente el tema.

Índice de Eficiencia

El índice de Eficiencia está conformado por 2 indicadores. El primero de ellos, refiere a cómo ha sido la eficiencia del Proyecto en torno a atraer las nuevas fuentes de inversión y maximizar los recursos para ampliar el alcance. El otro indicador, refiere a la eficiencia del Proyecto con relación al cumplimiento de la planeación estratégica y de cronograma años tras año. En la siguiente ilustración se resume el índice de Eficiencia, en donde se muestran los indicadores que los componen, sus siglas, el método de recolección de información y las unidades de análisis.

Tabla 22. Estructura Índice de Eficiencia



Elaboración propia

El valor del índice es de **72,2%**, lo que lo ubica en el rango alto de eficiencia. Este valor indica por un lado, que el nivel de eficiencia en el uso de los recursos financieros y humanos es alto pues se logró, según las entrevistas con Secretaría de las Mujeres y socios implementadores, se ha logrado maximizar los recursos que se ha invertido en el proyecto, incluso pese a las limitaciones financieras se ha logrado abarcar y cumplir con los objetivos. Asimismo, se observa que el grado cumplimiento y adaptación de los planes de trabajo es alto, pues se evidencia a través de los mecanismos de monitoreo que estableció el Proyecto y a través de las entrevistas a integrantes del comité técnico asesor y comité de socios implementadores que las metas y acciones se desarrollan de acuerdo a lo planteado.

Tabla 23. Puntaje Índice de Eficiencia

Índice de Eficiencia	
Valor del índice	72,2%
Escala	Alto

Elaboración propia

- **Indicador de Eficiencia 1 (IEE1). Nivel de eficiencia en el uso de los recursos del proyecto**

Este indicador corresponde a la eficiencia en cómo el Proyecto ha maximizado los recursos y ha atraído nuevas fuentes de inversión, de acuerdo con la percepción y conocimiento que tienen el comité asesor y socios implementadores, el puntaje obtenido para este indicador es de **66,7%** lo cual expone que está en el rango alto en la escala de eficiencia, porque por un lado, la alcaldía fue uno de los mayores financiadores del proyecto, esto gracias a que se logró priorizar le mismo dentro del plan de desarrollo y por otro lado, las instituciones que consiguieron articularse con el Proyecto dispusieron de recursos en especie e incluso, algunas se han apropiado de las metodologías y acciones y las han replicado.

Tabla 24. Puntaje IEE1

IEE1

Valor del Indicador	66,7%
Escala	Alto

Elaboración propia

- **Indicador de Eficiencia 2 (IEE2). Grado de cumplimiento y adaptación de los planes de trabajo**

Este indicador evalúa el grado de cumplimiento y adaptación de los planes de trabajo, el puntaje obtenido fue **77,7%**, valor que indica un grado alto en la escala de eficiencia, porque, por un lado, se evidencia que durante los años de implementación del Proyecto el desarrollo de las acciones se da de acuerdo con lo encontrado en las líneas base, y cumplen a su vez con las metas propuestas. Si bien hubo dificultades con el cumplimiento de las metas cuantitativas en 2020 y 2021 y por la contingencia en salud pública a causa del COVID-19 como se expuso anteriormente, en términos generales se logró en gran medida cumplir y adaptarse a los planes de trabajo.

Tabla 25. Puntaje IEE2

IEE2	
Valor del Indicador	77,7%
Escala	Alto

Elaboración propia

6.4. Criterio de Sostenibilidad

Los hallazgos del criterio de sostenibilidad evidencian como en la ciudad de Medellín el proyecto ha sido adoptado de manera estratégica por la administración, se ha logrado la continuidad y la apropiación del proyecto por las instituciones y organizaciones aliadas a nivel de ciudad y a nivel de comunas. Estos hallazgos principales se dan alrededor de la apropiación del proyecto nivel territorial y en la visibilidad de los espacios seguros como uno de los ejes centrales de las instituciones gubernamentales, no gubernamental y de base.

Tabla 26. Resumen de hallazgos del Criterio de Sostenibilidad

Hallazgos Sostenibilidad

H17. Las instituciones lograron apropiarse del mensaje que la construcción y transformación de la ciudad en un espacio seguros para las mujeres debe ser un compromiso de todas las instituciones.

H18. Se evidencia el gran compromiso de las líderes y socias implementadoras por promover espacios y actividades para la recuperación del espacio público libre de violencias y acoso sexual callejero.

H19. Gracias a la articulación entre instituciones se ha generado apalancamiento de recursos lo que permite condiciones para que el proyecto se mantenga en el tiempo.

Elaboración propia

H17. Las instituciones lograron apropiarse del mensaje que la construcción y transformación de la ciudad en un espacio seguro para las mujeres debe ser un compromiso de todas las instituciones

En términos de sostenibilidad el mayor logro del proyecto ha sido transmitir el mensaje que la construcción y transformación de la ciudad en un espacio seguro para las mujeres, debe ser un compromiso de todas las instituciones en conjunto, y no solo un asunto de las Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de Medellín. Este logro ha sido posible gracias a la gestación, coordinación y articulación del proyecto con otras instituciones tanto privadas, como públicas, y con organizaciones de base comunitaria.

La integralidad de las acciones ha permitido potencializar la articulación y compromiso de otras Secretarías a nivel territorial y a nivel municipal, como es el caso de la Secretaria de Seguridad y Convivencia, la Secretaría de Gestión y Control Territorial, la Secretaría de Cultura y Educación y la Secretaría de Movilidad, quiénes a raíz de este proceso, han venido avanzando en la construcción de un protocolo para la prevención y atención del acoso sexual contra las mujeres en el transporte público individual, en este caso con taxistas.

Esto se debe a que la estructura del proyecto desde su planeación considera la importancia de involucrar otros actores diferentes a las personas que lo ejecutan, permitiendo que el proyecto se pueda mantener entre los años, adicional que los demás actores se apropien y lo conviertan como uno de los ejes en sus acciones. Este es el caso de la empresa Metro que ya cuenta en su plan estratégico a 5 años la línea estratégica para seguir fortaleciendo los temas relacionados con la prevención del acoso, promover la equidad de género y la diversidad. Adicionalmente, en estos momentos están avanzando en el diseño de un protocolo interno para la atención en caso de acoso y esperan que este tema se pueda incluir en el próximo plan estratégico a treinta años.

Una situación similar se evidencia en el trabajo con la Red Pedagógica, en donde actualmente se están brindando herramientas para que los docentes puedan tener en su trabajo de aula un abordaje de género, ya que es allí en donde los impactos en cuanto a la transformación cultural llegar a tener mayor eco y se multiplican.

H18. Se evidencia el gran compromiso de las líderes y socias implementadoras por promover espacios y actividades para la recuperación del espacio público libre de violencias y acoso sexual callejero.

El nivel de apropiación del proyecto, se evidencia también en el apoyo comunitario y en el compromiso de las personas que hacen parte de los comités de socios implementadores. Es tanto el compromiso con el proyecto y sus entornos barriales, que promueven jornadas y activaciones de espacios considerados inseguros de manera orgánica y sin recursos, invitando la comunidad a reunirse y compartir. Las territoriales apalancan y apoyan estas iniciativas:

Hicimos la actividad aquí en el pasto, los muchachos que consumen no se meten con uno hasta lo cuidan a uno, y les gusta ellos también se ponen a escuchar. Ese día teníamos miedo que no hubiera nada de comer, le pedimos a las personas de traer algo para compartir. Terminamos con cualquier cantidad de comida. Fue muy bonito (Líderesa, Comuna 1: Medellín, 2021).

Figura 5. Iniciativas comunitarias de activación de espacios



Fuente: Secretaría de las Mujeres

En activaciones como estas, en donde el equipo del proyecto se suma a ideas y a iniciativas propuestas por la comunidad, se han logrado involucrar también otras instituciones generando procesos de articulación y fortaleciendo la confianza y las relaciones entre institución y comunidad:

Figura 6. Iniciativas comunitarias de activación de espacios



Fuente: Secretaría de las Mujeres

Finalmente, para dar cuenta de este nivel de apropiación y el grado de interés que despertó el proyecto a nivel municipal es importante mencionar que en algunos contextos las comunas invirtieron recursos en el proyecto, apoyando el diseño y la realización de las líneas de base con presupuesto participativo:

...las comunidades mismas solicitaron el proyecto. Primero se realizó la línea base y ya apenas estamos implementando. Eso es algo para valorar del proyecto. Porque sabemos las implicaciones y el significado de que las comunidades inviertan presupuesto asignado para ellas a un presupuesto participativo en este tipo de procesos. (Profesional Secretaría de las Mujeres, Medellín, 2021)

Apropiación y sostenibilidad comunitaria

Como ya se mencionó en otros apartados de este informe, las personas de las comunas se han ido involucrando de múltiples maneras al proyecto de espacios de seguros. En este caso también como para el caso de las instituciones y organizaciones, las personas ven en este proyecto la posibilidad de trabajar para el desarrollo humano y urbano de la ciudad. Al respecto, es importante señalar que la mayoría de los barrios que se visitaron durante el trabajo de campo son asentamientos que surgieron de manera informal, en donde las personas han tenido que “abrir monte” para instalarse. Muchas de las lideresas que están vinculadas al proyecto, recuerdan como de niñas llegaron a esas montañas que hoy en día son densamente pobladas, como se fueron construyendo las primeras casas, los espacios para compartir, los colegios etc. Hoy en día, se cuenta con mayor presencia de la institucionalidad, hay ordenamiento territorial y se ha ido

formalizando también el servicio de transporte. Sin embargo, desde este proyecto, a través de las auditorías de seguridad, las activaciones lúdico-pedagógicas y las jornadas de sensibilización, sienten que pueden seguir participando activamente en la construcción de su territorio para el bienestar de las personas, en este caso las niñas y mujeres.

En lo específico, son exitosas aquellas acciones como las auditorías de seguridad y las activaciones lúdico pedagógica porque recogen el espíritu de trabajo comunitario de las comunas, en donde las personas se reúnen, identifican participativamente los problemas y buscan soluciones para ellos. También el compartir en el espacio público, es algo muy propio de la cultura del territorio por ende son acciones que trascienden la frontera del proyecto y se vuelven parte del ejercicio de la ciudadanía. En efecto en el recorrido que se hizo para identificar las mejoras del espacio público realizadas hasta el momento en cada una de las comunas, se contó con la participación de personas del común que aprovechaban el espacio para sumarse, preguntar, identificar espacios inseguros etc.

Como lo menciona una socia implementadora del proyecto, en las comunas hay un interés para seguir trabajando y a la vez innovar para construir espacios libres de violencia para las niñas y mujeres:

Entonces la idea es que los espacios sean libres de violencia, la idea es que territorios seguros sigan fortaleciéndose con el apoyo de nosotras. Las mujeres y las lideresas de los territorios deben seguir buscando estrategias, esas estrategias las buscamos con los padres, con organizaciones, con la academia, con todas las mesas, con los diferentes espacios, mejor dicho, donde haya humanidad, donde haya personas esta hecho este trabajo a continuar y a darle fuerza (Entrevista Lideresas, Medellín, 2021)

H19. Gracias a la articulación entre instituciones se ha generado apalancamiento de recursos lo que permite condiciones para que el proyecto se mantenga en el tiempo

A medida en que se ha ido implementando el proyecto, se han venido sumando nuevos actores, socios implementadores y entidades que son parte del comité técnico asesor con las cuales se realizan todos los procesos de implementación en los diferentes territorios. Los aliados institucionales y comunitarios del proyecto han aportado al mismo con recursos financieros, en especie y a través del talento humano. Las instituciones a nivel local participan a la convocatoria y contribuyen con apoyo logístico, dinamizando las actividades y generando procesos de articulación a nivel territorial más efectivos. Organizaciones como empresa Metro ha invertido recursos económicos en la campaña y así mismo ha puesto a disposición las vallas publicitarias y los canales de comunicación del sistema metro a completa disposición de la campaña sin generar un gasto.

También la Secretaría de Movilidad y la Secretaría de Cultura y Educación han invertido recursos financieros y humanos en el proyecto apalancando campañas y activaciones lúdico-pedagógicas. El nivel de articulación y de compromiso que ha logrado este proyecto se relaciona directamente con el mensaje de prevención de violencias y acoso contra las mujeres puesto en un contexto de desarrollo de la ciudad que permite a cada identidad que participa hacer una apuesta al futuro de la ciudad, desde una mirada de planeación estratégica más incluyente.

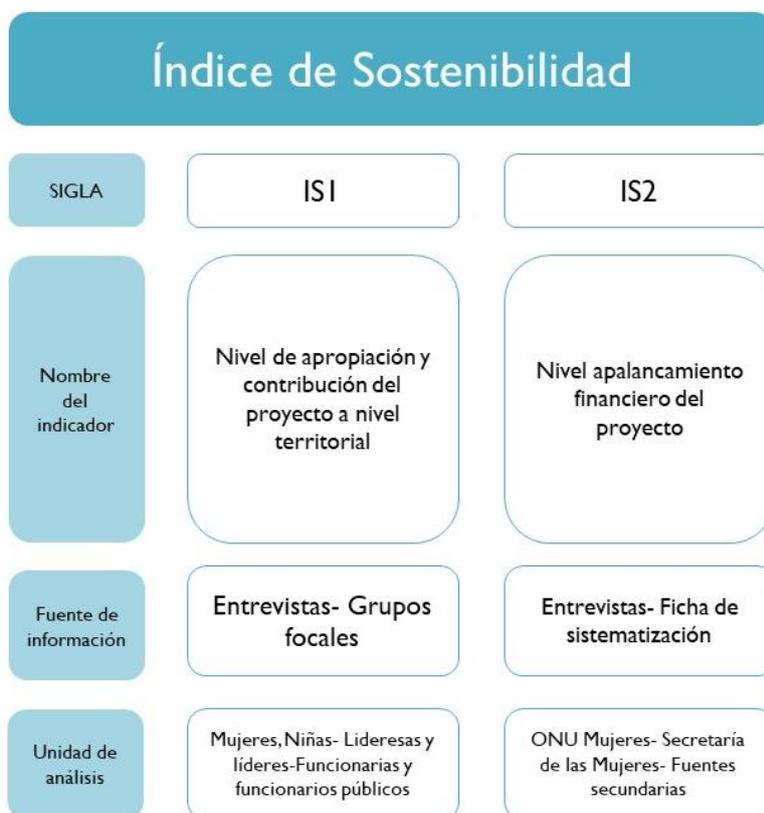
Para concluir, al respecto el Comité Asesor es el espacio central en la medida en que permite concentrar los esfuerzos, generar comunicación, alianzas entre actores. Allí, cada institución aporta indicadores estratégicos para la medición, hay diálogo y se gestan las alianzas para la intervención en los territorios.

Índice de sostenibilidad

El índice de Sostenibilidad se evalúa con 2 indicadores. El primero hace referencia a el nivel de apropiación de las personas de las comunas 3, 8, 10, 70 sobre los contenidos e información que brinda el proyecto. El segundo permite evaluar cómo las articulaciones entre el proyecto de Ciudades Seguras y las

organizaciones de la sociedad civil e instituciones locales han generado traer nuevas fuentes de inversión. En la siguiente ilustración se resume el índice de Sostenibilidad, en donde se muestran los indicadores que los componen, sus siglas, el método de recolección de información y las unidades de análisis.

Ilustración 6. Estructura Índice de Sostenibilidad



Elaboración propia

Para el caso de este índice se obtuvo un puntaje de **76,6%**, lo que ubica el índice en la escala alta de sostenibilidad. Este valor indica primero, que los contenidos del Proyecto lograron ser apropiados por las comunas en donde fueron implementados y segundo, este valor deja en evidencia lo hallado en el aparte anterior, y es que los logros obtenidos a través de las articulaciones ha permitido atraer nuevos recursos (físicos, humanos, financieros) para continuar con el proyecto. Estos factores evidencian un balance positivo para la sostenibilidad, porque si bien aún hay elementos por fortalecer como con continuar con las articulaciones y fortalecer aún más la apropiación, se observa el compromiso de las secretarías, sus aliados, y personas beneficiarias por procurar continuar y mejorar la estrategia de implementación y cobertura del proyecto.

Tabla 27. Puntaje Índice de Sostenibilidad

Índice de Sostenibilidad	
Valor del índice	76,6%
Escala	Alto

Elaboración propia

- **Indicador de Sostenibilidad 1 (IS1). Nivel de apropiación y contribución del proyecto a nivel territorial**

Este indicador tiene un valor de **76,6%** ubicándose en el rango alto en la escala de sostenibilidad. Desde la perspectiva mujeres, niñas, lideresas y funcionarias y funcionarios públicos el proyecto ha logrado un nivel de apropiación importante. Esto gracias a que la gestión, articulación y coordinación entre actores ha permitido una buena transmisión del mensaje y gracias a que hay un compromiso tanto con los socios implementadores como con las mujeres del territorio que promueven jornadas y actividades entorno a los objetivos del Proyecto.

Tabla 28. Puntaje IS1

IS1	
Valor del Indicador	75,0%
Escala	Alto

Elaboración propia

- **Indicador de Sostenibilidad 2 (IS2). Nivel apalancamiento financiero del proyecto**

Por medio de la revisión de fuentes secundarias y las entrevistas hechas a funcionarios y al equipo de ONU-Mujeres, se obtiene que el valor del indicador es de **78,1%** un valor que se encuentra en el rango alto de sostenibilidad. Este valor muestra que hay un alto nivel de apalancamiento de recursos por parte del proyecto lo cual ha aportado al fortalecimiento técnico de las instituciones locales y las organizaciones de base. Esto debido a que las instituciones como Metro de Medellín, EPM, y las entidades parte del comité técnico asesor han sumado al proyecto aportando tanto recursos humanos como financieros.

Tabla 29. Puntaje IS2

IS2	
Valor del Indicador	78,1%
Escala	Alto

Elaboración propia

7. Conclusiones

1. En general todas las poblaciones beneficiarias del proyecto reconocen la pertinencia y eficacia de las acciones que se llevan a cabo en el marco del proyecto de espacios seguros. Reconocen la urgencia de trabajar de manera articulada y sienten que este proyecto es un llamado que les hace la ciudad a su ciudadanía al cuidado de sí mismos, del espacio público y de las demás personas, en este caso las niñas y mujeres.
2. El proyecto ha sido apropiado de múltiples maneras: en el campo administrativo se cuenta con un presupuesto designado para su ejecución, se encuentra como tal mencionado en el plan de desarrollo y cuenta con metas cuantitativas para su cumplimiento. Se destaca que el proyecto ha logrado instalarse en la agenda municipal y ha tenido continuidad en dos periodos legislativos, lo cual demuestra cómo los ejes estratégicos del proyecto de Ciudades Seguras responden a necesidades sentidas en diferentes contextos nacionales e internacionales.
3. El rol de ONU Mujeres en este proceso ha sido fundamental. Desde un comienzo la oficina de Colombia ha participado y acompañado la ciudad en el proceso de postulación y en los años ha seguido apoyando técnicamente los avances, ha ayudado a gestionar y fortalecer alianzas estratégicas con otras instituciones y las empresas. Gracias al apoyo de ONU Mujeres en la

implementación de este proyecto, la alcaldía, ha sido impulsada a confrontarse y proyectarse como ciudad en un contexto internacional. Esta oportunidad, ha permitido que las instituciones y organizaciones municipales, pudieran conocer nuevas experiencias, identificar que los retos que enfrenta la ciudad son compartidos con otras ciudades a nivel internacional, y que desde el compartir de estas experiencias pueden surgir lecciones aprendidas que impulsan el desarrollo urbanístico de la ciudad con perspectiva de género.

4. El Comité Asesor, como espacio de interlocución ha sido uno de los ejes centrales para dinamizar el proyecto y territorializarlo. En este espacio se concretan las alianzas, se monitorean los resultados y se buscan soluciones frente a barreras que frenan la implementación.
5. A nivel local, las organizaciones que se han vinculado al proyecto, así como las instituciones educativas, las empresas de transporte local y los comerciantes, aprueban y se comprometen con el proyecto, tienen iniciativas propias y están en la disposición de tener mayor alcance con respecto al proyecto. Construir y fortalecer protocolos para la atención de los casos de acoso, políticas de prevención, espacio de diálogo y de investigación participativa son parte de las propuestas y los intereses de estos actores.
 - a. Los Comités de Socios Implementadores, juegan un papel central, conectan la comunidad con la institucionalidad y logran ampliar notablemente el alcance de la estrategia y el cumplimiento de las metas cuantitativas.
 - b. Las Redes Pedagógicas a partir de la experiencia exitosa de la Comuna 3 han tomado cada vez más fuerza en las demás comunas. Son espacios de interlocución que han puesto de presente el abordaje del enfoque de género en los planes de aula, así como la necesidad de transformación de imaginarios culturales acerca de la masculinidad y la femineidad desde el entorno escolar.
6. Hay evidencia del impacto en hombres de los talleres de sensibilización, muchos de los que han participado en los espacios manifestaban no tener conocimiento de que el piropo, las miradas lascivas etc. podían incomodar y hacer sentir en peligro a las mujeres. También la población de estudiantes ha sido impactada de manera favorable por los espacios de sensibilización, tienen más conciencia, cuestionan asuntos y normas sociales de género y dialogan estos temas en familia y entre pares. Especialmente en la comuna 3 los transportadores, policías y comerciantes manifiestan su compromiso para el cambio y generaron cambios significativos en los espacios y entornos de la comuna (transporte público, bares).
7. Con respecto a los criterios de evaluación, el proyecto se presenta como coherente y pertinente de acuerdo con las necesidades de la ciudad y de la población. El desarrollo humano y urbanístico van de la mano en esta intervención y permiten que el número de actores interesados en participar y aportar sea cada vez más. En efecto, cada año se construyen nuevas alianzas estratégicas, hay nuevos intereses y más comunas se suman al proyecto. Sin embargo, cabe destacar que, algunos sectores manifiestan que el proyecto no cumple con las expectativas en la medida que su alcance es limitado, mientras que los intereses de la población y las instituciones para trabajar este tema.

Criterio de Pertinencia

1. Es necesario mencionar que los cambios significativos de los últimos años han generado choques y cambios en la manera de habitar el espacio público, se han incorporado nuevas poblaciones y por ende se hace necesario replantear los enfoques del proyecto para que puedan dar cuenta de nuevas problemáticas.

- a. Un caso emblemático es la participación de las personas jóvenes en las redes sociales en época de pandemia y los riesgos de transitar por esos medios: el colegio, el espacio de recreo y la formación se trasladaron a los medios digitales por más que un año. Algunas prácticas se han quedado. La población de niñas manifestaba que cada vez más el acoso no se da solamente en las calles de sus barrios sino también por estos medios.
2. Vale la pena traer a colación que, según *la tercera medición del estudio sobre tolerancia social e institucional*, los imaginarios, prejuicios y creencias que justifican la VCM, aunque haya avances en algunas regiones frente al tema, siguen siendo una dificultad para que las mujeres denuncien, pues invita a fortalecer el trabajo con servidoras públicas y servidores públicos, “pues sus creencias pueden interferir en la forma en que tramitan y atienden los casos de VCM” (pg. 13). Por otro lado, para que haya menos tolerancia frente a estas violencias invita a crear estrategias de comunicación y transformación cultural que hagan un llamado a tener actitudes de rechazo a este tipo de comportamientos y solidaridad hacia las víctimas. En ese orden de ideas, el proyecto ha estado alineado con las recomendaciones de este estudio.

Criterio de Eficacia

1. En la ciudad de Medellín hay una mejora significativa de la percepción de seguridad en el espacio público por parte de las mujeres. Hay mayor apropiación de las rutas de atención a los casos de violencia, el acoso callejero es cada vez más castigado socialmente como se evidencia entre las adolescentes de la comuna 3, que denuncian los casos de acoso de las cuales son víctimas y a la vez repudian e intervienen en el espacio público cuando son testigo de estos actos. Este último punto evidencia como, especialmente para la población más jóvenes ya se están abriendo camino nuevas normas sociales y actitudes que favorecen la erradicación de estos actos.
2. De acuerdo con los planes de acción y los testimonios, el proyecto de espacios seguros de la ciudad se ha focalizado principalmente en los objetivos ligados a la sensibilización de la población, visibilización y denuncia del fenómeno del acoso callejero en mira de transformar la cultura ciudadana al respecto. Sin embargo, se han llevado a cabo experiencias significativas de apropiación y activación del espacio público, se realizaron pactos con sectores clave de las comunas para que se comprometían a trabajar de la mano con el proyecto para la prevención y atención en caso de acoso.
3. Se identificaron avances importantes en la adaptación del proyecto a las necesidades de los contextos, altos niveles de participación ciudadana, y un alto nivel de adaptación de acuerdo a los cambios de contexto que se dieron en los últimos años de implementación (COVID-19, crisis migratoria y social). se identifica la necesidad de seguir avanzando en la planeación y diseño de acciones con enfoque diferencial y en la correspondencia entre mensajes, acciones y necesidades de las mujeres.

Criterio de Eficiencia

1. Con respecto a la eficiencia se concluye que el equipo encargado de la implementación del proyecto, las instancias a nivel municipal y local que asesoran y apoyan la implementación han sido funcionales y han logrado cumplir con las metas cuantitativas propuestas y también cualitativamente a la mejora de la percepción de seguridad de las mujeres y niñas. Al respecto, se destaca que el proyecto ha logrado alianzas estratégicas y articulaciones con los sectores clave (salud, educación, movilidad, seguridad y convivencia) y ha sabido involucrar actores comunitarios.
2. Pese las grandes dificultades relacionadas con la pandemia y el paro nacional, se ha podido cumplir con las metas, sin embargo, es necesario mencionar que el equipo podría lograr mayores

resultados en gestión y articulación comunitaria, con metas reducidas de encuentros y talleres para la sensibilización de la ciudadanía.

Criterio de Sostenibilidad

1. Con respecto a la sostenibilidad se destaca la apropiación del proyecto por parte de la Alcaldía municipal a través la inversión presupuestal que desde el año 2016 ha garantizado la implementación y que se ve reflejada en el plan de desarrollo para el año 2020. Hoy en día, se cuenta con metas estructuradas de tipo cuantitativos, monitoreo de las acciones y de los resultados por parte del Comité Asesor y el equipo de la Secretaria. La misma apropiación se refleja a nivel territorial por parte de las lideresas y las mujeres de las comunas, el proyecto goza de interés por parte de la ciudadanía, tanto que para el año 2019 la inversión presupuestal para la realización de dos líneas de base provino de las mismas comunas a través de los presupuestos participativos.

Las personas líderes, las estudiantes y docentes, se han apropiado de los contenidos, los transfieren a las demás personas y avanzan en temas de formación con respecto al abordaje de género para el desarrollo humano y urbano de Medellín. Sin embargo, de acuerdo con las personas participantes, a pesar de que la ciudad de Medellín “haya cogido vuelo propio” (entrevista a líderesa, Medellín, 2021), se hace necesaria la presencia de actores externos que acompañen técnicamente algunos espacios, que apoyen y motiven a la investigación permanente y la actualización de contenidos y líneas estratégicas el proyecto de acuerdo con los cambios percibidos en los entornos. Al respecto, se valora la posibilidad de compartir experiencias internacionales ya que la ciudad de Medellín se proyecta más allá de un contexto nacional ya que como se evidencia para el caso del Metro, no encuentran en Colombia referentes y experiencias similares.

8. Recomendaciones

8.1. Actualización del marco lógico y plan de acción del proyecto

Parte del éxito de este proyecto se debe a la manera en que se ha ido ajustando y diseñando en la ciudad a partir de una investigación exploratoria y la construcción del marco lógico de manera participativa. En efecto, estos ejercicios permitieron contar con objetivos y acciones sólidas que dialogaban con las necesidades sentidas del contexto. Ahora bien, para el 2021, luego de 5 años de implementación y de acuerdo con el surgimiento de nuevos fenómenos sociales como la migración de población venezolana, la reciente crisis social luego de la pandemia, **es necesario actualizar el marco de acciones desde una planeación estratégica que tenga en cuenta los nuevos contextos territoriales.**

Actores involucrados: Secretaría de las Mujeres de Medellín - ONU Mujeres- Líderes y lideresas

Hallazgos relacionados: Pertinencia (H3, H4, H5, H6)

8.2. Construcción de módulo de formación para actores clave

Parte del éxito de este proyecto es el grado de involucramiento y apropiación de las acciones por parte de actores institucionales y locales. Sin embargo, la mayoría de las personas sensibilizadas en el marco del proyecto sienten que los contenidos que reciben no responden a todas las inquietudes e intereses que surgen luego de la sensibilización. Así que, **se recomienda, especialmente para actores clave como lideresas, policía y ejército, transportadores y docentes, construir un módulo de formación que permita profundizar acerca de los intereses de estas poblaciones, las causas estructurales del machismo, la violencia de género y el acoso sexual.**

Actores involucrados: Secretaría de las Mujeres de Medellín - ONU Mujeres- Lideresas y líderes -Policía- Ejército- Transportadores- docentes

Hallazgos relacionados: Pertinencia (H3, H4, H6), Eficacia (H9)

8.3. Medición de los resultados del proyecto

En el marco de la implementación del proyecto de espacios seguros se ha hecho el esfuerzo de diseñar y ejecutar líneas de base para cada una de las comunas en donde se implementa. La fotografía inicial que se realizó en cada una de las comunas permite a distancia de años, poder hacer una lectura de los principales resultados del proyecto y de los cambios de percepción de las personas con mayor precisión. Por ende, **se recomienda realizar el diseño y la implementación de la línea de salida de la Comuna 3 Manrique.**

Actores involucrados: Secretaría de las Mujeres de Medellín- ONU Mujeres

Hallazgos relacionados: Eficiencia (H14)

8.4. Nuevos canales de difusión

El contexto de pandemia ha generado mayor apertura a medios digitales en los territorios. Las campañas por estos medios son más eficientes en relación a la inversión de recursos y el alcance de visualización. Adicionalmente para la población jóvenes estos canales son cada más exclusivos en comparación con canales tradicionales como radio, televisión, vallas publicitarias. Es por esto que es importante realizar pruebas piloto y evaluaciones de las campañas o elementos de comunicación para conocer cómo las personas reciben estos mensajes, y ajustarlos a las necesidades y realidad de las personas. Por ende, **las nuevas campañas de comunicación del proyecto deben partir de una nueva lectura de los canales y medios de comunicación más utilizados en el territorio y ajustarse a estos, a partir del trabajo conjunto entre equipo de comunicación y comunidades** Actores involucrados: Secretaría de las Mujeres de Medellín - ONU Mujeres- Lideresas y líderes

Hallazgos relacionados: Eficacia (H10, H11)

8.5. Formación y certificación de lideresas a nivel comunitario

La evaluación arrojó que en las comunas priorizadas se cuenta con una amplia población de lideresas comunitarias con gran compromiso y con una amplia formación y militancia en tema de género. Esta población manifiesta su interés en participar más activamente en la implementación del proyecto. **Para eso se recomienda la realización de un proceso de formación para el fortalecimiento de capacidades para que puedan ser a su vez agentes formadoras y puedan replicar la sensibilización en tema de violencia de género y acoso a las demás personas de la comuna.** Este ejercicio enriquecería el proceso y permitiría tener un mayor equilibrio en las cargas de trabajo de las enlaces territoriales que de esa manera podrían ocuparse más en procesos de gestión de acciones para la mejora del espacio público y la investigación.

Actores involucrados: Secretaría de las Mujeres de Medellín - ONU Mujeres- Lidereas

Hallazgos relacionados: Pertinencia (H4),Eficacia (H9)

8.6. Diseño de una estrategia de gestión del conocimiento

En el marco del proyecto ha habido cambios y discontinuidades debido a las restricciones de movilidad por el COVID-19, el cambio de administración y la renovación del talento humano. Frente a cada uno de estos cambios una vez reanudadas las actividades, las profesionales no contaban con un registro actualizado y completo de los logros realizados en los años anteriores o por los anteriores profesionales. **Al respecto se**

recomienda construir un sistema de gestión del conocimiento y de transferencia de información o empalme para las personas profesionales que ingresan por primera vez al territorio.

Actores involucrados: Secretaría de las Mujeres de Medellín - ONU Mujeres

Hallazgos relacionados: Sostenibilidad (H17, H18)

8.7. Acompañamiento técnico para los procesos de investigación por parte de ONU Mujeres

Las profesionales que desde la Secretaría de la Mujer lideran este proceso, así como los miembros del Comité Asesor, reconocen la importancia de contar con el acompañamiento técnico de ONU Mujeres durante la implementación. Esto se hace aún más necesario de cara a la necesidad de actualizar el marco lógico del proceso y a partir de los nuevos retos de investigación e intervención del espacio público en medios masivos. Adicionalmente, los aliados estratégicos de la Secretaría, que esperan poder alinear sus planes estratégicos internos a este proyecto requieren el apoyo de la organización. Así que **es necesario incrementar el acompañamiento técnico en el territorio en el marco del proyecto y brindar asesorías a las instituciones y empresas que esperan alinear sus líneas estratégicas desde un abordaje de género.**

Actores involucrados: Secretaría de las Mujeres de Medellín - ONU Mujeres- Actores aliados

Hallazgos relacionados: Eficacia (H9)

8.8. Articulación e integración de los programas, proyecto e iniciativas de la Secretaría de las Mujeres de Medellín

Desde la evaluación se encontró que la Secretaría de las Mujeres cuenta con una amplia oferta institucional que en muchas ocasiones no se encuentra articulada entre sí, hecho que en muchas genera que se pierdan esfuerzos, pues si se contara con la integración de los programas, proyectos e iniciativas se podría realizar acciones aún más efectivas e incluso con mayor cobertura. Por lo que se sugiere que, **desde la Secretaría de las Mujeres haya una transversalización de la oferta institucional, para así lograr una oferta integral, y potenciar sus acciones como Secretaría.**

Actores involucrados: Secretaría de las Mujeres de Medellín

Hallazgos relacionados: Eficacia (H9)

9. Lecciones aprendidas y buenas prácticas

- La implementación del proyecto ha sido un avance para construir espacios seguros para las niñas y mujeres de Medellín. A través de la implementación se ha logrado hacer una lectura del territorio y lograr trazabilidad con sobre la situación actual de las niñas y mujeres en relación a las violencias desde la Secretaría de las Mujeres, e incluso esto ha logrado permear a otras instituciones públicas que adquieren la buena práctica de realizar procesos con enfoque de género.
- Durante el proceso de construir espacios seguros públicos se ha identificado que transportistas, taxistas, y gestores de bares son actores fundamentales con los cuales se debe continuar trabajando para contribuir a desconstrucción de estereotipos, y el hecho de llegar a estos actores ha sido unas ganancias para gestionar espacios seguros.
- Desde las comunidades se reconoce que las acciones han logrado interpelar a actores que comúnmente no suelen estar involucrados en este tipo de proyectos, en este caso los victimarios.
- A través de la implementación del proyecto se ha encontrado la necesidad que hay en la comunas sobre la intervención de la infraestructura, pues algunos de los espacios inseguros que identifican

las niñas y las mujeres se derivan de espacios donde no se cuenta con infraestructura apropiada para transitar o para uso. En este punto, se resalta la buena práctica que ha adquirido el proyecto de realizar auditorías de seguridad para identificar espacios inseguros, y gestionar los cambios a través de la Secretaría de Medellín y de otras instituciones públicas.

10. Bibliografía

Política internacional:

ACNUDH | *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. (1993). Naciones Unidas. Recuperado el 15 de octubre de 2021, de <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/violenceagainstwomen.aspx>

CEDAW | *La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer* (1979) Asamblea General de las Naciones Unidas. Recuperado el 15 de octubre de 2021, de <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cedaw.aspx>

OEA | *Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra la Mujer. Convención de Belem Do Para*. (1998)... Recuperado el 15 de octubre de 2021, de <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>

ONU | *Objetivos y metas de desarrollo sostenible*. Recuperado 15 de octubre de 2021, de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>

UNSDCF | *Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. Colombia 2020-2023*. Recuperado 26 de noviembre de 2021, de <https://cooperaciononu.nacionesunidas.org.co/wp-content/uploads/2020/07/UNSDCF-2020-2023-original-firmado-completo.pdf>

ACEID | *Convenio Marco de Cooperación entre el Reino de España y la República de Colombia*. (2015). Recuperado 26 de noviembre de 2021, de <https://www.aecid.org.co>

ONU Mujeres | *Nota estratégica de la Oficina Regional de las Américas y el Caribe 2020-2013* Recuperado 26 de noviembre de 2021, de https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20americas/documentos/publicaciones/2019/09/pda_unwomen_strategic_digital_es_sp_ult2.pdf?la=es&vs=4055

ONU Mujeres | *Nota estratégica 2017-2019 “HACIA UNA COLOMBIA 50-50: PAZ Y DESARROLLO PARA TODOS Y TODAS”* Recuperado 26 de noviembre de 2021, de https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20colombia/documentos/publicaciones/2017/09/nota%20estrategica%20onu%20mujeres_hacia%20una%20colombia%2050-50_%20%20paz%20y%20desarrollo%20para%20todos%20y%20todas.pdf?la=es&vs=1819

Política nacional:

Ley 248 de 1995. [El Congreso de Colombia]. Por medio de la cual se aprueba la Convención Internacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, suscrita en la ciudad de Belem Do Para, Brasil, el 9 de junio de 1994.

Ley 1257 de 2008. [El Congreso de Colombia]. Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los códigos penales, de procedimiento penal, la ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones. 4 de diciembre del 2008.

Política local:

Acuerdo N.º 052 de 2011. [Consejo Municipal]. Por medio del cual se crea en el municipio de Medellín el proyecto integral de protección a mujeres víctimas de violencias. 5 de diciembre del 2011.

Acuerdo N.º 102 de 2018. [Secretaría de las Mujeres] Para la implementación de la política pública para la igualdad de género de las mujeres urbanas y rurales de Medellín. Septiembre del 2019.

Acuerdo N.º 20 de 2011. [Consejo Municipal]. Por medio del cual se modifica el Acuerdo 09 de 2006 y se hacen ajustes a la Política Pública para la Prevención y Atención de las violencias sexuales que afectan a la ciudadanía, principalmente a mujeres, niñas, niños y adolescentes en el Municipio de Medellín. 15 de Junio del 2011.

Acuerdo N.º 48 de 2014. [Consejo Municipal] Por medio del cual se adopta la revisión y ajuste de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Medellín y se dictan disposiciones complementarias. Diciembre 17 del 2014.

Acuerdo N.º 5 de 1987. [Consejo Municipal] Plan de Desarrollo 2016–2019. Medellín Cuenta con Vos. Junio 29 del 2016

Acuerdo N.º 2 del 2020. [Consejo Municipal] de 2020 Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo de Medellín. Medellín Futuro 2020 – 2023. Junio 2020

Departamento Administrativo de Planeación. (2014) Plan de Desarrollo Local Manrique - Documento Estratégico.

Secretaría de las Mujeres. (2008). Estrategia de Seguridad Pública para las Mujeres de Medellín. *Medellín, ciudad segura para las mujeres y mujeres seguras para la ciudad.*

Otros documentos:

Aristizábal Botero, A.; Cárdenas Avendaño, M. y Rengifo González, J. (2018). Desplazamiento, trayectorias y poblamiento urbano. El caso de la comuna 3 Manrique, Medellín, 1970-2010. Estudios Políticos (Universidad de Antioquia), 53, pp. 126-147. <http://doi.org/10.17533/udea.espo.n53a06>

Centro de estudios de Opinión -CEO- (2017). Levantamiento de línea de base de percepción de seguridad, respecto al acoso y violencia sexual contra las mujeres en el espacio público de la comuna 3. Universidad de Antioquia. Medellín.

Gómez Fontecha, O. (2019). El acoso sexual y actos de violencia contra las mujeres en espacios comunitarios [Libro electrónico]. En El acoso sexual y actos de violencia contra las mujeres en espacios comunitarios (pp. 16–22). Secretaría General - Imprenta Distrital.

Mejía, M. y Quimbayo, G. (2014). EVALUACIÓN VII FORO URBANO MUNDIAL-ONU HABITAT. Instituto Alexander von Humboldt.

Monroy Mora, E. (2018). CORTE SUPREMA DELIMITA EL DELITO DE ACOSO SEXUAL. PRIMERA LINEA.

Montoya Ruiz, A. M. y Correa Londoño, A. M. (2015). Estudio Exploratorio de la Comuna 3, Manrique, de la Zona Nororiental de Medellín, para la implementación del Proyecto Ciudades Seguras Sin Violencia Hacia las Mujeres y Niñas. ONU Mujeres.

Montoya Ruiz, A. M. y Correa Londoño, A. M. (2018). Ciudades seguras y sin violencias para las mujeres y las niñas, avances y retos de la ciudad de Medellín, Colombia. *Perspectiva Geográfica*, 23(2).

Quinn Patton, M. (2015). *Qualitative research and evaluation methods*. Los Ángeles: SAGE Publication

Retolaza E., I. (2010) “Teoría de Cambio: Un enfoque de pensamiento-acción para navegar en la complejidad de los procesos de cambio social”. PNUD/HIVOS. Impreso en Guatemala.

ONU Mujeres, USAID, CPEM (2021) Tercera medición del estudio sobre tolerancia social e institucional de las Violencias Contrás las Mujeres (VCM).

UNEG (2016) Normas y estándares de evaluación. Nueva York: UNEG.

11. Anexos

Anexo 1. Revisión de fuentes secundarias

Anexo 2. Indicadores e índices de la evaluación

Anexo 3. Matriz de la evaluación

Anexo 4. Términos de referencia